BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 1
de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.917

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVE INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de Accionistas de fecha 2/5/06, y Reunión de Directorio de fecha 2/5/06, resolvió: (i) designar el siguiente directorio, y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Malm Green; Vicepresidente: Alan S. Elkin; Director Titular: Ricardo Casal; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira y Eduardo E. Represas. Los Sres. Malm Green, Elkin, Rovira y Represas constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Casal constituye domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 750, Piso 1º, Oficina 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) Reformar el artículo octavo del estatuto social, fijando en un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio, el directorio de la sociedad, y fijando en igual o menor número a los suplentes, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General de Accionistas. (iii) Cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año, modificando en consecuencia, el artículo décimo cuarto del estatuto social. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 2/5/06.

Autorizado Especial – Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 01/06/2006 Nº 63.911 v. 01/06/2006

AGROPECUARIA PAMPA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 26/05/06. 1) Reforma el Artículo Tercero que queda así redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales a las siguientes actividades: A) Explotaciones en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios o de terceros de cría, invernada, cultivos, cereales, industrialización, de sus productos y derivados. B) Compra, venta, consignación, de toda clase de productos alimenticios, materias primas y derivados relacionados con la actividad agropecuaria, incluso en locales comerciales. C) Operaciones de exportación, importación e inmobiliarias vinculadas al objeto. 2) Nueva sede: Lavalle 643 piso 7 departamento "E" CA.B.A. Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Acta de Asamblea del 26/05/06.

Abogado/Autorizado –Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 01/06/2006 Nº 63.981 v. 01/06/2006

ARBOLAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de las Publicaciones del 5/4/06 Recibo 54957 y del 17/5/06. Recibo 1601 el nombre correcto es Rodolfo Edgardo Zazzini, Guillermo Alfredo Symens, Autorizado por Escritura Pública Nº 113 de fecha 10/03/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 29/5/06. Nº Acta: 11. Libro Nº: 49.

e. 01/06/2006 Nº 58.502 v. 01/06/2006

ARX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 11-5-2006. 1) Jorge Lorenzo De Stefano, nacido el 23-6-1956, DNI 12.380.658, Licenciado en Informática, domiciliado en Mendoza 5063, piso 7, Cap. Fed.; y Luis José María Armentano, nacido el 14-9-1960, DNI 14.014.690, Contador Público Nacional, domiciliado en Tucumán 2471, Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Servicios, consultoría, asesoramientos y mandatos: Desarrollo de negocios, formulación de planes estratégicos y estudios de factibilidad para la creación, desarrollo y organización de empresas, estudios de mercado, asesoramiento a empresas nacionales y/o extranjeras que desean insertarse localmente, asesoría en negocios en general, desarrollo de nuevos negocios y potenciación de los actuales, salvataje de empresas, reestructuración organizacional, ejecución de cambios organizativos, planificación de marketing para productos y servicios en sus distintas etapas de ciclo de vida, planes y seguimiento de acciones para la penetración de mercados y/o segmentos particulares, diseño de productos y servicios financieros, benchmarking, inteligencia comercial, diseño de planes estratégicos para elevar la productividad, mejorar el servicio, aprovechar eficientemente los recursos humanos, tecnológicos y financieros, e incrementar las utilidades; evaluación de gestión de empresas comerciales, industriales y de servicios; diagnóstico integral para empresas; estudios de factibilidad como herramienta para la creación de una nueva empresa, para complementar el giro con una nueva actividad o para el desarrollo de nuevos productos, y demás servicios vinculados a los desarrollos de negocios; asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y procesos en general, ya sean financieros, de negocios, operativos, de medición de riesgos, administrativos, técnicos o comerciales; planes programas y proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y comercialización de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; elaboración, producción, compra, venta, importación y exportación de productos y servicios, relacionados con la tecnología aplicada a los negocios, software e informática y comunicaciones, accesorios, complementos y repuestos. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, tanto locales como extranjeras, excluidos aquellos actos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposiciones sobre cada materia. La administración y coordinación de la ejecución de los servicios descriptos deberá efectuarse contratando los servicios de personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarios, servicios que serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. 4) $12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/3. 6) Presidente: Jorge Lorenzo De Stefano y Director Suplente: Luis José María Armentano, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Avenida Córdoba 1345, piso 6 de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, apoderado por escritura pública del 11-5-2006 sobre constitución.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 62.

e. 01/06/2006 Nº 63.757 v. 01/06/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

ASESORES INMOBILIARIOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22/5/06, Daniel Hugo Fernández, argentino, 19/12/68, DNI 20.638.960, divorciado, empresario, Tilcara 3084, piso 8º departamento "B", de esta Ciudad de Bs. As., y don Sergio Abraham Haddad, argentino, 13/9/58, DNI 12.668.116, divorciado, contador público, Campana 3088, de esta Ciudad de Bs. As. "ASESORES INMOBILIARIOS DE BUENOS AIRES S.A."; 99 años; "Adquirir, vender, permutar, arrendar, fraccionar o subdividir, alquilar, administrar, urbanizar y construir o refaccionar toda clase de bienes inmuebles propios y ajenos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Pudiendo recibir para tal fin y para negocios presentes o futuros inversiones o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades constituidas o por constituirse. Asimismo podrá constituir, transferir y ceder hipotecas y otros derechos reales. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros. Asesoramiento de tipo inmobiliario. Mandatos y representaciones inmobiliarias con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. $ 18.000, 18.000 acciones de $ 1; 31/12; Presidente: Daniel Hugo Fernández. Director Suplente: Sergio Abraham Haddad, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalleja 1155, de esta Ciudad de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi DNI 24.750.678, autorizado por escritura del 22/5/06.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 19.

e. 01/06/2006 Nº 63.765 v. 01/06/2006

BABALON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Ariel Gerónimo, argentino, nacido el 25-01-1968, casado en primeras nupcias con Aldana Cecilia Galeano, comerciante, DNI 20.005.517, C.U.I.L. 23-20005517-9, domiciliado en Pilar 1257 de C.A.B.A. y Héctor Alejandro Galeano, argentino, nacido el 4-10-1940 comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Elba López, DNI 4.574.477, C.U.I.L. 23-04574477-9, domiciliado en Rastreador Fournier 3225 de Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Estatuto. Escritura Pública 308 del 24-05-2006, Folio 1198, Escribana María Leticia Costa. Registro 920 de C.A.B.A. 3) "BABALON S.A.". 4) Sede social: General César Díaz 1519 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguien-

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 30.000.- dividido en 30.000 cuotas de $ 1.- cada una. 8) La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Héctor Alejandro Galeano. Director Suplente: Gustavo Ariel Gerónimo, aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en General César Díaz 1519 Ciudad de Buenos Aires. 10) Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por Escritura Pública 308 del 24-05-2006. Escribana María Leticia Costa. Registro 920 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 002.

e. 01/06/2006 Nº 58.337 v. 01/06/2006

BOGYMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Braulio Raúl Kluguer, 10-2-44, DNI 4.434.845, Libertad 434, piso 9, departamento 92; Silvio Jorge Fiszer; 6-1-46, L.E. 4.539.271, ambos Contadores Públicos; Silvia Ruth Kluguer, 1-2-41, arquitecta DNI 4.153.963, ambos domiciliados en Rocamora 4056, piso 3 departamento B, todos de Capital Federal; casados, argentinos y Fernando Daniel Rodrigo, 7-5-67, comerciante, DNI 18.268.288, Calle 7 A, Nro. 1033, Florencio Varela, prov. Bs. As. por sí y por Lidia Aída Sukaczer, 1-11-49, psicóloga, DNI 6.165.542, José Hernández 2045, piso 23, departamento A, C.A.B.A. todos argentinos, casados. 2) 99 años. 3) Constructora de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, propias, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, sea con contratos con profesionales del ramo, o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo dentro de las leyes de Obras Públicas nacionales, provinciales y/o Municipales, y de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos, y realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, parcelamiento, subarrendamiento, fideicomisos, administración sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos y rurales, especialmente las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. 4) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 30-5 de cada año. Directorio: Presidente Walter Eduardo Moya, argentino, 16-9-63, casado, comerciante, DNI 16.930.092. Libertad 434, piso 9, oficina 92, C.A.B.A. También domicilio especial del Presidente. Autorizada Escr. 213 del 12-5-06, Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 01/06/2006 Nº 63.783 v. 01/06/2006

CALAFATE PORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24/05/06 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Diego Fabio Mondrik a su cargo de Director Suplente. 2) Designar a Adolfo Marcos Sutelman, argentino, casado, nacido el 2/02/49, con DNI 7.660.503, domiciliado en Avenida Corrientes 5248, piso 14, departamento B, C.A.B.A., quien aceptó el cargo. 3) Cambiar la denominación de la sociedad: Anterior: ADMINISTRACION DE MARCAS S.A. Actual: CALAFATE PORTEÑO S.A., modificando el artículo 1º. 4) Modificar el objeto social, reformando el artículo 3º que tendrá esta redacción: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Administrar, explotar, otorgar licencias, cobrar regalías y/o royalties y obtener el registro de patentes, certificados e invención, modelos de utilidad, modelos industriales, marcas, fondos de comercio, designaciones, derechos de autor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". La reunión fue elevada a escritura el 24/05/2006, pasada al folio 540 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 19/04/06, Nº 5838, Lº 31 Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2006. Número: 060531211665/C. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 01/06/2006 Nº 58.497 v. 01/06/2006

CEDITRIN CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 23-05-2006, Fº 369 Reg. 1132 Capital, se aumentó el capital social en $ 99.998 o sea hasta $ 100.000 y se modificó el art. 4º y 8º de los estatutos. Capital: $ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una. Administración: 1 a 15 miembros titulares por 3 ejercicios. Autorizado por escritura Nº 151 del 23-05-2006 Fº 369 Registro 1132.

Escribano - Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205627/2. Matrícula Profesional: 2108.

e. 01/06/2006 Nº 44.876 v. 01/06/2006

CRLN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/5/06; 2) Norberto Adrián Vermi, 17/4/75, casado, DNI 24.564.361, Cuchacucha 73, Departamento C, Avellaneda, Pcia. Bs. As; Oscar Alberto Casco, 20/12/84, soltero, DNI 31.264.789, Avda. Eva Perón 6600, Tira 20C Departamento 316, Cap. Fed, ambos argentinos, comerciantes; 3) CRLN S.A.; 4) 99 años; 5) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 30/4; 8) Norberto Adrián Vermi 98%, Oscar Alberto Casco 2%; 9) Piedras 1532, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Oscar Alberto Casco, Director Suplente: Norberto Adrián Vermi, ambos domicilio especial: Piedras 1532, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 17/ 5/06, Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 597652. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/06/2006 Nº 63.703 v. 01/06/2006

DALMON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 10 a $ 2.377.050, 2) Por reunión de directorio de fecha 12/12/05 se designó el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Director Titular: Edgardo Alfredo Lucero y como Director Suplente: Nerio Alfredo Robles y, 3) Reformar los artículos 4º (capital social), 7º (duración mandato directores) y 8º (garantía). Los directores constituyen domicilio especial en Juncal 615, piso 3º, departamento "F", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 2005. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 01/06/2006 Nº 63.802 v. 01/06/2006

DANIEL PERROTTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 11-5-2006. 1) Daniel Gerardo Perrotta, nacido el 27-10-1959, DNI 13.570.117, domiciliado en Segurola 1236, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Fabricio Hernán Odello, nacido el 1-11-1971, DNI 22.250.857, domiciliado en Honduras 6038, Torre III, primer piso departamento "C" de Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, contadores públicos. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Consultoría, asesoramientos, investigación y enseñanza: Desarrollo de negocios, formulación de planes estratégicos y estudios de factibilidad para la creación, desarrollo y organización de empresas, estudios de mercado, asesoramiento a empresas nacionales y/o extranjeras que desean insertarse localmente, asesoría en negocios en general, desarrollo de nuevos negocios y potenciación de los actuales, salvataje de empresas, reestructuración organizacional, ejecución de cambios organizativos, planificación de marketing para productos y servicios en sus distintas etapas de ciclo de vida, planes y seguimiento de acciones para la penetración de mercados y/o segmentos particulares, diseño de productos y servicios financieros, benchmarking, inteligencia comercial, diseño de planes estratégicos para elevar la productividad, mejorar el servicio, aprovechar eficientemente los recursos humanos, tecnológicos y financieros, e incrementar las utilidades; evaluación de gestión de empresas comerciales, industriales y de servicios; diagnóstico integral para empresas; estudios de factibilidad como herramienta para la creación de una nueva empresa, para complementar el giro con una nueva actividad o para el desarrollo de nuevos productos, y demás servicios vinculados a los desarrollos de negocios; asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y procesos en general, ya sean financieros, de negocios, operativos, de medición de riesgos, administrativos, técnicos o comerciales; planes, programas y proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y comercialización de los rubros mencionados; capacitación, entrenamiento avanzado e incubación de nuevas empresas, asesoramiento y cursos de organización; organización, realización y participación en concursos, viajes educativos y de intercambio cultural, congresos, conferencias, seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; propender a la formación humanística, científica, financiera y técnica; organización, edición y distribución de publicaciones relacionadas con el objeto social. La administración y coordinación de la ejecución de los servicios descriptos deberá efectuarse contratando los servicios de personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarios, servicios que serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/3. 6) Presidente: Daniel Gerardo Perrotta; Director Suplente: Fabricio Hernán Odello, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Avenida de Mayo 1410, piso 4 de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, apoderado por escritura pública del 11-5-2006 sobre constitución.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 62.

e. 01/06/2006 Nº 63.756 v. 01/06/2006

DERMATHOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Colombo, argentina, nacida 17/08/66, casada médica, DNI 17.804.493, CUIT 27-17804493-7, domiciliada en Virrey Loreto 1830, 11º piso, departamento B, C.A.B.A., Patricia Claudia López, argentina, nacida 1/10/59, casada médica, DNI 13.799.936, CUIT 27-13799936-1, domiciliada en Díaz Vélez 3031, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Viviana Laura Berben, argentina, nacida 28/10/56, soltera, médica, DNI 12.794.626, CUIT 23-12794626-4, domiciliada en La Pampa 1730, 13º piso, departamento C, C.A.B.A.; Horacio Oscar Costa Córdova, argentino, nacido 23/02/55, casado, médico, DNI 11.413.725, CUIT 20-11413725-2, domiciliado en Arenales 1446, 7º piso, departamento A, C.A.B.A.; y Mariana Isabel Ducard, argentina, nacida 1/07/65, casada, médica, DNI 16.814.728, CUIT 27-16814728-2, domiciliada en Güiraldes 1088, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) 19/05/06. 3) DERMATHOS S.A. 4) Arenales 1446, 7º piso, departamento A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Uso de aparatología propia o ajena con fines médicos y cosméticos. Tratamientos dermatológicos y cosmetológicos. Realización de protocolos de investigación científica. Asesoramiento científico a empresas e instituciones. Capacitación a profesionales, estudiantes y auxiliares de la medicina. Comercialización de productos cosméticos y cosmeceuticos. Distribución y representación, de equipo, material e instrumental médico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 a 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Viviana Laura Berben y Vicepresidente a Horacio Oscar Costa Cordova, quienes constituyen domicilio especial en Arenales 1446, 7º piso, departamento A, C.A.B.A. 9) Sindicatura: un Síndico Titular por 1 año o hasta ser reemplazado. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 198 de constitución del 19/05/06, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529207256/C. Matrícula Profesional: 2799.

e. 01/06/2006 Nº 58.329 v. 01/06/2006

DOÑA RE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/5/06. Socios: Jorge Oscar Fainbarg, argentino, nacido el 20/9/57, comerciante, DNI 13.361.388; Inés Viviana Re, argentina, nacida el 26/1/61, comerciante, DNI 14.317.029, ambos cónyuges y domiciliados en Barragan 1170, Cap. Fed. Domicilio: Sarmiento 1142, 5º piso, Cap. Fed. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: transporte urbano e interurbano de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución; almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Silvana Lorena Fainbarg y Director Suplente: Jorge Oscar Fainbarg. Abogada autorizada según escritura Nº 245 del registro 1631, Cap. Fed.

Abogada - Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 66. Folio: 950.

e. 01/06/2006 Nº 63.798 v. 01/06/2006

EMPRENDER INMOBILIARIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 188 del 19-05-2006. Socios: el señor Sergio Osvaldo Gorbea, argenti-

no, nacido el 6 de abril de 1960, arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Graciela Martínez, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.232.047, y del C.U.I.T. número 23-14232047-9, domiciliado en la calle Superí número 2390, 2º Piso, Departamento "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Carlos Enrique Aguilar Encinas, peruano, nacido el 14 de junio de 1982, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad para Extranjeros número 94.004.583 y del C.U.I.T. número 20-94004583-6, domiciliado en la calle Alberti número 162, Planta Baja, Departamento "O", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Actividades Financieras: Aporte o asociación de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, para toda clase, de operaciones, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras. Asimismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectúen con los mismos en la comercialización de los bienes y servicios relacionados, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente, y toda otra actividad financiera que se relacione con las actividades a desarrollar en su objeto inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración Sociedad: 99 años. Objeto; capital: $ 60.000.- Dirección y administración: 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Aguilar Encinas; Director Suplente: Sergio Osvaldo Gorbea. Sede Social en la calle Montevideo número 770, Piso 13º, Oficina 4 y domicilio especial: la calle Alsina número 1782, Piso 10º, Capital Federal. Autorizado en escritura 188 del 19-05-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis Rossetti, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2006. Número: 060524202092/4. Matrícula Profesional: 2766.

e. 01/06/2006 Nº 44.906 v. 01/06/2006

EUROLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Directorio del 23/5/06. Trasladó domicilio social a Avenida Corrientes 5233 piso 1 oficina 109 Ciudad de Buenos Aires. Aceptó la renuncia de Directora Titular Mariela Amanda Castaño y Directora Suplente Graciela Edith Veiga. Designó Presidente: Mariela De Los Angeles Rodríguez Director Suplente Mónica Inés Gallo. Ambas fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 5233 piso 1 oficina 109 Ciudad de Buenos Aires. Modificó denominación a FUMIGACION Y LIMPIEZA S.A. con reforma Artículo primero Estatutos. Autorizada por Actas del 23/5/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 01/06/2006 Nº 63.975 v. 01/06/2006

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/6/2005 se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 347.442, reformándose el Artículo 4º del Estatuto. Autorizado especial por Acta de Asamblea de fecha 14/6/2005.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 01/06/2006 Nº 63.915 v. 01/06/2006

FIDUCIARIA CARILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 65 del 23/05/06, ante el Esc. Miguel Angel Saraví (h.) Registro 38 Cap. Fed., matrícula 2495, los socios: Horacio Francisco Santangelo, casado en segundas nupcias con María Mercedes Macokian, argentino, nacido el 24/09/47, abogado, DNI 8.267.987, C.U.I.T. 20-08267987-2, domiciliado en San Martín 617 piso 4, dpto. F, Cap. Fed.; Héctor Horacio Harguindey, casado en segundas nupcias con Liliana Luisa de Monasterio, argentino, nacido el 02/06/46, empresario, DNI 4.548.081, C.U.I.T. 20-04548081-0, domiciliado en Pedro Goyena 948, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Martín Bonadeo, casado en primeras nupcias con María Alejandra Mazzino, argentino, nacido el 19/05/60, empresario, DNI 13.754.771, C.U.I.T. 20-13754771-7, domiciliado en Elfein 2575, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Francisco Yeannes, casado en primeras nupcias con Marta Susana Gutiérrez, argentino, nacido el 19/11/49, empresario, DNI 7.648.746, C.U.I.T. 20-07648746-5, domiciliado en Faisán 1527, Cariló, Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima, denominada "FIDUCIARIA CARILO SA". Domicilio: 25 de Mayo nº 158, Planta Baja, of. 17, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios sobre inmuebles propios o de terceros, la realización de las operaciones comprendidas en la legislación Fideicomiso y Propiedad Horizontal, especialmente su actuación como fiduciaria, compra, venta, permuta. intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. Capital Social: 12.000 pesos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Fecha Cierre Ejercicio: 30/05 de cada año. Presidente: Martín Bonadeo, Elfein 2575, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Gustavo Francisco Yeannes, Faisán nº 1527, Cariló, Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As. Directores Suplentes: Héctor Horacio Harguindey, Pedro Goyena nº 948, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Horacio Francisco Santangelo, San Martín nº 617 piso 4, dpto. F, Cap. Fed. Los domicilios indicados son el real y especial de cada director. Escribano Autorizado: Miguel Angel Saraví. Matrícula nº 2495, Titular del Registro Notarial nº 38, por esc. nº 65, fº 157 del 23/05/06.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529208416/C. Matrícula Profesional: 2495.

e. 01/06/2006 Nº 44.925 v. 01/06/2006

FINANCIERA MABINCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 5/4/06 y 23/5/06. Regularización y adecuación al artículo 124, Ley 19.550 conforme a la Resolución Nº 12/03 de la I.G.J. Cancelación de inscripción de la sucursal inscripta en la República Argentina. Cambio de denominación por MABINCOR S.A. Socios: Eduardo Adolfo Loioco, argentino, nacido el 5/12/54, divorciado, abogado, DNI 11.287.792, y Francisco Loioco, argentino, nacido el 24/8/83, soltero, estudiante, DNI 30.493.332, ambos con domicilio real y especial en Lima 265, 5º piso, oficina 22, Cap. Fed. Domicilio: Lima 265, 5º piso, oficina 22, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto: Inversión, venta y comercialización de bienes muebles, inmuebles y automotores. Capital: $ 12.000.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Adolfo Loioco; y Director Suplente: Francisco Loioco, Abogada autorizada según escritura Nº 31, del 5/4/06, reg. 1212.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 01/06/2006 Nº 63.793 v. 01/06/2006

GARDUNORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Adolfo Ovejero 16/1/70 D.N.I. 21.452.250 y Alcira Beatriz Farías 21/8/57 D.N.I. 13.985.338 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Malabia 2379 2 Piso CABA. 2) 9/5/06. 4) Malabia 2379 2 Piso CABA. 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Alcira Beatriz Farías Suplente Emilio Adolfo Ovejero. 10) 31/3. Virginia Codó autorizada en acta del 9/5/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/06/2006 Nº 63.761 v. 01/06/2006

HABITAT PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/06; 2) Ricardo Daniel Gore, 11/4/70, DNI 21469223, arquitecto, Gurruchaga 274 Piso 14º Departamento 6, Cap. Fed; Nicolás Diego Schnaider 4/8/69, DNI 21003592, Licenciado en Marketing, La Pampa 3962, Cap. Fed, ambos argentinos, casados; 3) HABITAT PLUS S.A.; 4) 99 años; 5) Construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta y/o alquiler de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, viales, desagües, movimiento de suelos, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/3; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Acevedo 617, Piso 5º Oficina B, Cap. Fed; 10) Presidente: Ricardo Daniel Gore, Director Suplente: Nicolás Diego Schnaider, ambos domicilio especial: Acevedo 617, Piso 5º Oficina B, Cap. Fed; autorizado Estatuto 9/5/06, Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 597656. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/06/2006 Nº 63.702 v. 01/06/2006

INNOVATIVE TECHNOLOGY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad: 1) Socios: Tobías Fabián Schmukler, 7/11/57, casado, argentino, ingeniero, domicilio: Juramento 2089 Piso 7, Ciudad de Bs. As., DNI 13.491.597 y Aida Davidovich de Schmukler, 18/03/33, casada, argentina, psicóloga, domicilio: 3 de Febrero 2060, Piso 1ºB, Ciudad de Bs. As., DNI 2.989.454. 2) Constitución: 10/05/06 por Escritura Pública 225, Folio 587 del Reg. Notarial 501, Ciudad de Bs. As. 3) Denominación: "INNOVATIVE TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.". 4) Domicilio: Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para cualquier tipo de sistemas informáticos, electrónicos, audio, video y robótica, microelectrónicos, comunicaciones, telefonía celular, electrónica del hogar (incluyendo electrónica, video), acústica y electroacústica, dispositivos especiales, control de procesos y seguridad personal; ii) Prestación de toda clase de servicios y estudios de informática, procesamiento, sistematización, estadísticos, de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, desarrollo, evaluaciones, muestreos y estadísticas; iii) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de software y equipos de computación, sus componentes, repuestos y acce-

sorios, equipos y herramientas para mantenimiento, services y reparaciones relacionados con los sistemas de computación que comercialice la sociedad; iv) Programación de computadoras, organización de métodos de comunicación, de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes, asesoramiento y análisis de sistemas, desarrollo, instalación y mantenimiento de redes informáticas y de todos los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores; v) creación, diseño y fabricación de software, hardware y demás elementos de cualquier naturaleza que contengan la tecnología desarrollada por la sociedad o sobre la cual tuviera derecho a utilizarla. vi) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en i) a iv). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: mínimo 1 Director y máximo 5, por 1 ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Tobías Fabián Schmukler; Director Suplente: Aida Davidovich de Schmukler. Constituyendo ambos domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre Ejercicio: 31/12. El suscripto se encuentra autorizado por el estatuto social de fecha 10/05/06.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 81. Folio: 222

e. 01/06/2006 Nº 44.918 v. 01/06/2006

INVERSIONES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 10-04-06 se reforma artículo primero de los Estatutos por Cambio de Jurisdicción a Avenida Ricardo Balbín 1350 segundo piso, departamento B, San Miguel, Prov. Bs. As. José Luis Nanoia, autorizado en citada acta del 10-04-06.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 01/06/2006 Nº 63.695 v. 01/06/2006

IPL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/5/06: "IPL INVESTMENTS S.A". Socios: Jesús Gotardo Rodríguez Cortes, español, 28/9/75, casado en primeras nupcias con Silvana Morillas, Pasaporte Español R646554, empresario, domiciliado en Av. de las Palmeras sin número Conjunto Los Nadales, Local 1, 29.630 Benalmadena Málaga España, y Víctor Javier Rosetti, argentino, 10/11/68, soltero, empresario, DNI 20.404.594, domiciliado en Av. Monroe 1575, piso 4º, dpto. A, C.A.B.A Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la inversión ya sea mediante la adquisición de acciones de sociedades anónimas o participaciones en otro tipo de sociedades o modalidades contractuales asociativas como fideicomisos, aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 2.000.000. Administración: Directorio, 1 a 5 titulares. Mandato: 3 años. Representación: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/5. Sindicatura: no. Sede: Rodríguez Peña 382, piso 3º, dpto. D, C.A.B.A.; Presidente: Víctor Javier Rosetti; Director Suplente: Facundo Rocha, argentino, 4/9/68, divorciado de sus primeras nupcias con Mariana Peralta Alvear, DNI 20.468.819, domiciliado en Arroyo 863, piso 7º, dpto. B, C.A.B.A, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 382, piso 3º, dpto. D, C.A.B.A. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 113 del 24/5/06 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.

e. 01/06/2006 Nº 58.353 v. 01/06/2006

ITINE - MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Ildeborando Abaca: nacido el 22/7/60, D.N.I. 14.029.665, argentino, soltero, comerciante; domicilio: Sarmiento y Aristóbulo del Valle, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Verónica Cecilia Arismendi: nacida el 10/8/72, D.N.I. 22.879.723, argentina, casada, comerciante; domicilio: Pedro Rivera 757, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 2/5/06. 3) "ITINE-MED S.A.". 4) Sede: Tucumán 335, piso 11, departamento C, Capital Federal. 5) La prestación de asistencia médica prehospitalaria por emergencias, y traslado de pacientes, en unidades de transporte comunes o especiales, propios o de terceros, ya sea vía terrestre, marítima o aérea. En su caso contará con profesionales habilitados al respecto. No se realizarán actividades aludidas en las leyes 20.488 y 23.187. 6) Capital $ 200.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Oscar Ildeborando Abaca; Suplente: Verónica Cecilia Arismendi. 10) 31/3. Delia Beatriz Estévez, abogada autorizada por escritura constitutiva Nº91 del 2/5/06, Registro 218, de la Capital Federal, al folio 199. Domicilio especial constituido por los directores: Tucumán 335, piso 11, departamento C, Capital Federal.

Abogada - Delia B. Estévez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2006. Tomo: 34. Folio: 29.

e. 01/06/2006 Nº 45.016 v. 01/06/2006

LEGEREN Y VIVANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 27/4/06 y 10/5/06. Socios: Diego Legeren, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 4/12/76, DNI 25.568.216, domicilio Avenida Perón 2375, Derqui, Pcia. Bs. As.; e Ignacio Rafael Vivanco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/9/66, DNI 18.181.935, domicilio San Martín 991, Mercedes, Pcia. Bs. As. Domicilio: Avenida Córdoba 1215 Piso 7º, departamento 15, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prestación de Servicios: Organización, administración y comercialización de todo tipo de emprendimientos y productos agropecuarios y agroindustriales. A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos de la actividad descripta; b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernadas, venta, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de actividades de consignación de productos en general y realizar toda clase de operaciones directa o indirectamente relacionadas con esta actividad; representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, empresas y, en general, ejercer toda clase de mandatos sin limitación alguna pudiendo negociar toda clase de títulos y valores; y d) Importación y Exportación: De los productos y servicios mencionados conforme al objeto social y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Diego Legeren, Vicepresidente: Ignacio Rafael Vivanco, Director Suplente: Gastón Benito Legeren, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 137 del 27/4/06, registro 18, Cap. Fed.

Escribano - Delfín Jorge Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526206266/E. Matrícula Profesional: 1325.

e. 01/06/2006 Nº 63.794 v. 01/06/2006

LOWPROFIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Eulalia López 16/8/64 D.N.I. 17.163.348 y Felipa Toledo 27/4/40 D.N.I. 3.888.689 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial Tucumán 1651 6 Piso CABA. 2) 8/5/06. 4) Migueletes 1670 4 Piso Departamento C CABA. 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Felipa Toledo Suplente Nora Eulalia López. 10) 31/3. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 8/5/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 01/06/2006 Nº 63.762 v. 01/06/2006

MANUCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 24/05/06 se constituyó MANUCORP S.A. Socios: Alejandro Daniel Sivi, 09-07-63, 42 años, hijo de Daniel Sivi y Azucena Mabel Martínez, DNI 16.511.221, CUIT 20-16511221-1 y María de la Paz Palma, 06-09-70, 35 años, hija de Juan Francisco Palma y de Estela María Torrent, DNI 21.831.700, CUIT 27-21831700-1, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Valdenegro 2546, Piso 5º depto. A, C.A.B.A., Domicilio Social: Valdenegro 2546 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa por mayor y menor, distribución, exportación e importación, explotación de franquicias, diseño y confección de todo tipo de indumentaria y productos textiles. Plazo: 99 años. Capital $ 20.000 representado por 2000 acciones de 10 $ cada una. Integración: Alejandro Daniel Sivi, suscribe un mil acciones, por un monto de pesos diez mil integrando en este acto la suma de pesos dos mil quinientos en dinero efectivo y María de la Paz Palma suscribe un mil acciones, por un monto de pesos diez mil integrando en este acto la suma de pesos dos mil quinientos en dinero efectivo. El saldo será integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Un miembro Presidente: Alejandro Daniel Sivi domicilio especial Valdenegro 2546, piso 5 depto. A, C.A.B.A. Director Suplente: María de la Paz Palma domicilio especial: Valdenegro 2546, piso 5 depto. A, C.A.B.A. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de mayo de cada año. La escribana. Escritura 53, fecha 24/05/2006. Registro 1309 de Capital Federal.

Escribana - Patricia T. Millan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2006. Número: 060531211234/4. Matrícula Profesional Nº: 3694.

e. 01/06/2006 Nº 45.035 v. 01/06/2006

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Directorio 16-3-06 y Asambleas 16-3-06 y 22-3-06 renuncia Vicepresidente Martín Adrián Martines, el directorio queda integrado: Presidente: Juan José Mirabelli, Vicepresidente: Marcelo Rolando Danieli, Director Suplente: Pablo Gastón Pinasco, todos domicilios especial Pizarro 7321, 1 piso, Cap. Fed. Se reforma artículo 9º estatuto Dr. Sergio Restivo autorizado actas asambleas 16-3 y 22-3-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 28.

e. 01/06/2006 Nº 58.349 v. 01/06/2006

MEDIATIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Luis Alberto Remaggi Alberro, argentino, casado en primeras nupcias c/María Teresa Obregón, nacido 18/12/1952, abogado, D.N.I. 10.627.437, C.U.I.T. 20-10627437-2, domicilio: Las Heras 2.220, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; Gustavo Horacio Faretta, argentino, casado en primeras nupcias e/Susana Ester Majluf, nacido 02/07/1957, Contador Público Nacional, D.N.I. 13.385.087, C.U.I.T. 20-13385087-3, domicilio: Navarro 3.335, Cap. Fed.; y Helios Alfredo Guerrero, argentino, casado en segundas nupcias c/Marina Lidia Iturbide, nacido 27/06/1938, abogado, D.N.I. 4.286.714, C.U.I.T. 20-04286714-5, domicilio: Av. Quintana 381, piso 10, depto. "A" , de Cap. Fed. 2) Esc. Nº 148, 29/05/06, Fº 447, Registro 2092 de Capital Federal; 3) Denominación: MEDIATIK S.A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operar como Sociedad de Inversión con el objeto de ser accionista de sociedades titulares de licencias de radiodifusión concedidas por el Comité Federal de Radiodifusión o por el Poder Ejecutivo Nacional para explotar, por sí o por medio de terceros, servicios de radiodifusión sonora y de televisión y los complementarios de frecuencia modulada, antena comunitaria, circuito comunitario de audiofrecuencia o de televisión y otros de estructura análoga cuya prestación se realice por vínculo físico o radioeléctrico; editar diarios y revistas de interés general o específicos dedicados a las artes, ciencias, tecnología e investigación; y la utilización de portales de Internet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente, o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Capital Federal. Presidente: Luis Alberto Remaggi Alberro; Director Suplente: Gustavo Horacio Faretta. Domicilio Especial Presidente y Director Suplente: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Cap. Fed. Cynthia Werthein Escribana Autorizada s/Esc. Nº148, 29/05/2006, Fº 447, Reg. 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2006. Número: 060530210429/6. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 01/06/2006 Nº 45.007 v. 01/06/2006

MULTI9

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Gustavo Horacio Faretta, argentino, casado en primeras nupcias c/Susana Ester Majluf, nacido 02/07/1957, contador público nacional, D.N.I. 13.385.087, C.U.I.T. 20-13385087-3, domicilio: Navarro 3335, Cap. Fed.; Helios Alfredo Guerrero, argentino, casado en segundas nupcias c/Marina Lidia Iturbide, nacido 27/06/1938, Abogado, D.N.I. 4.286.714, C.U.I.T. 20-04286714-5, domicilio: Av. Quintana 381, piso 10, depto. "A", de Cap. Fed.; y Luis Alberto Remaggi Alberro, argentino, casado en primeras nupcias c/María Teresa Obregón, nacido 18/12/1952, Abogado, D.N.I. 10.627.437, C.U.I.T. 20-10627437-2, domicilio: Las Heras 2220, de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Esc. Nº 149, 29/05/06, Fº 451, Registro 2092 de Capital Federal; 3) Denominación: MULTI9 S.A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operar como Sociedad de Inversión con el objeto de ser accionista de sociedades titulares de licencias de radiodifusión concedidas por el Comité Federal de Radiodifusión o por el Poder Ejecutivo Nacional para explotar, por sí o por medio de terceros, servicios de radiodifusión sonora y de televisión y los complementarios de frecuencia modulada, antena comunitaria, circuito comunitario de audiofrecuencia o de televisión y otros de estructura análoga cuya prestación se realice por vinculo físico o radioeléctrico; editar diarios y revistas de interés general o específicos dedicados a las artes, ciencias, tecnología e investigación; y la utilización de portales de Internet. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente, o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede de Social: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Cap. Fed. Presidente: Gustavo Horacio Faretta; Director Suplente: Helios Alfredo Guerrero. Domicilio Especial Presidente y Director Suplente: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Cap. Fed., Cynthia Werthein Escribana Autorizada s/Esc. Nº 149, 29/05/2006, Fº 451, Reg. 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2006. Número: 060530210430/6. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 01/06/2006 Nº 45.005 v. 01/06/2006

NEMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Datos art. 10: 1) a) Alexander Christian Zwyer, 31/1/1969, suizo, casado, Pasaporte Suizo F0425988, C.D.I. 20-60333898-8, empresario, Kirchlistrasse 5 9010 ST Gallen, Suiza; b) Sophie Cécile Blanche Zwyer, 24/6/1977, suiza, casada, Pasaporte Suizo F0426016, C.D.I. 27-60333897-4, empresaria, Kirchlistrasse 5 9010 ST Gallen, Suiza; c) Hernán Enrique Vivanco 16/9/1964, argentino, casado, DNI 17.109.904, C.U.I.T. 20-17109904-9, empresario, Túnez 2573 Cap. Fed; 2) 23/5/2006; 3) "NEMUS S.A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: Federico Lorca 56 piso quinto departamento "B", Ciudad de Bs. As; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción, administración, locación, leasing, arrendamiento y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea que se encuentren sometidos o no al régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, hoteles, hosterías y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo realizar tareas de intermediación como asimismo constituir y/o intervenir en la celebración de todo tipo de contratos, incluyendo la constitución de hipotecas y en general, realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles. Podrá inclusive suscribir contratos de fideicomisos que tengan por fin el desarrollo inmobiliario y constructivo de edificios, casas, hoteles, hosterías y toda otra obra civil existente, bien como fiduciante o fiduciaria pudiendo a tal fin percibir los aportes de los fiduciantes, adquirir el dominio fiduciario de inmuebles, invertir los aportes aludidos y adjudicar a los fiduciantes los bienes que resulten. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración: Directorio 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Hernán Enrique Vivanco; Director Suplente: Juana Piñera. Han aceptado los cargos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace estatutariamente; 10) 31/3. Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 23/5/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529207863/8. Matrícula Profesional: 4722.

e. 01/06/2006 Nº 63.780 v. 01/06/2006

NORTH WEST OLIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Aníbal De Arriba, argentino, casado, nacido 15-7-50, empresario, DNI. 8.414.134, domicilio: 14 de Julio 375 Temperley, Pcia. Bs. As.; Alberto Domingo Grupillo, argentino, casado, nacido 15-7-45, empresario, DNI. 7.763.685, domicilio: French 2820, 9º piso Cap. Fed. 2) Escritura del 29-5-06. Registro 1147. 3) NORTH WEST OLIVE S.A. 4) 99 años. 5) Avenida Corrientes 587, 5º piso, Cap. Fed. 6) Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criaderos de animales, ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos. Cultivos intensivos, extensivos y especiales. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. 2) Compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, Insumos y frutos del país. Explotación agrícola, ganadera y forestal mediante la explotación directa e indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos y para la cría, engorde, venta, cruza e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de todo tipo de actividades agrícolas en general, cultivos, graníferas, forrajeras, pastoreo. Compraventa, acopio y acondicionamiento de cereal. Siembra y recolección de cosechas, talla y preparación de cosechas para el mercado, fina y gruesa. Arrendamiento de campos y/o establecimientos rurales. 3) Explotación de campos, explotación de cámaras frigoríficas, de fábricas de aceites y otros productos derivados de la agricultura; locales de concentración de carnes y productos agrícolas, abastecedora, consignataria y/o comisionista de ganados y productos agrícolas en general. 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de los productos derivados de la actividad señalada en los rubros que anteceden y forestales y pesqueros en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general, a la alimentación y abonos agrícolas; b) Mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza, relacionados con sus actividades agropecuarias; c) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, artículos, implementos, herramientas y accesorios destinados a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y forestales; d) Agroquímicas, fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos. 7) Capital: $ 500.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Aníbal de Arriba. Director Suplente: Alberto Domingo Grupillo; constituyen domicilio especial en Corrientes 587 5º piso Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 966 del 29-5-06 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/06. Número: 060530210301/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 01/06/2006 Nº 58.484 v. 01/06/2006

PATO

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 1598547. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/05/06 elevada a escritura pública Nº 63 de la misma fecha, se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 1.100.000, emitiendo 800.000 acciones nominativas no endosables, modificando los arts. cuarto, noveno y décimo, los que quedaron así redactados: "Artículo Cuarto: El capital se fija en $ 1.100.000.= (pesos un millón cien mil) representado por 1.100.000 (un millón cien mil) acciones de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una.". "Artículo Noveno. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a nueve directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más Directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección tanto de titulares como suplentes será de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada director constituirá una garantía mínima de $ 10.000 y/o la que en el futuro establezca el organismo de contralor, en cualquiera de las formas establecidas por la Resolución (IGJ) Nº 20/04 y concordantes o las normas que la sustituyan en el futuro". "Artículo Décimo: El Directorio, o en caso de director único, este último, tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. El directorio, por ende, podrá realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas. Para la toma de las decisiones que se indican más abajo, sin embargo, el Directorio o el Director Unico deberá ser previamente autorizado por la Asamblea de Accionistas que deberá reunirse especialmente a tal efecto, labrándose las actas respectivas; a los efectos del quórum y del cálculo de las mayorías rigen las disposiciones del artículo décimosegundo: a) compra y/o venta y/o leasing de bienes inmuebles y/o de bienes muebles registrables; b) toma de préstamos, otorgamiento de hipotecas, avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías sobre los bienes sociales; c) constitución de cualquier tipo de sociedad, sociedad accidental o contrato para compartir beneficios, o adquisición de participaciones en otras sociedades; d) adopción de cualquier tipo de bonos y/o debenturas; e) dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros; f) iniciar, proseguir, contestar o desistir acciones legales, tanto en sede civil como penal; g) conciliación de cualquier litigio, arbitraje u otros procedimientos; h) designación, modalidades de contratación, y/o despido de gerentes y/o de empleados ejecutivos y asesores externos, incluyendo los auditores. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento del anterior, o al Director Unico, en su caso.". Osvaldo R. Dolisi, autorizado según Asamblea Ordinaria del 15/05/06.

Contador/Autorizado - Aldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 597279. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 01/06/2006 Nº 44.913 v. 01/06/2006

PETROSIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Sielecki, argentino, 4 de mayo de 1958, casado, DNI: 12.692.409: Humahuaca 4065 CABA y Marcelo Roberto Sielecki, argentino, casado, 9 de junio de 1954, DNI: 11.168.836, Cerrito 1294, piso 14º CABA, Intervienen: Ambos por sí, haciéndolo además el primero de los nombrados en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SIMALI S.A.", con domicilio en Suipacha 963 CABA. Los comparecientes conjuntamente con la sociedad "SIMALI S.A.", han decidido constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por las especificaciones de la Ley 19.550, de sociedades comerciales, y su modificatoria y por las siguientes disposiciones: I) Estatuto: 1) PETROSIEL S.A. 2) 99 años. 3) Explotación de Hidrocarburos. Mediante la investigación, prospección, exploración y explotación en el territorio argentino y su plataforma continental adyacente de yacimientos de hidrocarburos en todas sus formas, así como la explotación de todas las otras sustancias minerales o de riquezas naturales que se descubriesen como consecuen-

cia de las actividades mencionadas más arriba, y más generalmente la exploración, prospección y explotación de los yacimientos de todas las otras sustancias minerales, obtención, adquisición, arrendamiento, cesión de permisos de investigación, concesiones y más generalmente de todos los derechos mineros; tratamiento, transformación, transporte, distribución y comercialización por todos los medios y en todos los países de productos brutos o procesados de cualquier origen y, en general todas las operaciones de administración, financieras, inmobiliarias, industriales y comerciales inclusive la creación de sociedades o toma de participación en sociedades existentes o a constituirse relacionadas directa o indirectamente con los objetos definidos más arriba. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá (a) efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación en la República Argentina o en el extranjero cualquier operación que involucre hidrocarburos con o sin adelanto de dinero, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones y mandatos, y suscribir y tomar participación en cualquier sociedad por acciones dentro o fuera del país, adquirir el activo y pasivo de cualquier sociedad relacionada con su objeto social en la forma, plazos y condiciones que resuelva el Directorio, (b) la compraventa, importación, exportación de materiales y aparatos eléctricos, sus muebles y elementos de instalación y funcionamiento, (c) la compraventa, importación y exportación de maquinarias y accesorios e implementos de la industria de los hidrocarburos, (d) la compraventa, importación y exportación de camiones, automotores, rodados en general y semovientes, (e) la compraventa e importación de toda clase de papeles, productos químicos, mercaderías en general, materias primas y demás elementos necesarias para la explotación, el comercio y la industria vinculados con las actividades hidrocarburíferas, (f) la compraventa de bienes inmuebles destinados a las actividades hidrocarburíferas para la explotación propia o de terceros o en participación con terceros, la compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales para renta, comercialización o arriendo así como la construcción de bienes inmuebles y su enajenación. No podrá efectuar seguros como aseguradora ni operaciones de bancos como banquera. En general podrá practicar cualquier operación comercial, industrial, hipotecaria, inmobiliaria, incluso bajo la forma de fundación de sociedades que esté relacionada directa o indirectamente con el objeto mencionado. 3) Quinientos Mil Pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal cien pesos cada acción. 4) Directorio: mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 5) La sociedad prescinde de la sindicatura. 6) 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Alberto Sielecki. Director Suplente: Marcelo Roberto Sielecki, constituyendo domicilio especial en los reales consignados precedentemente a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 Sede social: Suipacha 963, planta baja, Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 215 del. 26.05.06 y Esc. Púb. 225 del 29.05.06.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/5/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 078.

e. 01/06/2006 Nº 63.837 v. 01/06/2006

PLAQUIMET QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 100 del 23 de mayo de 2006 se formalizó la Constitución de Sociedad. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Hugo Ricardo Engstfeld, argentino, industrial, nacido el 16 de marzo de 1955, titular del documento nacional de identidad número 11.613.479, C.U.I.T. número 23-11613479-9 y María Cristina Peredo, argentina, empresaria, nacida el 10 de octubre de 1952, titular del documento nacional de identidad número 10.593.618, C.U.I.L. número 23-10593618-4, ambos domiciliados en Nother 864, localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Avenida del Libertador número 2609/11, piso 5º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industriales: Elaboración y fabricación de productos químicos en general: tales como resinas sintéticas (sólidas y líquidas, en forma de barra, tubos, gránulos y polvos) resinas poliester, alquídicas, fenólicas, maleicas, acrílicas, melamínicas, plastificantes para PVC, polioles, adipatos, sistemas poliuretánicos, poliestirenos, elastómeros vulcanizables (caucho sintético) y no vulcanizables, gelcoats, auxiliares para la industria textil, del plástico, de la construcción, adhesivos en general, químicos en general, plásticos reforzados con fibra de vidrio, plásticos reforzados en general, policarbonatos sólidos y en forma de plancha, peróxidos de metil, etil, cetona, benzoilos, octoato de cobalto, fibras de vidrio, espumas de PVC en planchas y madera balsa en planchas, reciclado de plásticos en general; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de lo mencionado en el apartado anterior, incluida materias primas, maquinarias y todo otro elemento en general relacionado con el objeto industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 100.000. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios, la Representación legal corresponde al Presidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Hugo Ricardo Engstfeld. Directora Suplente: María Cristina Peredo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 2609/11, piso quinto, Capital Federal. Autorizado por escritura 100 del 23 de mayo de 2006, Escribano Vicente L. Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526206592/0. Matrícula Profesional: 4516.

e. 01/06/2006 Nº 44.911 v. 01/06/2006

1º DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 28/4/98, Nº 1439 Lº 1, Tomo de SA por Acciones comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 23/06/05, por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.851.101,75, es decir, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.863.101,75, quedando dicho aumento integrado en un 100% mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la cuenta Aportes Irrevocables, y la integración en efectivo de $ 4,96 que en este acto realizan los accionistas en proporción a sus tenencias. También por unanimidad, se resuelve reducir el capital social en la suma de $ 88.711,75, es decir, de la suma de $ 1.863.101,75 a la suma de $ 1.354.390, afectando el monto de la reducción a la compensación de las pérdidas acumuladas. Se deja constancia que los accionistas participan de la reducción en proporción a sus tenencias. Asimismo, se resuelve por unanimidad modificar el Art. 4 del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 1.354.390, representado por 1.354.390 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550." Marcos Clariá. Autorizado en el acta de Asamblea del 23/06/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 01/06/2006 Nº 3218 v. 01/06/2006

PUERTO SECO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril del 2006, pasada por Escritura Pública Nº 152 de fecha 23/5/2006, por la Escisión-Fusión, se dispuso el Aumento de Capital, designación de Sindicatura y reforma del Artículo Tercero, el Capital social se aumenta de $ 500.000 a la suma de $ 2.740.000, siendo el aumento de $ 2.240.000, por lo que se emiten 27.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 cada una. Artículo Tercero: El capital social es de $ 2.740.000. El Autorizado Pedro Antonio Luján por Escritura Pública Nº 152 de fecha 23/5/2006 ante el Escribano Eduardo Rueda, Titular del Registro Nº 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 44.

e. 01/06/2006 Nº 58.453 v. 01/06/2006

SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril del 2006, pasada por Escritura Pública Nº 152 de fecha 23/5/2006, por la Escisión-Fusión, se dispuso el Aumento de Capital, designación de Sindicatura y reforma del Artículo Tercero, el Capital social se aumenta de $ 12.000 a la suma de $ 4.560.000, siendo el aumento de $ 4.548.000, por lo que se emiten 4.548.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una. Artículo Tercero: El capital social es de $ 4.560.000. El Autorizado Pedro Antonio Luján por Escritura Pública Nº 152 de fecha 23/5/2006 ante el Escribano Eduardo Rueda Titular del Registro Nº 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 44.

e. 01/06/2006 Nº 58.452 v. 01/06/2006

SCREENSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Helios Alfredo Guerrero, argentino, casado en segundas nupcias c/Marina Lidia Iturbide, nacido 27/06/1938, abogado, D.N.I. 4.286.714, C.U.I.T. 20-04286714-5, domicilio: Av. Quintana 381, piso 10, depto. "A", de Cap. Fed.; Luis Alberto Remaggi Alberro, argentino, casado en primeras nupcias c/María Teresa Obregón, nacido 18/12/1952, abogado, D.N.I. 10.627.437, C.U.I.T. 20-10627437-2, domicilio: Las Heras 2220, de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; y Gustavo Horacio Faretta, argentino, casado en primeras nupcias c/Susana Ester Majluf, nacido 02/07/1957, Contador Público Nacional, D.N.I. 13.385.087, C.U.I.T. 20-13385087-3, domicilio: Navarro 3.335, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 30, 29/05/06, Fº 94, Registro 1853 de Capital Federal; 3) Denominación: SCREENSTAR S.A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operar como Sociedad de Inversión con el objeto de ser accionista de sociedades titulares de licencias de radiodifusión concedidas por el Comité Federal de Radiodifusión o por el Poder Ejecutivo Nacional para explotar, por sí o por medio de terceros, servicios de radiodifusión sonora y de televisión y los complementarios de frecuencia modulada, antena comunitaria, circuito comunitario de audiofrecuencia o de televisión y otros de estructura análoga cuya prestación se realice por vínculo físico o radioeléctrico; editar diarios y revistas de interés general o específicos dedicados a las artes, ciencias, tecnología e investigación; y la utilización de portales de Internet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente, o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Cap. Fed. Presidente: Helios Alfredo Guerrero; Director Suplente: Luis Alberto Remaggi Alberro. Domicilio Especial Presidente y Director Suplente: Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, Cap. Fed. Cynthia C. Durand. Escribana Autorizada s/Esc. Nº 30, 29/05/2006, Fº 94, Reg. 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/06. Número: 060530210431/7. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 01/06/2006 Nº 45.010 v. 01/06/2006

SECURITY BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 10-5-2006. 1) Eduardo Daniel Rodrigo, divorciado nacido el 10-7-1964, DNI 16.906.034, domiciliado en Camaño 699, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Laerte Muzi, casado nacido el 13-6-1966, DNI 17.628.379, domiciliado en Palenque 1096, Villa Allende, Provincia de Córdoba; ambos argentinos, Contadores Públicos. 2) 99 años desde su inscripción. 3) 1. Poner a disposición de terceros en locación, mediante el pago de un precio, un compartimiento vacío (caja de seguridad) que se encuentra en un local proporcionado por la sociedad. 2. Realizar operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero. 3. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros. 4. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero relacionadas con el cumplimiento del objeto social. Quedan exceptuados aquellos negocios, operaciones o contratos que en virtud de lo establecido en la ley pudieren otorgarse, efectuarse o celebrarse exclusivamente por entidades financieras. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/7. 6) Presidente: Eduardo Daniel Rodrigo; Director Suplente: Laerte Muzi, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Avenida Corrientes 880, segundo piso, departamento "C" de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, apoderado por escritura pública del 10-5-2006 de constitución pasada ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 62.

e. 01/06/2006 Nº 63.758 v. 01/06/2006

SERWIL TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 189 del 19-05-2006. Socios: el señor Sergio Osvaldo Gorbea, argentino, nacido el 6 de abril de 1960, arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Graciela Martínez, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.232.047, y del C.U.I.T. número 23-14232047-9, domiciliado en la calle Superí número 2390, 2º Piso, Departamento "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Carlos Enrique Aguilar Encinas, peruano, nacido el 14 de junio de 1982, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad para Extranjeros número 94.004.583 y del C.U.I.T. número 20-94004583-6, domiciliado en la calle Alberti número 162, Planta Baja, Departamento "O", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Realización y Explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio de la nación; representar compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes, reservas de hoteles, excursiones, cruceros y similares, seguros, y todo lo vinculado con la organización de viajes de recreación y turismo. Todo ello en el país o en el extranjero, y prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Duración Sociedad: 99 años. Objeto; capital: $ 20.000. Dirección y administración: 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Aguilar Encinas; Director Suplente: Sergio Osvaldo Gorbea. Sede Social en la calle Montevideo número 770, Piso 13º, Oficina 4 y domicilio especial: la calle Alsina número 1782, Piso 10º, Capital Federal. Autorizado en escritura 189 del 19-05-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis Rossetti, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2006. Número: 060524202093/4. Matrícula Profesional: 2766.

e. 01/06/2006 Nº 44.905 v. 01/06/2006

SIGNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria número 2 del 15/11/05 se decidió el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 117.000, y la modificación del artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento diecisiete mil ($ 117.000), representado por ciento diecisiete mil acciones ordinarias nominativas no endosable de un voto por acción y de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la legislación vigente en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente, se publicará e inscribirá Dra. Marcela Obetko abogada autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 15/11/05.

Abogada - Marcela G. Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 71. Folio: 391.

e. 01/06/2006 Nº 63.790 v. 01/06/2006

SOBOLTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 26/5/06 2) cónyuges en 1º nupcias Berta Juana Olemberg, empresaria, DNI 14.466.407, 27-14466407-3; David Boris Sobol, ingeniero, DNI 13.071.329, 20-13071329-8, ambos argentinos, domicilio real/especial Maure 3038 piso 1 "B" C.A.B.A; 3) "SOBOLTEC SA" 4) La Pampa 2326 piso 2º oficina 205 C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, representación, consignación, importación y exportación, de equipos terminados o semiterminados electrónicos y electromecánicos, insumos, repuestos; prestación de servicios inherentes a instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas en todos sus tipos y clases, prestación de servicios de ingeniería, diseño y asesoramiento sobre los servicios antes detallados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato. 7) Veinticinco mil pesos. 8) 1 a 3, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: David Boris Sobol Director Suplente: Berta Juana Olemberg. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31/5. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 123 del 26/5/06 folio 268 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529208630/7. Matrícula Profesional: 4274.

e. 01/06/2006 Nº 44.929 v. 01/06/2006

TRANSPORTES GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 10/5/2006, Factura 43.891, el domicilio especial constituido por Rosa Myriam Zapata es Padre Mujica 3001 C.A.B.A. La Sociedad. Autorizada en Inst. Privado del 10/5/06.

Abogada – Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 01/06/2006 Nº 63.976 v. 01/06/2006

TRANSPORTES RA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 154 del 29/5/06 Registro 1210 de Capital. Socios: Presidente: Héctor Daniel De Olivera, (10.500 acciones) 10/2/70, casado, D.N.I. 21.466.251 y Director Suplente: José Vandeley Davenheimer, (1500 acciones) 25/11/75, soltero, D.N.I. 24.723.932, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Piedras 713, Planta Baja, Capital Federal. I) 99 años. II) Objeto: 1) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional o internacional de todo tipo de cargas, incluso cargas peligrosas, como así también contenedores, su alquiler y compraventa, mediante explotación de vehículos propios o de terceros; 2) Explotación por cuenta y orden de terceros de transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas, logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; 3) Prestación de servicios de auxilio mecánico, grúas y remolques, pudiendo utilizar equipos especiales. 4) Transporte de pasajeros, urbano, interurbano, de corta, media o larga distancia. III) $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1. IV) 30/6. V) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros Abogado, tº 88 fº 65, autorizado por escritura del 29/5/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 01/06/2006 Nº 63.704 v. 01/06/2006

TROPA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/05/06, Registro Notarial 2081 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 18/5/06 donde por unanimidad se decidió modificar los artículos 3º y 7º del estatuto social y que quedan redactados de la siguiente manera: "Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o través de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de aves, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. Para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, administración, consignación, corretaje, representación, y, distribución de ganado en pie, o faenado, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, animales de toda clase, además alimentos balanceados, semillas y fertilizantes y todo producto que se relacione con dicha actividad. Transporte terrestre, fluvial y área, de cargas de corta, media y larga distancia. Logística, distribución y almacenamiento de productos en general. Importación y exportación. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Artículo Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea además elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se produjeran los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Los directores durarán en sus cargos dos ejercicios. La asamblea ordinaria fijará el número de directores y su remuneración. Los directores son reelegibles su designación revocable exclusivamente por la asamblea. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo a lo que prescribe el artículo 60. El directorio sesiona válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente del directorio gozará de voto de decisión. En caso de pluralidad de miembros del directorio, se deberá elegir un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la caja social la suma de pesos $ 10.000 (pesos diez mil). Dicha suma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de TROPA PAMPA S.A.". Por escritura 34, Folio 141 del 26/5/06, se autoriza expresamente a Albina del Carmen Cerpa Juárez, DNI 18.803.345, a suscribir los edictos correspondientes.

Abogada - Albina del Carmen Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 89. Folio: 945.

e. 01/06/2006 Nº 63.735 v. 01/06/2006

UNIMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 19/5/06, Jorge Eduardo Fernández, argentino, 21/9/57, DNI 13.385.657, casado, empresario, Av. Directorio 4279, Edificio 26 B, Dto. "3", de esta ciudad de Bs. As.; Daniel Beluatti, argentino, 13/1/54, DNI 11.053.046, casado, empresario, Inca Manco 3631 Córdoba, Provincia de Córdoba y doña Adriana Rosa Alonso, argentina, 7/9/59, DNI 14.161.341, casada, empresaria, Don Bosco 1931, Morón, Provincia de Buenos Aires; "UNIMATIC S.A."; 99 años; a) El diseño, fabricación. Comercialización, distribución, importación y exportación de conjuntos y/o herramientas compuestos de partes producidas por mecanizado de metales, estampado de metales, sobre inyección de plástico y otros componentes adquiridos a terceros. b) La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños industriales, ya sea mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución; todas que tengan relación con las actividades descriptas en el punto anterior; $ 30.000, 30.000 acciones de $ 1; 31/3; Presidente: Adriana Rosa Alonso; Vicepresidente: Jorge Eduardo Fernández. Director Suplente: Daniel Beluatti, quienes fijan domicilio especial en la sede social; Sede Social: Sarmiento 2.021, piso 2º, Departamento "E", de esta Ciudad de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por escritura del 19/5/06.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 19.

e. 01/06/2006 Nº 63.764 v. 01/06/2006

VOUGA

SOCIEDAD ANONIMA

(Aumento de Capital con reforma de estatuto). Inscripción I.G.J. el 13/01/2006 Número 798 Libro 30 de Sociedades por Acciones. Por escritura del 09/5/06 Folio 607 Registro 614 Cap. Fed. En Asamblea General Extraordinaria del 05/05/06 se resolvió el aumento de capital social en $ 740.000.- llevándolo de $ 150.000 a $ 890.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. El autorizado Miguel A Funes, DNI 10.202.471, según escritura 237 del 26/5/2006 folio 607 Registro 614 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 04.

e. 01/06/2006 Nº 44.923 v. 01/06/2006

W. R. GRACE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número 1.643.851). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria número 12, de fecha 5 de enero de 2006, se resolvió: (i) aumentar el capital social de W. R. GRACE ARGENTINA S.A. de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 26.359.295; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la sociedad. Asimismo, por la asamblea general ordinaria y extraordinaria se resolvió: (i) reducir el capital social de W. R. GRACE ARGENTINA S.A. de la suma de $ 26.359.295 a la suma de $ 4.938.228; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones novecientos treinta y ocho mil doscientos veintiocho pesos ($ 4.938.228) y se divide en cuatro millones novecientas treinta y ocho mil doscientas veintiocho acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal un peso ($ 1) por acción." Asimismo se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto de la sociedad a los efectos de adecuarlo a lo establecido por la Resolución General Nro. 20/04 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias y/o complementarias respecto de las garantías que deben prestar los directores. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 12 de 5/01/2006.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 01/06/2006 Nº 63.965 v. 01/06/2006

WALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Referencia Factura Nº 0058-00043465 27/04/06. Por Asamblea Unánime del 25.3.04 se designa Director Suplente a Héctor Jorge Liberman Troper; y por asamblea unánime del 23.3.06 se lo reelige. Constituye domicilio especial en Arenales 1251 Planta Baja de Capital Federal. (Autorizada por Asamblea 23/3/2006).

Presidente - Gladys Noemí Goldman

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 19/04/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 01/06/2006 Nº 44.928 v. 01/06/2006

WAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 24/05/06, Folio 334, Registro 492; 2) Pablo Alejandro Singerman, argentino, nacido 7/5/64, casado, economista, DNI 16.822.447, CUIT 20-16822447-9, domicilio Soldado de la Independencia 1081, 10 "A" Capital Federal y Julián Martín Knopoff, argentino, casado, nacido 22/11/66, abogado, DNI 18.036.383, CUIT 20-18036383-2, domicilio Francia 96, P. Derqui, Pilar, Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipotecas o transferencias, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para la prosecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan, contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales e intervenir en concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o de cualquiera de sus dependencias. 5) $ 12.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/04 de cada año. 9) Presidente: Pablo Alejandro Singerman. Director Suplente: Julián Martín Knopoff ambos con domicilio especial en Uriarte 2462, 3º B, Capital Federal. 10) Uriarte 2462, 3º B Capital Federal. Autorizada Escribana Liliana Marta Grinberg, escritura 136 del 24/05/06, folio 334.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526206517/B. Matrícula Profesional: 2604.

e. 01/06/2006 Nº 16.225 v. 01/06/2006

WM ZURICH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 76 del 16-5-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Oscar Ricardo Maffioli, casado, DNI 8.385.262, 15-7-49, Rivadavia 480, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Guillermo Michel, DNI 25.661.121, soltero, 5-3-77, Rocamora 4437, Cap. Fed.; ambos argentinos, contadores. WM ZURICH S.A. 99 años. a) Comerciales: de productor de conformidad con lo prescripto por los artículos 42 y 43 del Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires para ejercer el asesoramiento en cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados que se negocien en Mercados adheridos a cualquier Bolsa de Comercio del país y/o del ex-

terior, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos o certificados de participación en el dominio fiduciario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y otros Mercados de la República. c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Fiduciarias: el ejercicio de la actividad de Fiduciario según la Ley número 24.441 y demás reglamentación aplicable, ofreciéndose al público para actuar como Fiduciario Financiero bajo los términos de dicha ley una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores; la adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios; la prestación de servicios fiduciarios en general y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. Y conforme lo establezca el respectivo contrato de fideicomiso, emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados por los bienes fideicomitidos pudiendo emitirse en diversas clases y/o series según lo dispuesto por la ley 24.441 y normas reglamentarias aplicables. La sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la Ley 24.441. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Charcas 2912, Planta Baja, Departamento B, Cap. Fed. Presidente: Oscar Ricardo Maffioli; Director Suplente: Guillermo Michel, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. ut-supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 30/5/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 26.

e. 01/06/2006 Nº 63.932 v. 01/06/2006

YERMEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad —número Correlativo IGJ 1.709.915—, del 09.11.05 se modificó el Estatuto Social en sus Artículos: (i) Tercero, a fin de incluir en el objeto social la actividad naval y, conforme al principio de unicidad del objeto de toda sociedad, eliminar del mismo la comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos y textiles, así como las relacionadas con la actividad agrícola, ganadera e inmobiliaria; y (ii) Octavo, para adecuarlo con el Art. 75 Resolución IGJ 07/05, aumentando el monto de la garantía de los directores a la suma de $ 10.000. Autorizado: Gustavo Alejandro Gerardi, por Acta de Asamblea del 09.11.05.

Gustavo Alejandro Gerardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 76. Folio: 90.

e. 01/06/2006 Nº 63.806 v. 01/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA INT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/5/06. 1) Marcelo Fernando Vita, 12/4/52, ingeniero, DNI 10306672, domicilio real y especial Soldado de la Independencia 1437, piso 3 CABA; y Víctor Salustiano Villanueva, 29/10/34, abogado, DNI 4136117, domicilio real y especial Eduardo Costa 2394, Martínez, Provincia Buenos Aires. Todos argentinos, casados. 2) ALFA INT SRL. 3) Soldado de la Independencia 1437, piso 3 CABA. 4) 99 años. 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos y elementos y equipos para la industria gráfica, imprenta, publicidad, publicaciones, propaganda, productos elaborados o semielaborados vinculados con el objeto social. Representación de firmas extranjeras, consultoría, estudios y proyectos, compra, venta, importación, exportación, alquileres, fábricas. Insumos, elementos y equipos para acondicionamiento y protección y manipuleo de cargas y mercaderías en comercio nacional e internacional, comercialización, compra, venta, fabricación, representación de marcas, importación, exportación, alquiler, transformación. Compra, venta, alquiler de equipos de comunicación y electrónica, comercialización de servicios de comunicación y procesamiento de datos. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de construcción de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. 6) $ 100.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes por todo el plazo social. 8) 31/3. 9) Gerente: Marcelo Fernando Vita. Apoderada Marta Sánchez. Escritura 94 - 18/5/06. Registro 748 – Cap. Fed.

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 2808. Fecha: 26/5/06. Nº Acta: 189. Libro Nº: 16.

e. 01/06/2006 Nº 58.315 v. 01/06/2006

ALLTECH BIOTECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 15 del 28/4/06 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 30.000 y se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000 (pesos treinta mil), y se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, que los socios distribuyen de la siguiente manera: Lyonsall LLC y Cia. Sociedad en Comandita, 28.500 (veintiocho mil quinientas) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por cuota; All- Technology Ireland Limited, 1.500 (mil quinientas) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto. En el supuesto de que la Sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá con mayoría absoluta de capital en la reunión de socios.". Autorizada por Reunión Nº 15 del 28/4/06: Estefanía Merbilháa, abogada, Tº 71, Fº 580 del C.P.A.C.F.

Abogada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/06. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 01/06/2006 Nº 63.705 v. 01/06/2006

ARGENTINA CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 16/5/2006 Factura 62643, por instrumento privado complementario del 19/5/2006, Sergio Eduardo Ibarlucea y Mariela Peiteado dejan sin efecto la cesión de cuotas realizada entre ambos y Sergio Eduardo Ibarlucea cede a María Luisa Pereira Lagares la cantidad de 1600 cuotas quien fijó domicilio especial en Defensa 840 10 Piso Dpto. "A" C.A.B.A. y se reforma el artículo 4 quedando redactado: "Art. 4: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil dividido en 12000 cuotas de 1 Peso, valor nominal cada una. Totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Julián Federico Barcos 4000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, María Luisa Pereira Lagares 5600 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y Mariela Peiteado 2400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. "La Sociedad. Autorizada en Instrumento privado del 19/5/2006. Abogada: Silvia Alejandra Grande.

Abogada – Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 01/06/2006 Nº 63.691 v. 01/06/2006

BAR IOJAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Zulma Verónica de la Vega, DNI. 18.543.044, argentina, casada, empresaria, 6/7/67, con domicilio real y especial en Elpidio González 3405 CABA y Diego Miguel Zylberberg, DNI. 14.976.089, argentino, divorsiado, empresario, 17/07/62, con domicilio real y especial en Jean Jaures 383 Piso 1 "6" CABA. 2) "BAR IOJAl SRL." por escritura 1131 del 23/5/06 3) servicios gastronómicos y comercialización y elaboración de productos afines 4) veinte años 5) 31/12 6) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, ambos suscriben 5000 cuotas cada uno. 7) Ambos Socios Gerentes. 8) Sede: Tucumán 2641 CABA 9) Golab Miguel Héctor DNI 13.394.011 Autorizado por Escritura 1131 del 23/5/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 194976. Tomo: 0258. Folio: 185.

e. 01/06/2006 Nº 63.803 v. 01/06/2006

BUSSINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 2 de mayo de 2006, Fº 853, Registro 1340, Cap. Fed. Aurora Sara Moisa, argentina, jubilada, 90 años, viuda, DNI 7.317.404, domicilio Fray Justo Sta. María de Oro 2272, P.B. "B", Cap. Fed. cedió y transfirió a favor de Laura Cecilia González, argentina, comerciante, 30 años, casada, DNI 24.885.951, domicilio Fray Justo Sta. María de Oro 2272, Cap. Fed. 40 cuotas sociales que poseía en la Sociedad, quedando totalmente desvinculada de la misma. El suscripto está autorizado por Esc. del 2 de mayo de 2006, Fº 853 del Reg. a mi cargo. El Autorizante.

El Escribano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2006. Número: 060524202892/0. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 01/06/2006 Nº 58.352 v. 01/06/2006

CENTRO DE DIA HOGAR NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 25/11/05. Graciela Catalina Di Leo; Carlos Dante Spelzini y Marta Graciela Haydée Siage, únicos socios, ceden la totalidad de sus cuotas a Carlos Vicente Molina, soltero, 06/06/41, DNI 12.811.028 y a Clemente Rafael Alvarez, viudo, 23/08/49, DNI 7.797.880; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Abel Costa 170, Morón, Pcia. Bs. As. Precio de las cesiones: $ 2.000. Graciela Catalina Di Leo renuncia como gerente. Se designa gerente a Carlos Vicente Molina, con domicilio especial en Moreno 794, piso 2, Cap. Fed. En consecuencia se reformó el artículo 4º. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 24/5/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 008.

e. 01/06/2006 Nº 63.716 v. 01/06/2006

COMPLEX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 143 del 7/4/06 Fº 488 Registro 1879, Cap. Fed.: 1. Luis Eduardo Burgos renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Ramiro José Berraz, con domicilio especial en Cabello 3352 piso 2, Cap. Fed.; 3. Se aumentó el capital social a la suma de $ 550.000; 4. Se fijó la garantía de los gerentes en la suma de $ 10.000; 5. Se estableció nueva sede social en Cabello 3352 piso 2, Cap. Fed.; 6. Se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social. María Lorena Rallín, autorizada por Esc. 143 del 7/4/06 Fº 488 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 23/5/2006. Nº Acta: 3. Libro Nº: 12.

e. 01/06/2006 Nº 63.741 v. 01/06/2006

CONSTRUCCIONES INTELIGENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 11 de mayo de 2006, se constituyó "CONSTRUCCIONES INTELIGENTES S.R.L." con domicilio en Bacacay Nº 3975, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Capital $ 10.000.-; Socios: Enrique Gabriel Macaya, argentino, divorciado, nacido 24-11-1962; DNI 16.453.203; preparador físico; Pedro Goyena 1483 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-16453203-9 y Madeleine Carolina Lungo Britos, uruguaya, soltera, domiciliada en Salvador María de Carril 4145, Capital Federal, nacida el 17/06/1970, comerciante, DNI 92.747.366, CUIT 27-92747366-1; Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Madeleine Carolina Lungo Britos, constituye domicilio especial en sede social; Cierre ejercicio: 31 enero de cada año. Autorizado en contrato social del 11 mayo 2006 Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/06. Número: 195848. Tomo: 26. Folio: 195.

e. 01/06/2006 Nº 45.034 v. 01/06/2006

CONTENIDOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 14/02/00, se aceptó la renuncia presentada por Mariela Teresa Sánchez a su cargo de gerente. Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 14/02/00 quedó designado Gerente Ernesto Sánchez, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2851, Piso 13º, Dpto. "C", Cap. Fed.., asimismo resolvieron cambiar la denominación y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: "CONTENT, Inc. S.R.L." y es continuadora de la antes denominada "CONTENIDOS INFORMATICOS S.R.L.". Por Acta de Reunión de Socios Nº 9 del 28/4/06, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Ernesto Sánchez. Por Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 02/05/06 se designa como Gerente al Sr. Gabriel Andrés Sagel, con domicilio especial en Berutti 3372, 26º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Actas de Reunión de Socios del 14/02/00, del 28/04/06 y del 02/05/06 por Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Denominación y Modificación.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/06/2006 Nº 63.797 v. 01/06/2006

DE GREENEN ROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/5/06. 2) DE GREENEN ROC S.R.L. 3) Kotlar Zulema Beatriz, D.N.I 5.006.845, 03/01/45, casada, con domicilio real y especial en Conesa 1970 Piso 14º Departamento "C"; Kitainik Ingrid, DNI 20.569.019, 19/12/68, divorciada, con domicilio real y especial en Av. Corrientes 4779 Piso 11º Departamento "B"; ambas argentinas, comerciantes, y de Capital Federal. 4)

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, industrialización, alquiler, distribución, transporte, fabricación, confección, financiación, consignación y representación de todo tipo de prendas de vestir, productos textiles, lanas, cueros, como asimismo productos de cama, blanco, mantelería, colchones, almohadas, prendas de vestir, artículos de regalo, artículos deportivos y calzados. 5) Avenida Corrientes 4779 Piso 11º Departamento "B" (C1414AJA) Capital Federal 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerentes: Kotlar Zulema Beatriz y Kitainik Ingrid. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/5/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/06/2006 Nº 63.775 v. 01/06/2006

DIGITAL MINDS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23/5/06. Socios: Maximiliano Sosa, argentino, analista de sistemas, nacido el 26/11/74, DNI. 24.312.434, domicilio en Vicente López 3262, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; y Myriam Esther Paolone Britos, argentina, psicopedagoga, nacida el 5/8/71, DNI. 18.773.664, domicilio en Vicente López 3262, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Domicilio: Ranqueles 1850, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Sistemas: Mantenimiento de Sistemas, Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Auditoría en Sistemas, Diseño y Análisis de Sistemas, Integración de Sistemas, Seguridad Informática, Planificación de Sistemas, E-Commerce, E-Business, E-Projects, Certificaciones Digitales, WorkFlow, Documentación, Capacitación y Diseño Gráfico; b) Infraestructura: Hosting, Housing, Dimensionamiento de Servidores, Dimensionamiento de UPS, Diseño de Redes, Cableado, Reingeniería, Intemet Service Provider, Replicación (AS 400-NT/NT-AS 400) , Migraciones, Instalaciones, Tunning, Seguridad Informática y otras plataformas que surjan en el futuro; c) Desarrollo: Bases de Datos, Performance y Tunning, Instalaciones, Desarrollo Cliente Servidor, Visual Basic-Cobol- VisualFox-Java-Plataforma. NET, Desarrollo Internet - Intranet - HTML - DHTML - ASP - JAVA SCRIPT - VISUAL SCRIPT - AJAX - Web Services, Migración de Sistemas, Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas y otros lenguajes y/o plataformas que surjan en el futuro; d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y Software, sus materias primas y todo otro artículo que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social; e) Asesoramiento y Capacitación: La prestación de servicios, preparaciones de sistemas, asesoramiento y capacitación en sistemas y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 30/4. Gerente: Maximiliano Sosa, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 23/5/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 01/06/2006 Nº 63.792 v. 01/06/2006

DISEÑO 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 67 del 24/05/06 Registro 160 de Cap. Fed. Ezequiel Marcos La Greca y Natalí Elbaum cedieron 600 cuotas, cada uno a Sara Garfunkel. Autorizado por escritura pública nro. 67 del 24/05/2006.

Escribano – Osvaldo Néstor Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 060529207590/F. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 01/06/2006 Nº 44.912 v. 01/06/2006

DISTRIBUIDORA GRUPO SUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1)Leonardo Héctor Aguera, argentino, nacido el 12-02-74, comerciante, DNI 23.809.698, CUIT 20-23809698-8, soltero; y Viviana Rosa Lipman, argentina, nacida el 19-01-57, comerciante, DNI 12.719.632, CUIT 27-12719632-5, divorciada; ambos con domicilio real en la avenida Corrientes 6325, piso 4º, departamento "E", C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 24-05-2006. 3) DISTRIBUIDORA GRUPO SUR ARGENTINA S.R.L. 4) Mariscal Antonio José Sucre 2230/34 piso 6º departamento "B", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de lácteos, sus derivados, harinas, cereales y productos alimenticios en general. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Se designa gerente a: Leonardo Héctor Aguera, quien fija domicilio especial en Mariscal Antonio José Sucre 2230/34 piso 6º departamento "B", C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 24-05-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/5/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 19.

e. 01/06/2006 Nº 63.847 v. 01/06/2006

DOLLMEN INTELLIGENCE TECHNOLOGY SISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 17-03-2006 se constituyó DOLLMEN INTELLIGENCE TECHNOLOGY SISTEMS S.R.L. Domicilio legal: Ciudad autónoma de Buenos Aires. Socios: James Michael Ossa –Amenabar, estadounidense, soltero, nacido el día 13/01/1941, empresario, Pasaporte estadounidense 201351434, domicilio 15361 Cayenne Creek CT, San Diego, California, Estados Unidos y Vicente Francisco de Palacios y Manrique, argentino, casado, nacido el 01/04/1971, empresario, DNI 22.200.037, domicilio San Martín 1155, Piso 4º, CABA. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Industriales: fabricación, instalación, comercialización, distribución, de toda clase de equipamiento relacionado con sistemas de seguridad b) Comerciales: compra, venta y comercialización de cualquier tipo de aparatos, herramientas o tecnología relacionados con la seguridad personal, institucional, empresarial, pública o privada. Pudiendo explotar marcas, patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, prestar servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad de la construcción. c) Asesoramiento: Ejecución de proyectos, dirección, administración desarrollo y asesoramiento técnico relacionado con las actividades descriptas. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en el caso que específicamente se lo requiera. La sociedad podrá desarrollar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con la consecución de su objeto social. Duración: noventa y nueve años desde inscripción en IGJ. Capital social: $ 10.000. (pesos diez mil) , dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una. La dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de firma social de manera conjunta si el órgano fuere colegiado. Cierre de ejercicio económico: treinta de abril de cada año. Primer cierre: 30/04/2007. Gerente designado: Vicente de Palacios y Manrique domicilio real y constituido: San Martín 1155, Piso 4º, Ciudad de Bs. As. Sede social: Av. Pte. Quintana 293, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Laura Díaz, Autorizada. Instrumento Privado 16-3-2006.

Autorizada – Laura Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 58. Folio: 90.

e. 01/06/2006 Nº 63.693 v. 01/06/2006

EL PRIMITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cristian Germán Werner, argentino, comerciante, 25/04/1960 DNI 13.788.401, casado, domicilio Maipú 1569, piso 3 Dpto. 2, ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y Alfredo Fernando García D.N.I.: 13.488.288, 26/10/1959, domicilio en calle Gianneo 2655 piso 2 Dpto. 008, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, soltero, ambos comerciantes y argentinos. 2) Estatuto 18/05/06. 3) EL PRIMITIVO S.R.L. 4) plazo: 99 años 5) Objeto: A) explotación de establecimientos agricologanaderos propios o de terceros, compraventa de inmuebles rurales, comprar, vender, sembrar, recolectar cereales y oleaginosas. B) Comprar y vender hacienda de toda clase su cría y engorde. C) Compraventa de todo tipo de cereal, sus productos, subproductos por comisión, consignación y mandatos. Comercialización, importación, exportación de productos químicos vinculados al objeto. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración: 1 o más Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Gerente: Cristian Germán Werner, Domicilio especial: Gascón 526 3er piso Dpto. A, C.A.B.A., 9) Cierre 30/04. 10) Sede: Gascón 526 3er piso Dpto. A, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en documento privado del 18/05/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 01/06/2006 Nº 63.784 v. 01/06/2006

ESPACIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. E. Pública Nº 33 del 16/05/2006. Escribana Mabel D. Merlo. Registro 1227. Socios: Alejandro Rafael Caamaño, argentino, 13/02/1950, casado, DNI 8.208.718, CUIT 20-0820871-5, comerciante, Scalabrini Ortiz 2831, 2º "B", Capital Federal; Gustavo Enrique Caamaño, argentino, 02/10/1957, casado, DNI 13.403.529, CUIT 20-13403529-4, comerciante, Tronador 2653, 6º "F", Capital Federal. Domicilio legal: Holmberg 2799 Capital Federal; domicilio especial: Tronador 2653, 6º "F" Capital Federal. 30 años desde inscripción. Objeto: Publicidad, promociones y comunicación. Fabricación de estructuras y dispositivos vinculados con la publicidad. Publicidad en vía pública, promociones y comunicación. Producción de material gráfico e impresiones sobre todo tipo de sustratos, ya sean estas de cualquier tamaño y tirada. Realizar publicidad y/o acciones promocionales en Internet, como así también en desarrollo de softwear vinculado con contenidos y/o juegos para acciones promocionales o publicitarias. Capital: $ 10.000. Administración-Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. Socios Gerentes: Alejandro Rafael Caamaño y Gustavo Enrique Caamaño, aceptan cargos. Fiscalización a cargo de los socios. Escribana Mabel D. Merlo.

Escribana – Mabel D. Merlo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2006. Número: 060526204630/0. Matrícula Profesional Nº: 2338.

e. 01/06/2006 Nº 44.887 v. 01/06/2006

GRUPPO ICONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Eduardo Luis, argentino, casado, comerciante, DNI 10.743.691, nacido el 09/09/53, domiciliado en Libertad 545 Martínez, provincia de Buenos Aires y Lucia Inés Scesa, argentina, casada, arquitecta, DNI 12.892.022, nacida el 22/11/56, domiciliada en Libertad 545 Martínez, provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: Instrumento privado del 24/05/2006. Denominación: GRUPPO ICONO SRL. Domicilio: Corrientes 2063 P.B. Dpto. 17 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, Comercial e Industrial: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos de la industria maderera y artículos publicitarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este. Duración: 99 años. Capital: Pesos ocho mil ($ 8.000), dividido en ocho mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal y un voto cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Gerente: Roberto Eduardo Luis. Domicilio especial: Corrientes 2063 P.B. Dpto. 17 Capital Federal. Fecha de Cierre: 31 de diciembre. Autorizada por Inst. Priv. de fecha 24/05/2006.

Autorizada/Contadora – Paula Carolina Fernández Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 598338. Tomo: 0216. Folio: 080.

e. 01/06/2006 Nº 44.924 v. 01/06/2006

INDUSTRIAS PLASTICAS SUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Omar Buffa, casado, 47 años, Ingeniero, D.N.I. número 13.385.495, con domicilio especial en Argerich 2665 Planta Baja departamento B de la C.A.B.A; Mabel Lidia Buffa, viuda, 49 años, empresaria, D.N.I. número 12.987.710, con domicilio especial en la calle Ulrico Schmidl Nº 5757, C.A.B.A, ambos argentinos; 2) Instrumento Privado del 10/5/06; 3) INDUSTRIAS PLASTICAS SUMA S.R.L.; 4) Argerich 2665 planta baja, departamento B C.A.B.A; 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la fabricación de artículos plásticos por los procesos de exturსion, soplado, soplado de preformas, inyección soplado y termoformado con procesos de decoración, armado, ensamblado y demás procesos complementarios; 6) 99 años; 7) $ 40.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Néstor Omar Buffa y Mabel Lidia Buffa, en forma individual e indistinta; 10) 31 de Diciembre. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 10/5/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 01/06/2006 Nº 44. 884 v. 01/06/2006

INTEGRAL MARINE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato escritura 31 folio 70 12/5/06 registro 2053 Cap. Fed. Carlos Alfonso Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 19/2/1971, DNI 21.729.709, abogado, domiciliado en la calle Dante 5076, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-21729709-6; y Marcela Patricia Parodi, argentina, nacida el 4/10/1960, DNI 14.156.416, comerciante, casada en primeras nupcias con Alejandro Juan Miguel Uribe, domiciliada en la calle O'higgins 4729, quinto piso "D", de esta Ciudad de Buenos Aires, CUIT 27-14156416-7, domic. en la Ciudad de Bs. As. 99 años desde su inscripción. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o a través de terceros o asociada a terceros informes y liquidaciones de daños y/o pérdidas ocasionadas por siniestros a bienes patrimoniales o a personas, para entidades públicas, privadas o mixtas, personas físicas o jurídicas, como así también asesorar y/o representar a sus clientes en todo lo concerniente a materia de seguros, transportes, depósito de mercaderías, manejo de cargas, etc; todo ello de conformidad con las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las leyes de entidades financieras vigentes o futuras o que requieran de las intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 1181 del Código Civil y del 5 Libro II Título IX del Código de Comercio. El capital social es de $ 10.000 (Pesos Diez Mil) dividido en cien cuotas partes por un valor nominal de $ 100,00 (Pesos Cien) cada una, La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e in distinta, socios o no. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Se designó Gerente a la socia Marcela Patricia Parodi, con domicilio especial en Avenida Córdoba 673, décimo piso, Oficina "B" de esta ciudad de Bs. As, quien aceptó el cargo. sede: Avenida Córdoba 673, décimo piso, oficina "B", de esta Ciudad de Bs. As. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado por

escritura 31 del 12 de mayo de 2006, Registro 2053, Cap. Fed.

Escribana – Martina López Lahirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2006. Número: 060526206534/4. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 01/06/2006 Nº 44.893 v. 01/06/2006

JOOSTEN MAZURSKY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios 14-09-2001 Luis Adolfo Mazursky cede 25.000 cuotas sociales de un austral (₳ 1) cada una a José Horacio Gutiérrez, argentino, viudo, L.E. 1.675.754, domicilio Gracia 4720, Piso 4º, Departamento 29, Capital Federal. José Horacio Gutiérrez, cede 5.000 cuotas sociales de un austral (₳ 1) cada una a Ezequiel Luciano Jerez, argentino, soltero, DNI 27.039.592, empresario, domicilio República del Líbano 1140, Tres Arroyos, Pcia. Buenos Aires. Guillermo Gisberto Joosten cede a Ezequiel Luciano Jerez 25.000 cuotas sociales de un austral (₳ 1) cada una. Se adecua capital social: $ 5. (pesos cinco). Reforma artículo cuarto del estatuto. Se resuelve cambio de denominación a CONSTRUCTORA TRES ARROYOS S.R.L. Reforma artículo primero del estatuto. Facundo González Etcheverry, Tomo 43, Folio 842 C.P.A.C.A.B.A. autorizada Reunión de socios 14-09-01.

Autorizado – Facundo González Etcheverry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 43. Folio: 842.

e. 01/06/2006 Nº 63.804 v. 01/06/2006

LANERI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo César Laneri, 26/12/56, viudo, DNI 13.137.049; Emiliano Nicolás Laneri, 11/4/85, soltero, DNI 31.235.640; ambos argentinos y domiciliados en La Porteña 76 C.A.B.A. 2) Folio 333 19/5/06 Registro 1913. 3) "LANERI CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Monroe 2630, piso 5º, departamento "A", CABA. 5) Construcciones en general. Proyectos, dirección, administración, construcción de obras nuevas y/o refacciones. Trabajos de arquitectura, diseño de interiores. 6) 99 años. 7) $ 50000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente. Alfredo César Laneri. 10) 30/4. Norma Zapata. Apoderada por Esc. 126, 19/5/06, Registro 1913.

Abogada – Nora B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 01/06/2006 Nº 63. 730 v. 01/06/2006

LEEGSTRA & POLETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 24/5/2006, Marcelo Alcídes Poletti, divorciado, 31/7/1964 DNI 61.858.539, Martín Fierro 208, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos y Paula Andrea Leegstra, soltera, 20/11/1975, DNI 25.020.780, 2ª. Rivadavia 15659, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos empresarios. Denominación: "LEEGSTRA & POLETTI S.R.L.". Plazo: 99 años, a partir inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la Explotación de Empresas de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de 3º, en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual para el cumplimiento de su objeto. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Gerente Marcelo Alcídes Poletti, constituye domicilio especial en Luis María Campos 797, Piso 10º, Dpto. "A" lugar donde se fija la sede social. Autorizada por contrato del 24/5/2006.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 26/5/2006. Nº Acta: 93.

e. 01/06/2006 Nº 58.275 v. 01/06/2006

LUPHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ignacio Javier Arostegui, argentino, casado, comerciante, DNI 20.861.498, nacido el 19/06/69, domiciliado en Almafuerte y Gorriti 1307, Moreno, provincia de Buenos Aires y Don Mariano Sosa Beláustegui, argentino, divorciado, abogado, DNI 23.918.603, nacido el 08/10/74, domiciliado en Lafinur 2944 Piso 8º Dpto. 18 Capital Federal. Fecha Constitución: Instrumento privado del 11/05/2006. Denominación: LUPHA SRL. Domicilio: Lafinur 2944 Piso 8º Dpto. 18 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, Comercial e Industrial: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de envases, embalajes, etiquetas, estuches, bobinas, hojas, cajas o cualquier otra forma o diseño, con o sin impresión; y/o elaboración de máquinas, equipos, aparatos y todo otro elemento que permita el uso, la colocación, instalación y/o utilización de los productos antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: Pesos diez mil ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal y un voto cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Gerente: Ignacio Javier Arostegui. Domicilio especial: Lafinur 2944 Piso 8º Dpto. 18 Capital Federal. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Autorizada por Inst. Priv. De fecha 11/05/2006.

Autorizada - Paula Carolina Fernández Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 598339. Tomo: 0216. Folio: 080.

e. 01/06/2006 Nº 44.926 v. 01/06/2006

M. GIL LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 21/12/05, Folio 661, Registro 42, se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 99.000. Se reformó artículo cuarto del Contrato Social. Dra. Marcela Villada autorizada en escritura del 21/12/05, Folio 661, Registro 42.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2006. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 01/06/2006 Nº 63.800 v. 01/06/2006

MAPASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 20/12/05. Héctor Víctor Rodríguez, cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a Oscar Alberto Zillo, argentino, 3/5/53, casado, empresario, E. Huergo 1070, V. Bosch, Buenos Aires, DNI 10593839. Se aumenta el capital social de $ 3.500 a $ 5250. Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social. Integración de capital: Ricardo M. Parapetti 1750 cuotas Oscar A. Zillo 1750 cuotas, Guillermo H. Maranesi 1750 cuotas. Sara Martha Calahonra, abogada, autorizada por acto privado de 20/12/05.

Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/06. Tomo: 59. Folio: 562.

e. 01/06/2006 Nº 63.909 v. 01/06/2006

MODEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Lidoro Sánchez, argentino, nacido el 27-05-1955, montajista, D.N.I. 12.108. 527, CUIL 20-12108527-6; y Ana María Ledesma, argentina, nacida el 13-07-56, comerciante, D.N.I. 12.925.184, CUIT 27-12925184-6; ambos con domicilio real en Inca y Echauri s/n, Gonzalez Catán, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 29-05-2006. 3) MODEMET S.R.L. 4) Martín Fierro 5590, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: Proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios de montajes industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 50.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Mario Alberto Sánchez, quien fija domicilio especial en Martín Fierro 5590, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 29-05-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 30/5/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 34.

e. 01/06/2006 Nº 63.939 v. 01/06/2006

NISECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social en sus cláusulas quinta, sexta y décima. Por instrumento privado del 22/05/2006 se decidió aumentar el Capital Social. Quinta: Capital $ 12.000,00, divididos en 1200 cuotas $ 10,00 cada una. Sexta: El socio gerente Sebastián Fargeta constituye la garantía exigida del Seguro de Caución por la suma de Pesos Diez Mil. Décima: Cierre del ejercicio el 30 de marzo de cada año. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 02/03/2006. Abogada. Paola Andrea Zerbo.

Abogada - Paola Andrea Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/06. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 01/06/2006 Nº 63.985 v. 01/06/2006

OLIMEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 05/04/2006. se reconduce el plazo de duración social. se designa gerente a María Marcela Garate, se aumenta el capital social de la suma de $ 0,10 a la suma de $ 80.000 y se redacta un nuevo texto ordenado del contrato social. Nuevo texto ordenado: Plazo: 90 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. Objeto Social: a) La explotación, comercialización importación y exportación de semovientes, materias primas, elementos mercaderías y servicios agropecuarios, forestales y químicos aplicables a la industrialización de productos provenientes del agro; compra venta, importación, exportación y arrendamiento de maquinarias e implementos agrícolo - ganaderos. b) El asesoramiento administrativo jurídico y técnico a empresas agropecuarias, comerciales e industriales, el que será prestado por profesionales debidamente matriculados cuando la índole de la materia así lo exija. Ejercer representaciones mandatos y comisiones vinculados con su objeto. c) La compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la propiedad horizontal. d) La comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas envasadas o a granel, incluyendo los provenientes de la caza y de la pesca; materiales de construcción y ferretería industrial. e) Realizar el transporte de mercaderías y cargas generales en el país o en el exterior, directamente o como contratista de cargas, utilizando medios propios o contratados. Administración: La socia María Marcela Garate, argentina, divorciada, Ingeniera Agrónoma, 24/08/58, D.N.I. Nº 12.516.525, con domicilio real y especial en la calle Alsina Nº 2945, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 80.000. Sede Legal: Avenida Rivadavia Nº 2069, Piso 5º, Departamento "D", Capital Federal. Autorizado a publicar en acta de reunión de socios del 05/04/2006.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 01/06/2006 Nº 63.770 v. 01/06/2006

OUTPERFORMING SOLUTIONS (OPS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26/5/05. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Carlos J. Dihel 925, Longchamps, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As.); Margarita Delia Taddeo, 1/10/59, DNI 13.655.873, (Gerente): y Daniel Contreras, 16/4/59, DNI 12.718.357. Sede: Guardia Vieja 4440, piso 2, unidad "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, mediante la prestación de servicios y asesoramiento integral para empresas; a cuyo efecto podrá realizar: relajamiento procesamiento y análisis de datos: organización de eventos, cursos y conferencias; gestión de traducciones: distribución de entregas, correspondencia y paquetes; gestión de tramites relacionados con la contratación, alta y baja de personal; gestión de liquidación de sueldos y jornales; la realización de control de calidad y mantenimiento, en maquinarias y equipos de oficina; la comercialización, importación y exportación de mercaderías utilizadas en el área administrativa y oficinas, necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean de orden Nacional o Provincial. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas y/o Abogados (Leyes 20.488 y 23.187). Capital $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 171, 26/5/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002455806.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/5/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 36.

e. 01/06/2006 Nº 63.788 v. 01/06/2006

PARON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social en sus cláusulas quinta y sexta por instrumento privado del 26/05/2006 se decidió aumentar el Capital Social. Quinta: Capital $ 12.000,00, divididos en 1200 cuotas $ 10,00 cada una. Sexta: El socio gerente Sebastián Fargeta constituye la garantía exigida del Seguro de Caución por la suma de Pesos Diez Mil. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 07/03/2006. Abogada. Paola Andrea Zerbo.

Paola A. Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 01/06/2006 Nº 63.986 v. 01/06/2006

POLYNESIENNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/05/06, que me autoriza a publicar, Mirta Noemí Ciofolo cede la totalidad de sus cuotas: 180 cuotas a Juan José Romanyach, soltero, 10/9/1948, DNI 5.090.067, Rivadavia 3480 C.A.B.A. y 20 cuotas a Armando Arturo Garrone, viudo, 7/2/1948, DNI 4.705.641, Av. Mitre 2142, 2º piso depto. "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambos argentinos.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 060529208346/9. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 01/06/2006 Nº 63.799 v. 01/06/2006

PYLAN PRODUCTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/5/06 Registro 523 Cap. Fed. se constituyó PYLAN PRODUCTOS ARGENTINOS S.R.L. Socios: Fernando Lanzani, argentino, soltero, nacido 14/5/1974, DNI 23.967.581, comerciante, domicilio real Laprida 1760 Cap. Fed.; y Pablo Martín Pittaro, argentino, casado, nacido 5/10/1973, DNI 23.473.233, médico, domicilio real Marcelo T. de Alvear 1361 Piso 7 dpto. "C" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos de granja, ya sean propios o de terceros. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de todo tipo de productos, subproductos y frutos de granja, cereales, graníferos, oleaginosos, frutales, aves, conejos, ganado menor y sus derivados. C) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y comercialización de los productos relacionados. Capital Social: $ 11.000 representado por 11.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente designado: Fernando Lanzani con domicilio especial en Laprida 1760 Cap. Fed. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1361 Piso 7 dpto. "C" Cap. Fed. El autorizado Miguel A Funes, DNI. 10.202.471, según escritura 55 del 24/5/2006 folio 138 Registro 523 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 26/5/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 04.

e. 01/06/2006 Nº 63.724 v. 01/06/2006

R.H.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricerio Ricardo Loto, 40 años, DNI: 17.139.958, Rioja 1742, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Oscar Hugo Loto, 38 años, DNI 18.372.302, Humberto Primo 3366, Claypole, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: "R.H.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: La Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, refacciones y cualquier trabajo del ramo de la construcción. Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionadas con su objeto constructora. Capital: $ 20.000. Administración: Ricerio Ricardo Loto, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social Paraguay 1345, 4º Piso, Dpto. "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 27/2/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/06/2006 Nº 63.796 v. 01/06/2006

SANDONATI BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 16/5/2006 Factura 62642, por instrumento privado del 19/11/2005, Socios gerentes fijan domicilio especial en Leopoldo Marechal 1204 C.A.B.A. La Sociedad. Autorizada en Instrumento privado del 2/5/2006. Abogada: Silvia Alejandra Grande.

Abogada – Silvia Alejandra Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 01/06/2006 Nº 63.692 v. 01/06/2006

SANIFIX SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1714799. Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2005, el señor Javier Bok cedió sus 2500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 que poseía en esta sociedad al señor Eduardo Gregorio Walczuk, Documento Nacional de Identidad número 4.688.202. Yanina Leticia Odriozola, Abogada, Tomo 77, Folio 660, autorizada por Acta de Gerencia de fecha 22 de julio de 2005.

Abogada – Yanina L. Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 01/06/2006 Nº 63.928 v. 01/06/2006

SERVICIOS VILLA-LO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) por Instrumento privado 23/5/06. 2) SERVICIOS VILLA-LO S.R.L. 3) Roberto Carlos Villafañe, D.N.I 25.143.517, 11/04/76; Julio Alberto López, D.N.I 17.438.627, 21/03/65; ambos argentinos, técnicos electricistas, casados y con domicilio real y especial en Intendente Neyer 1861 localidad de Beccar partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Compra, venta, Importación, exportación, industrialización, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento, distribución, representación, elaboración, fraccionamiento, alquiler, consignación, licencias, franquicias, de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, telefonía, TV, video cable, informática, seguridad, antenas radares, alarmas, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios. 5) Avenida Belgrano 687 Piso 8 Oficina 33 (C1092AAG) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Roberto Carlos Villafañe. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/5/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/06/2006 Nº 63.777 v. 01/06/2006

TRANSPARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 130 del 19/5/06 Fº 367 Registro 19, Cap. Fed. Socios: Maricel Alejandra Durán, argentina, soltera, nacida el 23/3/78, DNI 26.518.331, CUIL 27-26518331-5, domiciliada en Grito de Asencio 3679, Cap. Fed., empleada; y Fabián Alejandro Durán, argentino, casado, nacido el 20/8/65, DNI 17.173.866, CUIT 20-17173866-1, domiciliado en Emilio Mitre 1980, Cap. Fed., empleado. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Transporte terrestre en general, y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; brindar servicios generales de carga y descarga de mercaderías o efectos, almacenaje y/o conservación de los mismos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, administración de stocks; compra, venta, permuta, arriendo o subarriendo, importación y exportación de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios herramientas unidades motrices, semirremolques, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, así como todo elemento que la técnica señala como apropiado para el transporte de carga y/o descarga, almacenamiento y conservación de efectos en general; y la reparación de vehículos propios o ajenos. Industrial: Mediante la industrialización de montaje, o armado de camiones, tractores, acoplados, semirremolques, carrocerías para automotores y/o herramientas, sus repuestos y accesorios que de una u otra forma sirvan al cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Sede social: Grito de Asencio 3660, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Maricel Alejandra Durán y Fabián Alejandro Durán, ambos con domicilio especial en Grito de Asencio 3660, Cap. Fed. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 130 del 19/5/06 Fº 367 Registro 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 22/5/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 17.

e. 01/06/2006 Nº 63. 743 v. 01/06/2006

TRANSPORTE EL GLOBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 23/05/2006 2) Cristian Gastón Villalba, nacido 03/12/1982, DNI 29.949.313, CUIL 20-29949313-0, soltero, domicilio calle 807 Nro. 1508, y Water Fabián Ibáñez, nacido 20/12/1965, DNI 17.557.251, CUIL 20-17557251-2, soltero, domicilio calle 807 Nro. 1572, ambos de Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 3) TRANSPORTE EL GLOBO S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción 5) Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, piso 4to. , Oficina 415, de la C. A. de Buenos Aires 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero a la explotación del Transporte de carga de mercaderías generales, productos alimenticios agropecuarios, materiales de construcción, plásticos, químicos, combustibles, hidrocarburos, en general toda clase de productos y subproductos incluidos materiales, elementos, productos peligrosos, o de cualquier otra transportable; carga y descarga; fletes; acarreos; encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje; utilizando para ello, cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. y, dentro de la actividad explotar concesiones, licencias, representaciones o permisos de transporte 7) $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas, V.N. $ 10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente Cristian Gastón Villalba. Los socios constituyen domicilio especial en el social. 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sandra Rosa Sanjurjo. Abogada autorizada por instrumento de fecha 23/05/2006.

Abogada – Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 01/06/2006 Nº 63.771 v. 01/06/2006

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 29/05/06 resolvió: Modificar su denominación social por la de ConAgra Foods Argentina S.R.L. y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Contrato Social. Autorizada por reunión de Socios de fecha 29/05/06.

Abogada – María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 01/06/2006 Nº 63.912 v. 01/06/2006

URIBE & LIQUIDADORES ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 23, folio 51, 3 de mayo de 2006 registro 2053 Capital Federal. Carlos Alfonso Rodríguez, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad número 21.729.709, nacido el 19 de febrero de 1971, abogado, domiciliado en la calle Dante 5076, Caseros, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-21729709-6 Cede a Ana María Enriqueta Nava, argentina, nacida el 1 de enero de 1936, titular del documento nacional de identidad número 2.938.648, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Uribe, domiciliada en la calle Vedia 1981, décimo piso "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, CUIT 27-02938648-5, cinco cuotas de cincuenta pesos valor nominal cada una. Todas de la sociedad, "URIBE & LIQUIDADORES ASOC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avenida de Mayo 953, piso 11, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 23 del 3 de mayo de 2006, Registro 2053, Cap. Fed.

Escribana – Martina López Lahirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2006. Número: 060526206533/3. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 01/06/2006 Nº 63.697 v. 01/06/2006

VACAVALIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Orlando Rondinella, 52 años, soltero, contador, DNI: 10.777.551, Humboldt 2337 Capital Federal; Mauricio Juan Bugna, 55 años, viudo, comerciante, DNI: 8.568.240, Sargento Cabral 2867 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Enzo Bombardi, 52 años, casado, empresario DNI: 10.833.714, Humboldt 2337 Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "VACAVALIENTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Investigación, desarrollo, producción, comercialización, venta al por mayor y por menor, su distribución, importación y exportación de artículos electrodomésticos y muebles para el hogar, la oficina y espacios de trabajo. Capital: $ 10.000. Administración: Pedro Dado Reissig, 44 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 18.743.016, con domicilio real y especial en Donado 2145 Capital Federal Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Humboldt 2337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Tº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo e Instrumento Rectificatorio, Escrituras Nº 17 y Nº 43 del 23/3/06 y 17/5/06 respectivamente; Escribano Julio José Repetto, Registro 1489 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/06/2006 Nº 63.795 v. 01/06/2006

VISTIENDO AL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Constitución: Por escritura del 24/05/2006, pasada al Fº 43, del registro 79. Socios: Carlos Falciani, 15/07/1943, diseñador gráfico, casado en primeras nupcias con María Cristina Gallini, L.E. Nro. 4.413.681, C.U.I.L. Nro. 20-04413681-4, domiciliado en lote 18, manzana 4, paraje Isla Sur, Lago Puelo, Departamento de Cushamen, Chubut, y Sara Liliana Cheren, 10/11/1946, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Bernardo Elías Naiman, L.C. Nro. 5.610.473, C.U.I.T. Nro. 27-05610473-4, domiciliada en lote 1, manzana 4, sector 2, Departamento Cushamen, Lago Puelo, Chubut, ambos argentinos, capaces, con domicilio especial en calle Baldomero Fernández Moreno 1650, Capital Federal. Denominación "VISTIENDO AL FUTURO S.R.L." Duración 99 años. Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires, constituyen sede social en Baldomero Fernández Moreno 1650, Capital Federal, donde el gerente fija domicilio especial. Objeto Social La sociedad tiene por objeto la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 10.000. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración/representación: uno o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Se designa gerente a Sara Liliana Cheren, quien acepta el cargo, presentan en garantía póliza de caución por $ 2.000". Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed. La autorización para esta publicación surge de la escritura Nº 21, al folio 43, del registro 79.

Escribano – Jorge F. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2006. Número: 060529207584/C. Matrícula Profesional Nº: 2144.

e. 01/06/2006 Nº 44.908 v. 01/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOLANA S.A.

CONVOCTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ord. que se celebrará el día 30 de junio de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto, en su sede social en la calle Suipacha 1172 Piso 8 Dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ej. económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Informe y consideración de memoria y balance del ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Análisis de la gestión del Directorio.
5º) Ratificación de la designación del Ingeniero Héctor Dall'o como Vicepresidente suplente.
6º)Temas varios.

Nora Edel Duprat - Presidente, designado en Acta Constitutiva de fecha 28 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 76.
e. 01/06/2006 Nº 44.916 v. 07/06/2006

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO ha resuelto en sus sesiones del 2 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, convocar en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de junio de 2006 a las 13:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará media hora después de la fijada para la primera conforme el artículo 28 del Estatuto de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO. Ambas convocatorias se realizarán en la calle Viamonte 1133, piso décimo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra en la fecha para la cual fue convocada.
2º) Designación de los asociados que rubricarán el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del primer año de gestión del Consejo Directivo y, en su caso, confirmación de los miembros del Consejo Directivo para el segundo año.
5º) Consideración de la designación de un reemplazante ante el fallecimiento de un integrante del Consejo Académico de la Asociación.
6º) Consideración de facultar al Consejo Directivo para establecer una categoría honoraria para asociados de reconocida trayectoria.
7º) Autorización para efectuar trámites.

NOTA: Toda la documentación que se tratará en la Asamblea se encuentra a disposición y libre consulta de los asociados en Av. Santa Fe 1145, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda que conforme el artículo 28 del Estatuto de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO, la Asamblea Ordinaria está constituida por los miembros titulares de la Asociación y sesiona con cualquier número de presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, a no ser que antes estén reunidos la mitad más uno de los miembros. También se señala que todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, excepto las indicadas en el artículo 32 del Estatuto, en cuyo caso se requerirá el voto de dos tercios de los presentes o la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación.
Buenos Aires, 24 mayo de 2006.

Alberto Ricardo Dalla Vía. Presidente conforme acta de asamblea de fecha 21 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 04.
e. 01/06/2006 Nº 44.910 v. 01/06/2006

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 21/06/06 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6º "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
7º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2005 en la sede social.

Presidente Ricardo Buccolo designado por Asamblea día 24/05/2005.
Presidente - Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 040.
e. 01/06/2006 Nº 3227 v. 07/06/2006

"M"

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 2006, a las 11:00 horas en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1930, 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Consideración de la remuneración del Síndico;
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio;
9º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
10) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución General I.G.J. 7/05.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 14 y acta de Reunión de Directorio Nº 45, ambas de fecha 09/05/05.
Presidente - Edgardo Santos Levantesi

Certificación emitida por: Ernesto G. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 74.
e. 01/06/2006 Nº 44.896 v. 07/06/2006

"O"

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OVER EDENIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2006 a las 10 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 995 Piso 6º Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Ratificación del aumento del Capital. Nueva ampliación del Capital Social de $ 5.353.400,00 a $ 6.171.000,00. Reforma de estatutos.
4º) Garantía de los Directores. Reforma del Estatuto.
5º) Tratamiento de temas varios referidos a la administración de la Sociedad.

Norberto Daniel Soria - Presidente por Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 del 27 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 10.
e. 01/06/2006 Nº 44.892 v. 07/06/2006

"P"

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Avda. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Distribución de Utilidades y Retribución miembros del Directorio.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Ricardo Scapparone Electo por Acta de Asamblea de fecha 12/07/2005 a Fs. 53/55 y Acta de Directorio de fecha 15/06/2005 a Fs. 142/146.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 68.
e. 01/06/2006 Nº 3225 v. 07/06/2006

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.477. Convócase a los señores Accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. para el día 22 de junio de 2006 a las 11:30 horas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse una vez finalizada la anterior, ambas en primera convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 955, noveno piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Distribución de las utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1996 de la modificación de los artículos 4º y 6º del Estatuto Social de $ 1 a $ 200.000 y elevación a escritura Pública la reforma del Estatuto Social.
2º) Reforma del artículo 8 del Estatuto Social a fin de dar cumplimiento con las resoluciones Nº 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Adela Di Ciancia Electo por Acta de Asamblea de fecha 12/07/2005 a Fs. 37/38 y Acta de Directorio de fecha 13/06/2005 a Fs. 93/96.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 68.
e. 01/06/2006 Nº 3226 v. 07/06/2006

"T"

TELFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 52.087. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2006, en Cerrito 1130, P.B. int., a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Designación de directores titulares y un director suplente ejercicios 2006 a 2008.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.

Firmante designada por acta de asamblea del día 30/04/2003.
Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 49.
e. 01/06/2006 Nº 58.327 v. 07/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Rectifica el edicto Nº 43.550 del 4/5 al 10/5/2006 referente al Fondo de Comercio ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 247, PLANTA BAJA Y PLANTA SOTANO, 1ER. PISO Y 2DO. PISO, CAPITAL FEDERAL, siendo el nombre correcto de los Compradores: Cleto Coro y Roberto Esteban Coro, ambos con domicilio en la calle: Culpina 3537, Capital Federal. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 01/06/2006 Nº 44.897 v. 07/06/2006

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA avisa: que Cientifica Masel S.R.L. con domicilio en Campana 4693 CABA Vende a Admifarm S.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1255 piso 2º oficina 201 CABA, el negocio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado Cientifica Masel S.R.L. sito en la calle MALABIA 487 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.

e. 01/06/2006 Nº 58.314 v. 07/06/2006

Angela Noemí La Regina con domicilio en Bulnes Nº 1280 de Cap. Fed. transfiere a Luis Alberto Ferro con domicilio fiscal en Bulnes Nº 1280 de Cap. Fed. el local ubicado en la calle BULNES Nº 1280 Planta Baja y Planta Entrepiso, Cap. Fed., habilitado por expediente Nº 17537-2001 para el rubro Com. Min. de Productos Alimenticios en general (601000) Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados (601005) Com. Min. de Bebidas en general Envasadas (601010) Casa de Comidas Rotisería (602040) con una superficie de 204.95m2. Reclamos de ley en el domicilio del mismo local.

e. 01/06/2006 Nº 58.350 v. 07/06/2006

Jorge Eduardo Perfeti, Martillero Público reg. 380 de San Martín oficinas Beazley 936 Saenz Peña Avisa que Ernesto Hoffmann con domicilio en Cervantes 1485 PB. Capital Federal transfiere a Daniel Hoffmann su local de (502701) Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio de, 170,41m2 expediente Nº 39580-2000 ubicado en CERVANTES Nº 1485 PB. Capital Federal Domicilio y Reclamos de Ley Cervantes 1485 P.B. Capital Federal.

e. 01/06/2006 Nº 58.299 v. 07/06/2006

Beatec S.R.L., representada por Hector Americo Squassi, con domicilio en Roque Saenz Peña 1141, transfiere el fondo de comercio fast food Pancho Hot, ubicado en la calle LAS HERAS 2104, Capital a los Sres. Miguel Magaldi y Jorge Horacio Lloret, domiciliados en Las Heras 2104, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e. 01/06/2006 Nº 58.323 v. 07/06/2006

Nora A. Stocchetti Presidente de Ferpano S.A. con domicilio legal en Aranguren 4408 1ero. C C.A.B.A. vende y transfiere a Nora A. Stocchetti socio gerente de Giordano Bruno S.R.L. con domicilio legal en Giordano Bruno 845 C.A.B.A. fondo de comercio habilitado como Establecimiento Geriátrico con expediente Nro. 12743-1999 sito en GIORDANO BRUNO 845 - C.A.B.A. (libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley Giordano Bruno 845 C.A.B.A.

e. 01/06/2006 N° 3242 v. 07/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRORESERVAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 26/05/06, se aumenta el capital social de $ 10.806.000 a $ 16.866.000. Se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada acción. Se ha autorizado a Gustavo E. Salas, por Escritura Pública Nº 189, Folio 592, de fecha 23 de marzo de 2005.

Abogada - Gustavo E. Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 47. Folio: 372.

e. 01/06/2006 Nº 63.992 v. 01/06/2006

AJMALIKA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Director suplente: Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 56/57 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.731 v. 01/06/2006

ALIKARMA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Director suplente: Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 50/51 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.729 v. 01/06/2006

ALTER S.A.I.C.

Nro. Expediente 161.501. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 2006, fueron designados: Presidente el Sr. Davide de Paolo Monti, Directores Titulares el Sr. Antonio Trinca y el Sr. Alberto Valerio Lisdero, todos ellos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 8º piso Frente de la Ciudad de Buenos Aires y como Síndico Titular el Dr. Norberto Gloviar con domicilio especial en Av. Beiró 5670 de la Ciudad de Buenos Aires y como Síndico Suplente el Dr. Pedro Javier Linaza con domicilio especial en Reconquista 1056 piso 3ro., Ciudad de Buenos Aires. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ALTER S.A.I.C. de fecha 8 de mayo de 2006.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 01/06/2006 Nº 63.921 v. 01/06/2006

AMAJ S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Director suplente: Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 52/53 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/06. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.728 v. 01/06/2006

ANGLIA Sociedad Anónima Financiera de Mandatos y Servicios

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/8/05 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Alejandro Almarza, DNI 12.087.173 y vicepresidente: Arnaldo H. Percossi, DNI 10.810.030; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 15º, Cap. Fed. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/08/05.

Presidente – Alejandro Almarza

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 8339. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 79.

e. 01/06/2006 Nº 63.753 v. 01/06/2006

ANGLIABEX Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/5/05 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Alejandro Almarza, DNI 12.087.173 y Vicepresidente: Arnaldo H. Percossi, DNI 10.810.030; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 15º, Cap. Fed. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/05/05.

Presidente – Alejandro Almarza

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 8339. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 79.

e. 01/06/2006 Nº 63.752 v. 01/06/2006

ANGLIABUR AGENTES DE BOLSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 24 del 16/05/05 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Alejandro Almarza, DNI 12.087.173 y Vicepresidente: Arnaldo H. Percossi, DNI 10.810.030; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 15º, Cap. Fed. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 24 del 16/05/05.

Presidente – Alejandro Almarza

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 8339. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 79.

e. 01/06/2006 Nº 63.751 v. 01/06/2006

ANITA S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de administradores de la misma fecha, se designó a los Sres. Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires gerentes titulares de la sociedad y al Sr. Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires gerente suplente. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. A su vez, el 17.05.06 Don Roberto S.A., socio comanditado cedió la totalidad del capital comanditado a San Juan del Yaguarí S.A., lo que fue ratificado en la asamblea de la misma fecha. Consecuentemente, el socio administrador de la sociedad es San Juan del Yaguarí S.A. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 65/66 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.727 v. 01/06/2006

ASTI S.A.

Asamblea general ordinaria unánime 05-05-06 y acta directorio igual fecha designaron: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli; Directores: Máximo José Roberto Baccanelli; Daniela Marina Baccanelli y Silvia Donata Baccanelli. Síndicos titular y suplente, Ernesto Roberto y María Celia Hidalgo. Directorio constituyó domicilio especial Avenida Belgrano 367 Piso 11 Capital Federal. Autorizada asamblea Indicada Nº 49, abogada María Celia Hidalgo.

Abogada – María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 01/06/2006 Nº 63.687 v. 01/06/2006

"B"

BUNIMAR S.A.

Por resolución del Directorio de fecha 21 de octubre 2005, BUNIMAR S.A. resolvió la disolución anticipada de su Sucursal Argentina, siendo designado como liquidador el señor Guillermo Carlos Ayarra con domicilio en la calle Libertad número 567 sexto piso Capital Federal, DNI Nº 13.524.062 estado civil casado y de profesión abogado, quien aprobó el Balance Final de Liquidación al 31 de mayo de 2006. Cargo: Liquidador designado por Acta de Directorio de fecha 21/10/2005 de la entidad jurídica uruguaya BUNIMAR S.A. Asimismo el Directorio designó como depositario de los Libros y demás documentación social al Doctor César Norberto Correa Arce con domicilio en Avenida Corrientes número 531 primer piso Capital Federal. Cargo: Depositario designado por Acta de Directorio de fecha 21/10/2005 de la entidad jurídica Uruguaya BUNIMAR S.A. Guillermo Ayarra Liquidador designado por Acta de Directorio del 21/10/05. Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 31.

e. 01/06/2006 Nº 44.927 v. 01/06/2006

"C"

COMPLEX CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Esc. 44 del 26/1/06 Folio 141 Registro 1879, Cap. Fed., Daniel Fernando Rodríguez renunció a su cargo de gerente. María Lorena Rallin, autorizada por Esc. 44 del 26/1/06 Folio 141 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 62.

e. 01/06/2006 Nº 63.740 v. 01/06/2006

CONSTRUCTORA TRES ARROYOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Reunión de socios del 4-05-2006 se acepta la renuncia a la gerencia Sr. Guillermo Gisberto Joosten. Se designa Gerentes por dos años a Ezequiel Luciano Jerez y José Horacio Gutiérrez. Ambos domicilio especial Alfredo R. Rufano 2726, Capital Federal. Facundo González Etcheverry, Tomo 43, Folio 842 C.P.A.C.A.B.A. autorizado por Reunión de socios 14-09-01.

Autorizado - Facundo González Etcheverry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 43. Folio: 842.

e. 01/06/2006 Nº 63.805 v. 01/06/2006

CORPORACION CUYANA DE ALIMENTOS S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 28/02/2006 y reunión de directores del 01/03/2006, se designaron Directores por el término de tres años y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: José Alberto Benegas Lynch, Directores Titulares: Miguel Tiphane y Ricardo Orgoroso. Director suplente: Alberto Llambí Campbell. Todos con domicilio especial en Macacha Güemes 150 CABA Fdo: Ricardo Orgoroso, Director a cargo de la Presidencia según acta de directorio del 24 de abril de 2006.

Director Titular – Ricardo Juan Orgoroso

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 29.

e. 01/06/2006 Nº 44.915 v. 01/06/2006

COUCEIRO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 12 de mayo de 2005 de COUCEIRO S.A., se designaron los directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Ricardo Manuel Couceiro, Vicepresidente Fernando Daniel Couceiro y como Directora suplente a Norma Adriana Couciero. Todos constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 1843 - Capital Federal. Autorizado por acta Nº 61 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2005, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 2428 de fecha 27/02/1991.

Presidente – Ricardo Manuel Couseiro

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 14.

e. 01/06/2006 Nº 44.877 v. 01/06/2006

"D"

DIMENSION VERDE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 28 del 04 de abril de 2006, se resolvió modificar la sede social, fijándola en Florida Nº 440, 1er. Piso, Oficina 3 de Capital Federal. Gustavo L. Walter, letrado apoderado según poder de fecha 15 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 27.

e. 01/06/2006 Nº 58.312 v. 01/06/2006

DON CLAUDIO S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de administradores de la misma fecha, se designó a los Sres. Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires gerentes titulares de la sociedad y al Sr. Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires gerente suplente. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. A su vez, el 17.05.06 Don Roberto S.A., socio comanditado cedió la totalidad del capital comanditado a San Juan del Yaguarí S.A., lo que fue ratificado en la asamblea de la misma fecha. Consecuentemente, el socio administrador de la sociedad es San Juan del Yaguarí S.A. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 66/67 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.736 v. 01/06/2006

DON FEDERICO S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de administradores de la misma fecha, se designó a los Sres. Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires gerentes titulares de la sociedad y al Sr. Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires gerente suplente. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. A su vez, el 17.05.06 Don Roberto S.A., socio comanditado cedió la totalidad del capital comanditado a San Juan del Yaguarí S.A., lo que fue ratificado en la asamblea de la misma fecha. Consecuentemente, el socio administrador de la sociedad es San Juan del Yaguarí S.A. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 59/60 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.733 v. 01/06/2006

"E"

EL DESCANSO S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de administradores de la misma fecha, se designó a los Sres. Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires gerentes titulares de la sociedad y al Sr. Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires gerente suplente. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. A su vez, el 17.05.06 Don Roberto S.A., socio comanditado cedió la totalidad del capital comanditado a San Juan del Yaguarí S.A., lo que fue ratificado en la asamblea de la misma fecha. Consecuentemente, el socio administrador de la sociedad es San Juan del Yaguarí S.A. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 68/69 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.723 v. 01/06/2006

ESTABLECIMIENTO SUCA S.R.L.

Por Acta del 12/05/06 se designa Gerente a Gustavo Omar Cid, con domicilio especial en Malabia 2363 piso 19 oficina "C" C.A.B.A. quien acepta cargo. Gerente renunciante: Cristian Oscar Andrés Beltrame. Kattan Jaime Hugo, autorizado en Acta del 12/05/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 01/06/2006 Nº 63.781 v. 01/06/2006

"F"

F.C.LOGISTIC S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 3-03-06, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado: Presidente: Señor Nicolás Arditti, Director Suplente: Señor Enrique Parentini. Ambos constituyendo domicilio en Defensa Nº 113 Pº 10º, C.A.B.A. Director titular saliente, Enrique Parentini. Dra. Constanza Figueroa. Autorizada por Acta de Directorio del 2-05-06. Buenos Aires, mayo de 2006.

María Constanza Figueroa Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 76. Folio: 216.

e. 01/06/2006 Nº 63.993 v. 01/06/2006

FANA QUIMICA S.A.

Por Acta de Directorio del 3/11/95 se fijó nueva sede social en Uruguay 782 piso 6, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 18/4/06.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 12.

e. 01/06/2006 Nº 63.739 v. 01/06/2006

FRIGENTINO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 8/5/06 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Mario Gabriel Cristo; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvana Inés Cristo. Director Suplente: Mario Gabriel Cristo. Domicilio especial de los directores: Avenida Cabildo 2987, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 18/5/06.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 12.

e. 01/06/2006 Nº 63.742 v. 01/06/2006

"G"

GEO SALUD SA

Por acta número 6 del 30/3/06 designó Presidente: Eduardo Fernando Kelly. Director Suplente: Telma Ida Kalinsky por renovación del cargo de la señora Laura del Valle Occhiuzzi. Domicilio especial de ambos: Lima 355, piso 9°, departamento J, Cap. Fed. Abogado autorizado por acta número 6 del 30/3/06. Expediente 1.751.382.

Abogado - Miguel A. Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 01/06/2006 N° 63.933 v. 01/06/2006

GRUPO ERREBE S.A.

Asamblea general ordinaria unánime 09-05-06 y acta directorio igual fecha designaron: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli y Silvia Donata Baccanelli. Síndicos titular y suplente, Ernesto Roberto y Alejandro Mario Pastore. Directorio constituyó domicilio especial Avenida Belgrano 367 Piso 11 Capital Federal. Autorizada asamblea Indicada Nº 16, abogada María Celia Hidalgo.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 01/06/2006 Nº 63.688 v. 01/06/2006

"H"

HR DYNAMIC S.R.L.

Folio 336, 19/5/06, Reg. 1913. Renuncia Pablo Joaquín Massaglia. Nuevos Gerentes: Claudio Javier Amoedo, argentino, soltero, programador, 5/2/1974, D.N.I. 23.672.082, Julio Guillermo Valdemoros, argentino, soltero, consultor, 6/9/1966, D.N.I. 18.315.733, ambos, domicilio especial: Maipú 971, piso 3, departamento B, C.A.B.A. 1 a 3 Gerentes. En forma indistinta por tiempo indeterminado. Norma Zapata. Apoderada por Escritura 127, 19/5/06, Registro 1913.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 01/06/2006 Nº 63.732 v. 01/06/2006

"I"

IMPOMOTOR S.A.

Por acta del 29/10/05 reelige presidente: Alejandro Roberto Botting y Suplente Cristina Esther Cardozo por renuncia de Miguel Angel Zambrano, ambos elegidos con domicilio especial en Belgrano 687 piso 8 Departamento 33 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en acta del 29/10/05.

Autorizada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/06/2006 Nº 63.760 v. 01/06/2006

ITALTUR S.A.

Por decisión de sus accionistas de fecha 16 de marzo de 2006, se ha dispuesto proceder a la devolución en efectivo del aporte irrevocable para futuros aumentos del capital que asciende a $ 64.450,86 previa publicación dispuesta por la Ley 19.550. Total del Activo antes de la devolución $ 3.678.218,24. Total del Pasivo antes de la devolución $ 522.284,44. Total del Patrimonio Neto antes de la devolución $ 3.155.933,80. Total del Activo después de la devolución $ 3.678.218,24. Total del Pasivo después de la devolución $ 586.735,30. Total del Patrimonio Neto después de la devolución $ 3.091.482,94. Por acta de Directorio Nº 213 del 28 de octubre de 2005 se designa al Sr. Hugo Paz L.E. 4.399.512 como presidente del Directorio de ITALTUR S.A.

Presidente - Hugo Paz

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 049.

e. 01/06/2006 Nº 44.890 v. 05/06/2006

"L"

LA ESQUINA DE CARILO S.A.

Por escritura pública 43 del 19/5/2006, folio 126, Escribana Mónica L. Ponce, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de carácter unánime del 19/5/2006 mediante la cual se aceptó la renuncia de Susy Catz y Ricardo Norberto Palacios como presidente y director suplente acciones clase A, respectivamente y se designaron para integrar el directorio a: Presidente Mirta Susana Loperena; Vicepresidente Edith Dora Calderaro; Director Suplente acciones clase A Marlene Massaro y Director Suplente acciones clase B Roberto Montes de Oca, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Junín 283 de Capital Federal. Autorizada por escritura 43 del 19/5/2006, Registro Notarial 2132.

Escribana - Mónica L. Ponce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529207189/B. Matrícula Profesional Nº: 4645.

e. 01/06/2006 Nº 63.715 v. 01/06/2006

LEDAL Sociedad Anónima

Que en la Asamblea General Ordinaria del 17-05-2006 renunciaron el Presidente Alberto Mario Malenky y el director suplente Eduardo Guido Malenky y se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado así: Presidente: Rafael Beca Borrego; Director suplente: Rubén Higinio Barbieri, ambos con domicilio especial en la sede social Marcelo T. de Alvear 632, 3° piso Cdad. Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 137 F° 332 Registro 1132 del 18-05-2006.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205631/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 01/06/2006 N° 44.875 v. 01/06/2006

LEYCO S.R.L.

AVISO DE MODIFICACION

Sociedad LEYCO S.R.L. por instr. privado de fecha 6/04/06 renuncia como gerente el sr. Darío Adrián Quintero, se nombra como gerente y acepta el cargo el socio Rubén Darío Leiva fija domicilio especial en la calle Martínez Castro 369 Cap. Fed. Abogada Jaquelin E. Izal Tº 72 Fº 823 CPACF, Autorizada por instrumento de fecha 11/10/01.

Abogada - Jaquelin Edith Izal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 72. Folio: 823.

e. 01/06/2006 Nº 63.766 v. 01/06/2006

"M"

MACOVA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 6 de mayo de 2005 de MACOVA S.A., se

designaron los directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Ricardo Manuel Couceiro, Vicepresidente Fernando Daniel Couceiro. Todos constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 1843 - Capital Federal. Ricardo Manuel Couceiro Presidente DNI Nº 14.976.444. Autorizado por acta Nº 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2005, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rúbrica Nº A 12881 de fecha 25/06/1981.

Presidente - Ricardo Manuel Couceiro

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 14.

e. 01/06/2006 Nº 44.874 v. 01/06/2006

MERCO REP S.A.

Por Asamblea Unánime del 28-10-05 se designó Presidente a Alejandro Aaron Méndez, DNI 27978016, Director Suplente Beatriz del Carmen Tourn, DNI 12234243, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1370 8vo. "A" Cap. Fed. Autorizado: Felipe Alberto Di Santis por Asamblea del 28-10-05.

Autorizado - Alberto Felipe Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.

e. 01/06/2006 Nº 63.773 v. 01/06/2006

MIGUEL TOMÁ S.A.

Nº Correlativo I.G.J. 257722. Por un día: La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/05/2006 se designó por dos ejercicios para el Directorio: Presidente: Pascual Raúl Tomá. Directora Suplente: Dra. María Teresa Tomá. Mandato: hasta la fecha de Asamblea que apruebe ejercicio al 30/06/2007. El director titular y el director suplente constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 656, Ciudad de Buenos Aires. Dra. María Teresa Tomá, abogada, C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 558, autorizada para la publicación por Acta de Asamblea del 22/05/2006. Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.

Autorizada - María Teresa Tomá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 57. Folio: 558.

e. 01/06/2006 Nº 63.696 v. 01/06/2006

"O"

OLIVARES DE CUYO S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 28/02/2006 y reunión de directores del 01/03/2006, se designaron Directores por el término de tres años y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: José Alberto Benegas Lynch, Directores Titulares: Miguel Tiphane y Ricardo Orgoroso. Director suplente: Alberto Llambí Campbell. Todos con domicilio especial en Macacha Güemes 150 CABA Fdo: Ricardo Orgoroso, Director a cargo de la Presidencia según acta de directorio del 24 de abril de 2006.

Director Titular a cargo de la Presidencia - Ricardo Juan Orgorosa

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 29.

e. 01/06/2006 Nº 44.914 v. 01/06/2006

"P"

1º DE ABRIL S.A.

I.G.J.: 28/04/98, Nº 1439 Lº 1, Tomo de S.A. por Acciones comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 23/6/06 designó Presidente a Francisco de Narváez Fechino, DNI. 25.440.489, con particular en Av. Ortiz de Ocampo 2866 piso 14º, ciudad de Buenos Aires y Director Suplente a Martín de Narváez Fechino, DNI. 16.844.771, con domicilio Particular en Seguí 3922, ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos y con el domicilio constituido en Martín Coronado 3260, piso 3º Loft 318, ciudad de Buenos Aires. Marcos Clariá, autorizado en el acta de asamblea de fecha 23/06/06.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 01/06/2006 Nº 3219 v. 01/06/2006

PRODALAM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 17-2-2006, transcripta por escritura 172 del 28-4-06, pasada al folio 701 del Registro 508 de esta Ciudad, se resolvieron sucesivos aumentos de capital social, elevándolo de la suma de $ 12.000 hasta la de $ 5.019.261.- Asimismo por la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió reducir el capital social de $ 5.019.261 a $ 250.571, modificando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social, y adecuar el Estatuto a la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia, reformando al efecto el artículo noveno del mismo. Escribano autorizado, por escritura número 172 del 28/4/2006, Folio 701 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205433/2. Matrícula Profesional Nº: 2558.

e. 01/06/2006 Nº 44.885 v. 05/06/2006

PURALACTEA S.A.

Por Escr. Púb. del 02/05/06, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime Nº 25, del 08/09/05, por la cual se designan las actuales autoridades; Presidente: José Arturo Moreno; Vicepresidente: Juan Osvaldo Uhrich y Director: Francisco Juan Didio Boggino; todos constituyen domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2º, Oficina "310", Capital Federal. Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Esc. Pública del 02/05/06.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529207438/8. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 01/06/2006 Nº 63.737 v. 01/06/2006

"R"

RAWLEATHER S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 07-12-2005 y en la reunión de directorio de la misma fecha se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Luis Eduardo Filannino; Director suplente: Emiliano Ezequiel Pérez Plate y en la Asamblea General Ordinaria del 28-04-2006 renunció el Director Luis Eduardo Filannino y se designó director titular a Angela María Proto y en la reunión de directorio del 28-04-2006 se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Angela María Proto, Director suplente: Emiliano Ezequiel Pérez Plate y constituyen domicilio especial en la sede social Reconquista 887 4º piso oficina B. Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 146 del 19-05-2006 Fº 355 Registro 1132 Capital.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205628/3. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 01/06/2006 Nº 44.879 v. 01/06/2006

RED LUAX S.A.

En Acta Asamblea 30-5-06 renuncia como presidente Sandra Isabel Trusso y como Director Suplente Alberto Mariano León; asume como Presidente Ramón Jesús Del Valle DU 13139560 y como Director Suplente Graciela Fernández DU 14077552; se fijó sede social y domicilio especial en Viamonte 773 Piso 6 Oficina A C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 30-5-06 Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 01/06/2006 Nº 63.957 v. 01/06/2006

RENTSUR S.A.

Por escritura 225 del 27/04/06 y 283 del 24/05/06 se cambió la Sede Social a la calle Bartolomé Mitre 2296 Piso 9º Oficina "D" CABA - Autorizado en escrituras up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 01/06/2006 Nº 63.749 v. 01/06/2006

"S"

SALVAMENTOS RIO PLATENSES Sociedad Anónima

Por escritura del 10-4-2006 pasada al folio 333 del Registro 922, Cap. Fed., se cierra sucursal argentina inscripta por art. 188 de L.S. de la sociedad uruguaya SALVAMENTOS RIO PLATENSES SOCIEDAD ANONIMA. Queda la documentación en poder del Sr. Adrián Darío Pave, quien constituye domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 1082 piso 4° oficina 13 Capital Federal. Angel Enrique Moreira. Autorizado escritura del 10-4-2006 F° 333 Reg. 922 Capital Federal.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/5/06. Nº Acta: 110. Libro Nº: 47.

e. 01/06/2006 N° 45.009 v. 01/06/2006

SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director suplente: Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 47/48 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 2.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.726 v. 01/06/2006

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A.

Por Acta de Directorio del 31/1/06 se resolvió trasladar la sede social de SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A. de Emma de la Barra 353, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a Emma de la Barra 353, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, por ser éste el lugar donde en la actualidad efectivamente trasciende la administración principal y las actividades de la Sociedad. Pedro Dorado, autorizado por Acta de Directorio del 31/1/06.

Abogado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 01/06/2006 Nº 3221 v. 01/06/2006

SOCIEDAD DEL OESTE S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 06-07-2005 y en la reunión de directorio del 07-07-2005 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Mariano Leonel Pérez Plate; Director titular: Guillermo Javier Crino; Director suplente: Domingo Héctor Sánchez y en la Asamblea General Ordinaria del 21-04-2006 renunciaron los directores Mariano Leonel Pérez Plate y Guillermo Javier Crino y se designó director titular a Jorge Méndez y en la reunión de directorio del 21-04-2006 se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Jorge Méndez; Director suplente: Domingo Héctor Sánchez y constituyen domicilio especial en la sede social Reconquista 887 4º piso oficina B. Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 146 del 19-05-2006 Fº 355 Registro 1132 Capital.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205630/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 01/06/2006 Nº 44.878 v. 01/06/2006

SOLKIN S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 1/12/05 y Reunión de Directorio de igual fecha se resolvió volver a designar, por cumplimiento de su mandato, el siguiente Directorio: Director Titular: Claus Erik Skudstrup Madsen, domicilio constituido en Bazurco 2355, Cap. Fed.; Director Suplente: Esteban Harper Cox, domicilio constituido en Bazurco 2355, Cap. Fed. Por renuncia del Director suplente presentada el 2/3/06, por Asamblea de Accionistas de la misma fecha se designó como Director Suplente al Sr. Brian Iversen, con domicilio constituido en Bazurco 2355, Cap. Fed. - Claudia Paluszkiewicz, autorizada mediante actas de Asamblea del 01/12/05 y del 2/3/06.

Abogada - Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 01/06/2006 Nº 3220 v. 01/06/2006

"T"

TENER S.A.

Restitución aportes irrevocables. Por Asamblea General Extraordinaria del 29-8-05 Protocolizado por escritura 306 del 30-11-05, escribana María E. Pini, folio 905, registro 309 de capital se restituyen aportes irrevocables por $ 2.610.000.- Escribana Pini, autorizada en instrumento público de fecha 30-11-05, folio 905, registro 309 de esta Ciudad.

Escribana – María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2006. Número: 060529207306/6. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 01/06/2006 Nº 58.309 v. 01/06/2006

THE HOPE S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Enrique Zaldívar con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos José Burlet con domicilio constituido en General Alvear 1055, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Director suplente: Carlos Mariano Burlet con domicilio constituido en Los Abetos 1050, Pilar, Provincia de Buenos Aires. El vencimiento del mandato es el 31.12.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 55/56 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/06/2006 Nº 63.725 v. 01/06/2006

TOBASA S.A.

Por Asamblea Unánime del 11-10-05 se designó Presidente a Alejandro Aaron Méndez, DNI 27978016 y Director Suplente a Beatriz del Carmen Tourn, DNI 12234243, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1431 2do. "20" Cap. Fed. Autorizado Felipe Alberto Di Santis por Acta del 11-10-05.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 33 .

e. 01/06/2006 Nº 63.772 v. 01/06/2006

TRANSPORTES EL ONDA S.A.

Por acta del 30/12/05 reelige Presidente Angel Roberto Liparoti Titular Jorge Raúl Liparoti y Suplente José Liparoti, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 1802 San Fernando Provincia de Buenos Aires. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 30/12/05.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 01/06/2006 Nº 63.763 v. 01/06/2006

TURISMO JET DE ANTARTICA Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/11/2005 pasada a escritura pública N° 242 del 26/5/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Pablo Moriceau, Director Suplente: Jesús Alejandro Viale. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 437 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 242 del 26/5/2006, Registro 260 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 30/5/06. Nº Acta: 14. Libro Nº: 49.

e. 01/06/2006 N° 1799 v. 01/06/2006

"V"

VIDT CENTRO MEDICO S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 28-01-2004 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Carmen Alicia Echavarría; Vicepresidente: Celia Dominga Barrera; Directores titulares: Enrique Vaiani, Eduardo Barrios, Carlos Eduardo Primero Narváez, Myriam Elsa Val y Mariana Isabel Galluzzo; Director suplente: Natalio Dosoretz y en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-10-2005 se revocó la designación de Vicepresidente a Celia Dominga Barrera y se designó Vicepresidente a Myriam Elsa Val, constituyendo domicilio especial en la sede social Vidt 1924, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 157 del 24-05-2006 Fº 383 Registro 1132 Capital.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2006. Número: 060526205629/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 01/06/2006 Nº 44.880 v. 01/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "Silva Jorge Aníbal S/Infracción a la Ley 23.737". Expte. S 59/05. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil seis reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. GABRIEL EDUARDO CASAS - Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS - Juez de Cámara; para dictar sentencia en la causa caratulada: "Silva Jorge Aníbal S/Infracción a la Ley 23.737" Expte. S - 59/05, del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentra imputado JORGE ANIBAL SILVA D.N.I. Nº 25.291.936, argentino, soltero, nacido el 22/04/76, en la Provincia de Tucumán, con estudios secundarios incompletos, de profesión promotor, hijo de Aníbal Silva y de Elvira Francisca Vizcarra, con último domicilio en calle Buenos Aires Nº 103, esquina Italia, Barrio Villanueva, Alderetes, Provincia de Tucumán. Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, y por la defensa técnica del imputado, el Defensor Público Oficial, Dr. CIRO VICENTE LO PINTO. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) CONDENAR a JORGE ANIBAL SILVA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y CUATRO MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737). III) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. – GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Causa: "Silva Jorge Aníbal s/infracción a la Ley 23.737. S-59/05 San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:... I) APROBAR el computo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 329 de autos. II) FIJAR el día 16 de Agosto de 2.008 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Jorge Aníbal Silva de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 31 de Marzo de 2.006, que corre glosada a fs. 320/321 y vta. de autos. III) INTIMAR a Jorge Aníbal Silva al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º. IV) REGISTRESE - HAGASE SABER.
Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, presidente. — Raúl Daniel Bejas, juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, juez de Cámara.

e. 01/06/2006 Nº 513.963 v. 01/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal, en autos "CANCHELARA LUIS ALBERTO C/ ARCE JIMÉNEZ DIGNA S/ ORDINARIO" Expte Nº 52218/02, publíquense edictos por dos días ene. Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA emplazando al demandado ARCE GIMENEZ DIGNA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 01/06/2006 Nº 3906 v. 02/06/2006

Nº 83

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Numero 83, a cargo de la Doctora Patricia Zabotinsky, Secretaría única a mi cargo, domiciliado en Lavalle 1220 piso 3 Capital Federal en autos caratulados "ABAL ,Nélida Elena c/ PORTILLO, Jorge Alberto s/ divorcio ",emplaza a JORGE ALBERTO PORTILLO a fin que comparezca plazo quince días a tomar la intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de Ausentes que lo represente. El auto dice parte pertinente" Bs. As. Marzo 27 de 2006... publíquese edictos... emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausente para que lo represente en el mismo: Fdo: Patricia Zabotinsky. Juez Nacional "El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Cronista Comercial".
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Vilma Nora Días, secretaria interina.

e. 01/06/2006 Nº 63.721 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, SITO EN AV. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA 1211 PISO 1º, CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FONTANA, NELIDA BEATRIZ S/ CONCURSO PREVENTIVO" QUE SE HA DISPUESTO POR AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2006 DECRETAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FONTANA NELIDA BEATRIZ, CON DNI: 6.143.357. EL SINDICO DESIGNADO ES EL CONTADOR ABRAHAM ELÍAS GUTT, CON DOMICILIO EN TUCUMÁN 1484 PISO 6º "F" CAPITAL FEDERAL. LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS HASTA EL 18/07/2006.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 63.717 v. 07/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n. 11, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "AG LIMPIEZA INTEGRAL S.A. S/ QUIEBRA" se presentó el informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, pudiendo formular oposición dentro de los 10 días siguientes a esta publicación (art. 218 L.C.), previniéndose que caso contrario, será aprobado. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 514.021 v. 02/06/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROSON PEDRO LEOPOLDO, C.U.I.T. N 23-08442636-9, decretada con fecha 11/05/06. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo Contador con domicilio constituido en Tucumán 1657 4º "A" te. 4-372-7271 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/08/06. Se deja constancia que el 03/10/06 y el 15/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 01/06/2006 Nº 514.033 v. 07/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEE EUN JA S/ QUIEBRA., C.U.I.T. N 23-92692676-4, decretada con fecha 03/05/06. El síndico actuante es el contador Cardillo, Anibal Diego con domicilio constituido en Juncal 615 10º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/06. Se deja constancia que el 25/09/06 y el 07/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 01/06/2006 Nº 514.036 v. 07/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FORMULARIOS COMERCIALES S.R.L., C.U.I.T. N 30-70741043-0, decretada con fecha 09/05/06. El síndico actuante es la cantadora Santos Rosa Isabel con domicilio constituido en Av. Corrientes 6031 3º "34" tel. 4-857-9256 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/06. Se deja constancia que el 29/09/06 y el 13/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 01/06/2006 Nº 514.034 v. 07/06/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de Marzo de 2004, en los autos caratulados DUVILIER S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) (decretada 8.3.04), se resolvió decretar la quiebra de DUVILIER S.A., (CUIT 30-69157149-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación ante el Síndico hasta el 30 de junio de 2006. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—. Fíjase hasta el día 7 de Julio de 2006 la fecha para que el Síndico presente el informe final y proyecto de distribución. El síndico designado es la contadora Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Av. Cabildo 2040 piso 5º oficina G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.),
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 513.990 v. 07/06/2006

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra a STARTRADE SA Inscripta en la IGJ con fecha 21/10/1996 bajo el Nº 10294, Lº 119 Tº "A" CUIT: 30-69078475-7 con domicilio en BOEDO 394 PISO 7º "G" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 28/06/2006 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARÍ 643, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de

las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "STARTRADE SA S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR COSENA SEGUROS SA)" Expte. Nº 48.440, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 513.975 v. 07/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de BREME S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 7.12.1994, Nº 12.745, Lº 116 Tº A de S.A., con domicilio en AV. DE MAYO 1235 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el día 5.7.2006 al Síndico JORGE ERNESTO DEL HOYO con domicilio en la calle Cerrito 484 piso 7º "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BREME S.A. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 513.976 v. 07/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 26 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de AMORI S.A. CUIT: 30-68413176-8, con domicilio en AVDA. FRANCISCO BEIRO 4388 - 3ER. PISO C, Capital Federal en los autos caratulados AMORI S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR CONSOLIDAR ART SA, Expte. Nº 47061 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador EMILIO GALLEGO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066 - 7MO. PISO B., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/09/2006 y 24/10/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 514.047 v. 07/06/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Rey, cita al Sr. BACIGALUPO GUSTAVO CLAUDIO, DNI 21.417.254, en los autos "BACIGALUPO GUSTAVO CLAUDIO s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR FAROS DAM DE LA TORRE HNOS. S.H" EXPTE. Nº 042718 para que en el plazo de los 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. El presente deberá publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 44.881 v. 02/06/2006

El Juzg. Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en M. T. Alvear 1840 3º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2006 se ha decretado la QUIEBRA de REY OSVALDO, C.U.I.T Nro: 20-11542534-0, DNI 11.542.534, con domicilio en Avda. Córdoba 3061 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio del 2006 en las oficinas del Sindico Benigno R. Fernandez, sitas en la calle Uriburu 1010 6º piso "I" de la Cdad. de Bs. As. El Sindico presentará el informe que prevee el art. 35 L.C. el día 25 de septiembre de 2006, y el que prevee el art. 39 L.C. el día 27 de noviembre de 2006. Intimese a la fallida y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentacion relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo parrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 01/06/2006 Nº 514.037 v. 07/06/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/05/06 se ha decretado la quiebra de SALVATO MALLARDO L. MAGDALENA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico IRIGOYEN ROSA DEL CARMEN (TEL. 4812-3555), con domicilio en CORDOBA 1351 8º de Capital Federal, hasta el día 13 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 DE OCTUBRE DE 2006 Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 01/06/2006 Nº 513.981 v. 07/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18 DE MAYO DE 2006 se ha decretado la quiebra de FRIGRAS SCA S/ QUIEBRA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BORZONE ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 (TEL 4639-5560), Capital Federal, hasta el día 21 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 01/06/2006 Nº 513.980 v. 07/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/05/06 se ha decretado la quiebra de DEVELOP SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LARRORY JOSE MARIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 18 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 DE SPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 DE OCTUBRE DE 20006 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 01/06/2006 Nº 513.984 v. 07/06/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, JORSAR SA con domicilio en, BRUSELAS 513 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.07.06 ante el Síndico ESTUDIO CASELLA MANFREDI Y ASOCIADOS, quien constituyó domicilio en JUAN DOMINGO PERON 1671 PISO 8 "I", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29.08.06 y el informe general el día 10.10.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 514.020 v. 07/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 48, SECRETARIA Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a EDITH NOEMI PINTO —titular del D.N.I. Nº 11.540.988, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de enero de 1965 en la localidad de Rufino, Partido de Gral López, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio conocido en la calle Ayacucho 457 de esta Ciudad, de quién se carece de demás datos filiatorios— y RONALD ROMERO —titular del D.N.I. Nº 93.748.903, con último domicilio conocido en la calle Lavalle 2331 de esta Ciudad, de quién se carece de demás datos filiatorios—, para que comparezcan ante el Tribunal, sito en Lavalle 1171, planta baja de ésta Ciudad, a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en la causa Nº 21.286/05, que se les sigue en orden al delito de estafa, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS EN ESTADO DE REBELDIA, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Fabián de la Torre, secretario ad-hoc.
e. 01/06/2006 Nº 513.994 v. 07/06/2006

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 48, SECRETARIA Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ENRIQUE OTSUBO KASTRUP —titular del D.N.I. Nº 20.008.390, de nacionalidad argentina, de estado civil separado, empleado, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 2031 de esta Ciudad, de quién se carece de demás datos filiatorios—, para que comparezca ante el Tribunal, sito en Lavalle 1171, planta baja de ésta Ciudad, a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en la causa Nº 93.857/98, que se le sigue en orden al delito de estafa, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO EN ESTADO DE REBELDIA, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Fabián de la Torre, secretario ad-hoc.
e. 01/06/2006 Nº 513.992 v. 07/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN JOSE ESCUDERO ANCHAYHUA (de nacionalidad peruana, nacido el 3 de octubre de 1978, desocupado, hijo de Vicente Escudero, y de Epifaña Anchayhua, con ultimo domicilio conocido en la calle Av. 12 de Octubre Nº 471 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezcan ante estos estrados, en el término de 3 día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1.441/2006, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "ANCHAYHUA, Juan José s/falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.

Secretaria nro. 18, 22 de mayo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 01/06/2006 Nº 513.971 v. 07/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 7º de Capital Federal, intima al codemandado Eduardo Omar MAI, para que dentro de los tres días de publicado el presente edicto, comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en los autos caratulados "ROJAS, Zenón c/ SERVITALIA S.R.L. y OTROS s/ Despido", (Expte. Nº 22.185/03). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Héctor A. Morales, secretario.
e. 01/06/2006 Nº 513.974 v. 01/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2006	Mario Patricio Ortiz	58223
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2006	Luis Alberto Videla	58254
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/05/2006	MARTA SUSANA PAOLUCCI	58228
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/05/2006	MARIA DOLORES VEGA	63608
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/05/2006	OSVALDO DESIDERIO ESTEBARENA	58199
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/05/2006	MANUEL DEL AGUA y RUBEN MANUEL DEL AGUA	58220
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2006	RAMALLO ETELVINA ALBA	58213
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2006	NELIDA LEONOR BOTTIGLIERI	58218
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/05/2006	MARIA MAGDALENA LIVRAGHI de GARCIA	58193
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2006	Ricardo Huebes	58221
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2006	ISIDRO CHAIJ	58259
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/05/2006	FANNY DORA JIRIKILS	58203
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/05/2006	ROCA SERGIO MAGIN	63613
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/05/2006	JOSEFA AGILLIAR	58207
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2006	ADORACION ELISA MARIA DEL CARMEN OTERO	63605
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/05/2006	GIGLIANO SILVIA ROSA	58209
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/05/2006	CARLOS ALBERTO CROCE	63679
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/05/2006	Andrés Domingo Battaglia y Elisa Asunción Grilli	58225
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/05/2006	MURUA, BLANCA IRMA	58274
36		HORACIO RAUL LOLA	19/05/2006	Vicenta Brontese	58264
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2006	ANTONIA RAMONA HEREDIA	58224
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/05/2006	SIMSON ZEITLIN	58256
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/05/2006	JOSE MARIA STIEFKENS	58191
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/05/2006	María Flavia AZAMINI	63619
44		ANALIA V. ROMERO	05/04/2006	ANA ESTHER SAMBATARO	58258
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2006	Adolfo Juan Paz	44848
47		SILVIA R. REY	15/05/2006	FELIPE RIVERO	58242
47	U	SILVIA R. REY	22/05/2006	EDUARDO ROZADOS	44846
47	U	SILVIA R. REY	28/04/2006	Felipe URSO	63618
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	Vazquez, Mónica María	63630
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2006	VIDAURRE MEJERIA ROBERTO	58251
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/2006	LUISA MANERO y GEREMIAS RAUL JEANDET	58235
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/05/2006	FEDERICO LEMOS	63652
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2006	Esther Ramos	58232
54		JULIAN HERRERA	26/05/2006	NORMA ANGELA BERNARDONI	58234
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/05/2006	MARIO ENRIQUE BIALET ARGERICH	44850
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/05/2006	Ana María CASABAL y Apolinario Gerardo CASABAL	58194
60		JAVIER SANTAMARIA	04/05/2006	César Oscar Diógenes IGLESIAS	58211
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/2006	ANA MARIA VICTORIA MONTELEONE	58217
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/05/2006	JORGE ALBERTO VASQUEZ	63607
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	08/05/2006	RONALDO ALFREDO TIERCIN	44828
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	09/05/2006	ALBERTO ALFREDO ARGENTINO TIERCIN	44829
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/05/2006	Ana Sciorto	58222
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/05/2006	Babeth Juana Alejandra Lisle y Alicia Justina Lisle	58214
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/05/2006	Garcia Otto y Marti Amelia Misericordia	44834
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/05/2006	BLANCA ROSA OTANO de ORELLANO	58252
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2006	REGINA BISANZIO DE HERRERA	58219
73	U	ALBERTO UGARTE	23/05/2006	Alicia Susana CINQUINI	58243
73	U	ALBERTO UGARTE	12/04/2006	Rodolfo Cinquini y Maria Esther Brandon	58244
73	U	ALBERTO UGARTE	18/05/2006	BESTEIRO, HIGINIO JOSÉ	58255
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/03/2006	DELMIRO ESTEVEZ FERNANDEZ	58205
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/05/2006	Julio César Estefania	58257
75		MARIA INES LEZAMA	11/05/2006	ARANEO JOSE	44830
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/05/2006	LOPEZ FERNANDEZ RAMIRO	58253
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/05/2006	ESTHER MACEDONIA CALDERON	58201
79		PAULA E. FERNANDEZ	12/05/2006	GAETANO GENTILE	58241
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/05/2006	AMELIA CRUZ	58215
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/12/2005	RODRIGUEZ RAUL ANGEL y DERUBO ANGELA	58273
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/05/2006	CELINA GLADSZTAIN	63640
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/05/2006	NIEVES MARIA ESTHER	58212
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/03/2006	MARIA ELENA BOGADO	44839
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/05/2006	CONCEPCIÓN LUISA GARCIA	58206
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/05/2006	OLINDO SANTIAGO ARRI	63623
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/05/2006	ESTEVEZ MARIA CRISTINA	58240
91	U	DOLORES MIGUENS	17/05/2006	Rafael Pesole y Vìctor Hugo Pesole	63628
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	24/05/2006	LARDIT DORA ELSA	63612
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2006	Juan José ACQUA	58195
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/04/2006	ALMADA ACEVEDO GRACIELA HERMINIA ELENA	58192
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2006	OSCAR DIAZ	58216
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2006	Héctor Macri y Margarita Inés Horvath	58202
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2006	Oscar Luis Mandolesi	58208
104		KARINA G. RAPKINAS	08/05/2006	MIGUEL ALBERTO ANDRES VALLMITJANA	58227

e. 01/06/2006 Nº 602 v. 05/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS SA C/ OLIVERA RAMÓN ANSELMO Y OTRO S - EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 125753/98 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de junio de 2006 a las 9.45 hs. en punto en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital; El inmueble ubicado en la localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle La Piedad hoy Nº 1459 entre las de R. Obligado y Canadá. Sup. total de 300 m2. Nom. Cat. Circ. II secc. C quinta 6 manz. 6d parc. 8j; Matric. 14496. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle La Piedad 1459 entre Canada y R. Obligado, La Reja, Moreno, Pcia de Bs. As, confirmando la constatación de fs. 218 efectuada por el escribano designado. El inmueble se encuentra ubicado a 7 cuadras de la estación La Reja, calle asfaltada, zona de quintas. En el exp. hay fotografías del inmueble. Según constatación del escribano la casa se compone de una entrada de autos, pequeño patio o jardín exterior, liv-comedor con una barra dividiéndolo de la cocina, 2 dormit., 1 baño, lavadero, 1 patio semicub., pileta de natación, jardín y parrilla. Hay un pequeño cuarto al que se accede por escalera de madera interna. En buen estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 308 Rentas $ 2.674,60 al 30-6-05; fs. 302 Munic. $ 1.889,59 al 30-6-05; fs. 298 AGBA fuera del area de servicios; fs. 151 OSN no presta servicios; fs. 175 A. Arg. Libre de deuda (art. 598). Base Ad-Corpus $ 50.000.- Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 24/00 CSJN. 1% sellado de ley. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, bajo apercibimiento de nueva subasta. No se aceptarán posturas menores a $ 300.- Visitar los días 5 y 6 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 63.807 v. 02/06/2006

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría única, sitos en Talcahuano 550 piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ García Edgardo Raúl s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 101216/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 7 de junio de 2006, a las 09.30 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 5 y 6 de junio de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Tacuarí 1070, entre Laprida y Brandsen, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Matanza - (70). Nomenclatura catastral: Circ II; Secc J; Manzana 564a; Parcela 21; Matrícula 66494. El inmueble es una obra en construcción sin terminar, con maderas tapiando el frente y que en virtud de estar rotas algunas de ellas, se puede ver el interior. El inmueble se halla desocupado y abandonado, con basura en el suelo, con piso de cemento y con la estructura del techo hecha pero sin terminar. Se ve una escalera sin terminar y un pequeño jardín al fondo, existiendo a su costado una pequeña pared. Por la altura del techo, probablemente habría proyectada una casa de dos plantas. SIN BASE; al contado, seña 25%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Municipalidad al 16/7/02 la suma de $ 3.089,96.-, por Aguas Argentinas al 4/6/03 la suma de $ 1.972,25.- por Rentas al 2/5/03 la suma de $3.453.79.- Por O.S.N., según el informe obrante en autos a fs. 255 del 13/2/06, no registra deudas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 58.336 v. 02/06/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos "Canal Feijoo Nora R. c/ Cristo Miguel s/ ejecución hipotecaria" Expediente 86302/2001 que el martillero Bernardo Osirof CUIT Nº 20-04066627-4. (4-371-2702) rematará el día 9 de JUNIO de 2006 a las 10.45 horas (en punto) en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en LLAVALLOL 1511 entre Toay y Cesar Díaz, Nomenc. Catastral: Circ 15, Sec. 79, Mza. 129 A, Parc 13, matrícula 15-50082, Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 66.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada 10/99 todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscripción del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Quien resulte comprador queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (CNCiv en pleno Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejecutivo del 18/2/99). Deudas: Rentas fs. 119 $ 526,96 al 7-5-2003, Fs. 144 Ags Args sin deuda al 12-2-20094. O.S.N. sin deuda. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se exhibe los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 58.334 v. 02/06/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya Secretaria Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6to piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "INVERCLAS SA C/ SOLIS CARLOS INOCENCIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE. Nº 66677/96 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Hector Nole (te: 4953-1541) REMATARA el día miércoles 7 de Junio de 2006 a las 13:00 hs. En punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 3 y 5 de Junio de 2006 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Ubicado en la calle Lavalleja 245/253, UF. 61, Piso 4º. NOMENCLATURA CATASTRAL: C.15, S.47, M 185, P. 4B. MATRICULA: 15-5437/61, Capital Federal (s/fs. 9). Superficie total: 28m2.52dm2 aproximadamente según último mandamiento realizado El inmueble se encuentra totalmente DESOCUPADO sin bienes muebles y se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina en el lateral del contrafrente del edificio. Con faltantes, sin los artefactos del baño falta una de las puertas internas mesada de la cocina rota y sin cañerías de desagüe, pisos de madera. En regular estado de uso y conservación. El edificio cuenta en planta baja con amplio patio para salón de juegos y una pileta de natación para uso común de todos los copropietarios. La venta se realizara al contado, en efectivo, al mejor postor en el estado físico y Jurídico en que se encuentra. BASE: $ 80.000- SEÑA:30%. COMISION: 3% COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 Y 24/00). A cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedara incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598 apartado séptimo texto según ley 24.441. Se hace saber que, atento al estado del sucesorio de los demandados el cual tramita por ante esta mismo juzgado en el que se encuentra pendiente la realización de los trámites tendientes a inscribir el inmueble a nombre de los herederos los mismos podrán efectuarse en forma concomitante con los de inscripción de la venta en subasta pública. Adeuda: A.A.S.A: $ 3.244 AL 11/11/04 (Fs. 524/525); A.B.L.: $ 1.109,93 al 2/12/03 (s/fs.461/466); Expensas: $5.427 al 3/3/04 (s/ fs. 468). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.

Javier A. Santiso, secretario interino.

e. 01/06/2006 Nº 58.399 v. 02/06/2006

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 1º de esta ciudad comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. de ahorro para fines determinados c/MUZOGLU, Armando Pedro y/o s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 35.948/2001 (Rvdo) que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 12 de Junio de 2006 a las 09:30 hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle LARREA 388/90/94/96 esq. Avda. CORRIENTES 2502/04, Matrícula: FR 11-701/10, U.F. 10, Pº 3º, de esta Capital. Superficies (fs. 149vta): cubierta: 81 m2 24 dm2; balcón: 6 m2 53 dm2; superpuesta interior de E.P.: 8 m2 69 dm2; superficie total por piso: 87 m2 77 dm2; porcentual del conjunto del inmueble general 2 enteros, y porcentual municipal de 9 enteros 96 centésimos. Según constatación de fs. 198 el inmueble se identifica en el portero eléctrico con la letra "A" del Pº 3º, y se trata de un departamento desocupado de personas, se lo utiliza como depósito de un negocio de lencería de la P.B. del mismo edificio, se encuentran en el unos pocos bienes muebles sin importancia y unas cajas de mercadería, y consta de: un hall con piso cerámica, cuatro ambientes con balcón c/uno y piso de pinotea, un baño completo, toilette, cocina-comedor diario, y otro ambiente en entre piso, y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación por falta de mantenimiento. Deudas: O.S.N. fs. 178 al 12/9/05 no registra deuda. Aguas Argentinas fs. 185/6 al 19/9/05 $ 205,30. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 188/190 al 14/9/05 $ 1.613,57. Expensas: fs. 226, auto del 2/5/06 "...el bien objeto del presente juicio se subastará como si estuviera libre de deuda por expensas". Conforme lo dispuesto en Plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio del pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. BASE: $ 93.334 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25% Al contado y mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal." Visitas: días 8 y 9/6 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2006.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 58.348 v. 02/06/2006

N°15

Edicto: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 15, a cargo de la Dra. Maria Isabel Benavente, Secretaria Única a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CASTEGNARO AIDA BEATRIZ c/ GARCIA DE DE ROSA IRMA Y OTROS s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. Reserv. 88055/99) que el Martillero Alberto Jorge Aliano rematara el día 7 de Junio de 2006 a las 11:15 hs. en punto en el Salón de Ventas sito en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes sitos en el cuartel tercero, localidad del Palomar, partido de Ituzaingo, antes Morón, Pcia. de Bs.As., ubicados en la calle Chanas 857, entre las de La Plata y Dorrego, Unidades Funcionales 2 y 3, Matrículas 3492/2 y 3492/3 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 110, Parc. 7, Sub. Parc. 2 y 3. Según constatación de Fs. 233 se trata de dos Dpto. a los cuales se accede por pasillo, teniendo una entrada común para las dos UF. La UF2 de planta baja posee dos habitaciones, cocina y baño instalados, comedor y patio al que dan todos los ambientes, del patio sale una escalera que lleva a la UF3 de planta alta donde encontramos un hall de entrada comedor, cocina y baño instalado y dos dormitorios. Se encuentran en construcción, con los servicios de luz, agua y gas. El estado es regular ya que al encontrarse en construcción faltan terminar revoques, pintura y detalles en general, del pasillo común sale escalera exterior que lleva a terraza común para ambos inmuebles. La UF2 de PB. se encuentra ocupada por la Sra. Irma García de De Rosa y su hijo Juan Carlos y la UF 3 de PA. Ocupada por su hijo Daniel De Rosa todos en carácter de propietarios, conforme actualización de estado de ocupación de Fs 265/358.- Superficie total: UF 2: 171,72 mts2, UF 3: 76,44 mts2, Base Fs. 238 para UF2 $ 32.000 y UF3 $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., (art. 133 CPC) y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99 y sellado de Ley 1%.- No se aceptará la Compra en Comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa, no se admitirá posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500.-) Deudas informadas en autos: Municipal $ 2486,91 a Fs 301 al 6/7/04 para UF 2 y $ 1214,97 a Fs 304 al 6/7/04 para UF 3.- Aguas Argentinas $ 1323,82 al 11/6/04 Fs 279 para UF2; y para UF3 $ 30,61 al 11/6/04 Fs. 278. OSN según informe Fs 311 sin deuda. Rentas según resolución de a Fs 319 se remata $ 368,30 para UF 2 y $ 266,22 a Fs 104 para UF 3 al 26/10/00 por apercibimiento decretado para ambas unidades respectivamente. Los inmuebles no registran deudas de expensas según lo manifestado por la actora Fs. 98.- Exhibición 5 y 6 de Junio de 2006 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 01/06/2006 N° 45.023 v. 02/06/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MITRE, LUIS Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria - Expte Nº 16493/2002 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de Junio de 2006 a las 10:30 hs, en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Pericón 2515, de la localidad de González Catán, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 70413, Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. A Manz.: 140; Parc.: 30, Superficie (según inf. De dominio): 300 m2 Base: $ 21.515,73.-, Seña: 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%, y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber a las partes que concurran al acto de subasta que no se admitirá la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579) Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme informe de constatación de fs. 197 se trata de una vivienda unifamiliar construída sobre lote de terreno de 10 x 30 m2, y tiene una superficie cubierta de 100 m2 aproximadamente. El bien no tiene chapa municipal se encuentra ubicada entre los números 2523 y 2509. El bien se compone de living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina, garage y un fondo de 20 x 10m2. Se encuentra sobre calle de tierra a 200 metros del pavimento y a 400 metros de la Ruta Provincial 21. La misma carece de servicios de gas, luz y agua corriente. La construcción es estandar y el estado de conservación y mantenimiento en general es regular, ya que presenta signos de húmedad en los techos y falta de pintura. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Informe de deudas: A fs. 178 Aguas Argentinas al 29/11/04 informa que el inmueble se encuentra fuera del radio servido por dicha concesión; a Fs. 147/148/149 al 21/09/04 la Municipalidad de la Matanza informa deuda por tasa por servicios generales $ 1.178,09, a Fs. 135/139 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/08/04 informa deuda por $ 2.602. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 8 y 9 de Junio de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 01/06/2006 Nº 58.333 v. 02/06/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COMPLEJO HABITACIONAL CAMPICHUELO 2 CAMPICHUELO 260/62/64 c/ MANSILLA VICENTE Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS - EJECUTIVO", Expediente Nro. 69.211/99, que la martillera Silvana Andrea Lépori, rematará el día 7 de junio de 2006 a las 8:30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. La unidad funcional Nro. 70, de Planta Baja, de la calle Campichuelo 260/62/64 sita en esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 103B, Parc. 40, Matricula: 7-8445/70, Superficie Total: 39 mts2 67 dm2, Porc. 4434 Diez milésimos. El inmueble se trata de un local en una galería con una parte cubierta por donde se accede y otra descubierta. El mismo presenta una división donde se encuentra la cocina, calefón y pileta. Posee baños, no tiene sótano, ni entrepiso. Medidas Ad-Corpus son de 7 x 7 mts. Y su estado de conservación es regular con pisos y paredes cerámicos. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 18.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0.25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 20-8-03 $ 925,87 Fs. 199, Aguas Arg. S.A al 14-8-03 $ 3.020,08 Fs. 183, OSN. al 1-10-03 sin deuda Fs. 212, Expensas al 15-7-05 capital $ 12.644,28 e intereses $ 15.598,18 Fs. 329. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cod. Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día corrido de aprobado el remate bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cod. Procesal. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil

"Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 5 de junio de 2006 de 13,00 hs a 15,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 58.331 v. 02/06/2006

N° 32

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil N° 32, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON S.A. c/ QUIROGA, Orlando Américo s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 98.363/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el día 7 de Junio del 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un bien sito en la calle GIRIBONE N° 650, piso 2° "C", Unidad funcional 15, entre las Calles Federico Lacroze y Teodoro García, matricula 17-951/15 de esta Capital Federal, cuya titularidad corresponde a Orlando Americo Quiroga; N.C.: C. 17, S. 37, M. 9, P. 26-A; Supo 52,23m2 y porcentual 5,29%; el que adeuda según circunstancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento interno que consta de un hall de entrada o recibidor, cocina con su artefacto y muebles, living comedor, dos dormitorios, uno de ellos con placard y un baño completo. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación por el estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 45.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.542. No procederá a la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días hábiles del 1° al 6 de Junio de 10 a 14 y sábado 3 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 30 de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 01/06/2006 N° 63.910 v. 02/06/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Juez Nacional Dr. Carlos Molina Portela, con Secretaría única, sito en Av de los Inmigrantes Nº 1.950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "Álvarez, Eloy c/ Cooperativa de Trabajo Las Acacias Ltda y otra s/ Ejecución de alquileres" (Exp 67.860/1997) RESERVADO, que el Martillero Horacio Guillermo Felipe Nisi rematará en pública subasta el día 7 de junio de 2006 a las 8,30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en antigua denominación según fs. 296, Pdo de Morón, Pcia de Bs As; lote "C"; manzana "J"; esquina calles Mazzini y Bolívar; Nom. Cat. "IV" - "A" - Manz. "75"; Parc. "1a", denominación actual de acuerdo a fs. 219/220, en el actual Partido de HURLINGHAM; Pcia de Bs As; esquina de las actuales calles LONDRES Y SANTA ANA; Nom Cat: "IV" - "A" - Manz. "75"; Parc. "1a". Conforme informes del Martillero de fs. 327 y 387 se trata de una casa de tres ambientes, ubicada en esquina, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pequeño patio usado como garage y lavadero. En muy buenas condiciones de conservación. OCUPADO POR INQUILINOS QUE NO EXHIBEN CONTRATO DE ALQUILER, POR NO POSEERLO. Lote de 8,66 x 19,85 en lados mayores. Sup del terreno 147,89 m2. Deudas: DGR Pcia Bs As a fs 428 al 28/02/06 $_1.261,60; Munic de Hurlingham a fs 419/20 al 11/04/06 $_7.762,26; AArg a fs 392 sin deuda (fuera de radio servido) SUBASTA: "ad corpus" al contado y al mejor postor. BASE $ 57.000, seña 30%, comisión 3%; 1% sellado de ley y arancel (Acord 24/00 C.S.J.N.) 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta. El boleto de compraventa será suscripto con la persona que realice la última oferta y se le exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio en la Suc. Tribunales del B.N.A., a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. NO PROCEDE LA COMPRA MEDIANTE PODERES OTORGADOS EN LA MISMA FECHA DE LA SUBASTA, NI LA VENTA EN COMISIÓN, NI LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Demás datos consultar en autos. Exhibición: día 3 de junio de 2006 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 01/06/2006 Nº 58.308 v. 02/06/2006

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría única, sito en Uruguay 714 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos LAMBRE DE SALGUERO, NILDA CELIA C/PAVILLON S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA, Exp. 115678/96, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 23 de Junio de 2006 a las 12,15 horas en punto, en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes lotes de terreno sitos en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.: 1) Parcela 22 de la Manzana 133a, según plano 4-236-77, Circ. 1 Secc. E, Mza. 133a, Parc. 22, Matrícula 22592, Superficie: 6.931,52 m2. 2) Parcela 13a de la Manzana 105a, según plano 4-91-81, Circ. 1 Sec. E., Mza. 105a, Parcela 13a, Matrícula 22590, Superficie: 2.192,19 m2.; 3) Parcela 8a de la Mza. 132, según plano 4-61-69, Circ. I, Sec. E, Mza. 132, Parc. 8a, Matrícula 22591, Superficie: 2.549,67 m2. BASE: $ 300.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA, SELLADO: 1%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. Según constatación del martillero fué atendido por el Sr. Roberto Codillo (DNI 13.678.504) quién informó que la Parcela 22 de la Manzana 133a y la Parcela 13a de la Manzana 105a eran ocupadas por Depósitos Caffarena SRL en carácter de inquilinos, no informando quién era el locador; y la Parcela 8a de la Manzana 132 es un terreno baldío, desocupado, con un cúmulo de escombros en parte de él. Fotocopia del título obrante a fs. 633/40. Adeudan: a la Municipalidad de Avellaneda: Partida 2492, Parcela 22 de la Mza. 133a (Padrón 160486) $ 26.489,57, (Padrón 161791) $ 299.008,27 (Padrón 161806) $ 26.576,55; Partida 2471, Parc. 13 de la Mza. 105a (Padrón 161805) $ 135.482,47; Partida 2456, Parc. 8a de la Mza. 132 (Padrón 162.152) $ 26.408,07 al 21-12-04 (fs. 536/580). A Aguas Argentinas: Mza. 133a. $ 92.116,45; Mza. 105a $ 19.396,50; Mza. 132 sin deuda al 2-6-05 (fs. 658/675). A Rentas de la Pcia. de Bs. As.: Mza. 133a, Ptda. 2492 $ 36.748.-; Mza. 105a Ptda. 2471 $ 4.233,90 y Mza. 132, Ptda. 2456 $ 1.653,30 al 31-1-05 (fs. 619/632). Según el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subasta no alcance para solventarlas. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCC. EXHIBICION: el 15 y 16 de Junio de 2006 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 01/06/2006 Nº 44.921 v. 02/06/2006

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 65 a cargo de la Dra. Silvia L. Mortara, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Maria Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. C/ MICHELLI Maria Cristina y otro s/ ejecución hipotecaria (Expte. 48.190/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 2.006 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble edificado en el lote 3 b de la manz. c, con frente a la calle Liniers 2147, entre Rosales y Camino de Cintura, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 8, Manz. 8a, Parc. 24. Matrícula 43049. Partida 58.853. Superficie 310 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Virrey Liniers n° 2.147, Luis Guillon, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en una planta con techos de tejas con pequeño jardín al frente con espacio guardacoches que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor diario y lavadero y hacia los fondos amplio jardín libre donde existe una pequeña construcción sin terminar, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y humedad en varias paredes, ocupada por un matrimonio y dos hijos quienes se negaron a identificarse y tampoco acreditaron título alguno en cuanto al carácter de la ocupación. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Municipalidad de Esteban Echeverria la suma de $ 826 al 15.2.02 (fs. 140), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.195,40 al 31.10.04 (fs. 197), a Aguas Argentinas la suma de $ 86,52 al 21.12.04 (fs. 202). Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquiriente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión; serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 01/06/2006 N° 58.510 v. 02/06/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 6to. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos caratulados "CASERTA NELIDA Y OTRO C/ IGLESIAS NIEVES Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 102.480/97, (reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-8724), REMATARA el día Viernes 9 de Junio de 2006 a las 13:00 horas en punto y en caso de que no existan postores, la tercera subasta se realizará el día Viernes 30 de Junio de 2006 a 13:00 horas en punto, SIN BASE, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron Nº 1233 de esta Capital Federal. (S\fs. 311) El inmueble sito en el Partido de Lanus, Pcia. Buenos Aires A, inmediaciones de la estación Lanus, con Fte. a la calle Joaquin V. González hoy Nº 1437, entre las de Guido y Pringles, designación S/ tit. Lote 26 de la Manzana 15, NOM. CAT.: I -D-MZ. 130; PC. 15; MATRICULA: 45121, antecedente dominial: Fº 5223/55 D.H. C/relac: Nº 2734/30 y Fº 3249/67, Pdo. de Lanus. El inmueble según se informa a fs. 300 se desarrolla en planta baja con un patio/jardín al frente, de aproximadamente 8m por 5m, doble acceso: por la puerta principal se accede a un patio techado con toldo metálico; y de frente y a la izquierda, se emplazan todo a continuación una de la otra, dos habitaciones, una destinada a comedor y otra a dormitorio, cocina dependencias de servicio (una pequeña habitación) y lavadero. El recorrido concluye en un patio posterior y una puerta que de el, da a los fondos donde se emplaza un jardín. Por la segunda puerta, la de servicio, se ingresa por un pasillo lateral que desemboca en el patio posterior descubierto al que aludiera. El estado general es regular por falta de mantenimiento, del mismo informe surge que se encuentra ocupado por la Sra. NIEVES IGLESIAS El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 52.500.- SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%, COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% - (Art. 10 del Reglamento para la Oficina de Subastas Judiciales del Consejo de la Magistratura), SELLADO DE LEY 1%, y en caso de que no existan postores, la tercera subasta se realizara SIN BASE. Todo a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Se hace consta que segun lo dispuesto por la Camara Civil en pleno en autos "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. ADEUDA: O.S.N.: Sin deuda al 29/10/01 (fs. 309); A.A.S.A.: $ 0,25 al 25/8/04, RENTAS: $ 2.384,60 al 31/07/04 TIENE DEUDA; A.B.L. $ 647,14 al 08/05/03. El inmueble se exhibirá los días 7 y 8 de Junio de 2006, en el horario de 16 a 18 Horas para la 1º subasta y 24 y 28 de junio de 15 a 17 hs. para la segunda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario LA RAZÓN. Mas datos consultar el Expediente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 01/06/2006 Nº 44.904 v. 02/06/2006

Nº 94

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 94, comunica por dos días en los autos "BARRESE de MALIZIA, Martha y otros c/Donamari y Lozano, Carlos Eduardo y otro s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". (Reservado). Expte. 41.414/99 - que el martillero José María Natalio ESTEBECORENA rematará el día 21 de junio de 2006, a las 12,45 hs. (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, Bs. As., los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.: a): Ayacucho 401, esquina Alfonsina Storni, con acceso por las dos calles. Consta de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un salón destinado a jardín de infantes, s/plano (fs. 195). Nomenclatura Catastral: C.: IX; S.: J; M.: 32; Parc.: 1a. Part. (118) 13.809 Matr. Nº: 9.399 - Sup. Total: 261,50 m2 (cubierta + semicub.: 102,42 m2. y descub.: 159,08 m2. Calles de tierra, sin serv. Sanit., estado regular p/uso y tiempo. Registra deudas en autos: fs. 64/67, a Dir. Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As., al 27-08-99, $ 728,18; fs. 74, a O.S.N., sin deuda por falta de servicios, al 10-09-99; fs. 142, a Municipio de Garín, al 2-09-99, $ 237,87; y a fs. 143, al 2-09-99, $ 177,25 - Cond. de Vta.: Base: $ 49.680,00 - Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley, todo a cargo del comprador. b) calle 18 de julio 389, entre Alfonsina Storni y Cabildo-: Casa de una planta, de material y techo de losa, que consta de: porch; L. Comedor; 2 dorm.; cocina; baño; garage; galería. En los fondos y con entrada por A. Storni 2073: un chalet, con techo de teja francesa, que tiene 1 dormitorio, 1 baño y una cocina. Habitada por el Sr. Juan Domingo CHMIT, esposa y dos hijos. Nomencl. Catast.: C.: IX; S.: J; M.: 23; Parc. 13. Partida (118) - 13.576 - Matr. 6.984 - Sup. Total: 303,70 m2.- (cub. + semicub.: 122,39 m2 y descub. 181,31 m2). Calles de tierra, s/serv sanit, estado regular p/ uso y tiempo. Registra deudas: fs. 69/71, al 31-08-99, a Dir. Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As: $ 596,39; fs. 72, a O.S.N., sin deuda por falta de servicios, al 10-09-99; fs. 128, a Munic. de Escobar, al 3-09-99, $ 183,43 y a fs. 133, por, derechos de construcción $ 171,00 al 27-09-99. Condic. de venta: Base: $ 55.080,00.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 C.SJ.N. 0,25%, Sellado de Ley, todo a cargo del comprador. Condiciones generales para ambas propiedades: Venta en el estado que se encuentran, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Por sus condiciones de exhibidas no se aceptarán reclamos. Exhibición bajo responsabilidad de sus moradores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra (19-02-99), con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes. Venta y posesión sujetas a la aprobación del

Juzgado. No se admitirán posturas menores a $ 500,00.- No se admite la compra en comisión. Exhibición: días 6 y 7 de junio de 2006, en Ayacucho 401, de 15 a 16 horas; y en: 18 de Julio 389, en el horario de 16 a 17 - ambas direcciones de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
María Elisa Arias, secretaría interina.
e. 01/06/2006 Nº 58.351 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría 9 a mí cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: “Duke Seguridad S. A., S/ Quiebra”, S/ Incidente de Venta de Bienes Muebles”, expediente n° 59.044/05, que el martillero José María García Arecha remará el día 8 de Junio de 2006, a las 11.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, sin base los siguientes 17 lotes de bienes muebles: lote 1) 1 caja fuerte de hierro, chica. lote 2) 17 escritorios de madera; lote 3) 10 armarios metálicos; lote 4) 17 muebles para oficina de madera; lote 5) 1 juego mesa directorio, con 6 sillas; lote 6) 9 computadoras (CPU, monitor, teclado y Mouse); lote 7) 1 server computación; lote 8) 1 lote de estanterías metálicas; lote 9) 1 destructora de papel; 3 impresoras a chorro de tinta; 1 impresora laser y 1 escritorio antiguo de madera; lote 10) 1 biblioteca antigua de madera; lote 11) 1 lote de ropa usada y 1 lote de ropa nueva; lote 12) 1 lote de motos (en desuso), 1 lote de bicicletas (en desuso) y 1 heladera familiar; lote 13) 1 cocina a microondas; lote 14) 1 lote de rezagos de computación, 1 lote de equipos para radiocomunicación, tipo “handy” y 1 fax marca “panasonic”; lote 15) 1 equipo de aire acondicionado “Surrey” el control remoto; lote 16) 1 equipo de aire acondicionado central, marca Surrey, y lote 17) 1 equipo de aire acondicionado “Surrey”. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin bases comisión: 10% - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, todo ello sobre el precio de venta, al contado y en el acto del remate. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quedando a cargo del martillero su retención en el acto de la subasta y su ulterior depósito en el expediente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Los bienes a subastarse se exhibirán en el local de Av. Vélez Sarfield 175, Capital Federal, los días 2 y 5 de junio de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 01/06/2006 N° 58.508 v. 02/06/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia ESTEVARENA, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “GENTILI ROLANDO LEOPOLDO S/ QUIEBRA” (Expte. Nº 43.844), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 15 de Junio de 2006 a las 12:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el 1/3 indiviso de la U.F. 3 del inmueble sito en la calle 275 Nº 3.130 (Brandsen), Villa de los Patricios, Partido 3 de Febrero de la Pcia. de Buenos Aires, cuyo dominio fuera inscripto en la matricula 15519/3, Nom. Catastral: Circ. VI, Sección B, Manzana 42, Parcela 33c, Subparcela 3; Unidad Funcional 3 Polígono 01-01 con superficie total para la U.F. y el polígono de 78,05 m^2, según plano PH 117-181-76 (Cert. Dom. fs. 300/301). Dicha propiedad a la cual se accede por escalera, consta de comedor, 2 dormitorios a la calle (1 de ellos con balcón), cocina y baño, todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Jorge David, DNI Nº 5.407.300, junto a su esposa, la Sra. Alicia Marta Gentili y su hija, en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: BASE $ 6.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico; y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día 14/06/06, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 12 y 13 de Junio de 2006 en el horario de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 514.032 v. 02/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “ERGUETA AYORA C/ GIGLIO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO”, Expediente Nro. 45293, que el martillo Gustavo Alejandro Lépori, rematará el día 7 de junio de 2006 a las 12:15 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. La 1/3 Avas partes del inmueble sito en la calle Avellaneda Nro. 19 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 145, Parc. 29, Matricula: FR 7-8035. Superficie Total: 11 mts. 50 cm de frente al Sud, 13 mts. 80 cm. en su otro frente al Este, 19 mts 10 cm en el costado Norte, 20 mts. 525 milímetros en el Oeste. El inmueble esta ubicado a cuatro cuadras de Av. Rivadavia y a tres de Diaz Velez. DESOCUPADO. El inmueble “Ex Restaurante El Mundo” que consta de Planta Baja y 1er. piso, accediendo a este último por escalera con entrada individual donde se encuentran 5 ambientes intercomunicados y con balcón corrido, toilette y baño. La P. baja es un gran salón donde funcionaba el restaurante con su cocina y baños. Mal estado de conservación, con su frente tapiado. Fs. 148. Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 80.000,00 Fs. 196. Seña 30%. Comisión 3%. 0.25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. AL 2do. bimestre del año 1993 No registra deuda Fs. 120. Aguas Argentinas S.A al 27-04-05 No registra deuda Fs. 85, GCBA al 19-05-05 $15.785,46 Fs. 104. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. Se deja constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Son admitidas posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra, un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El adquirente deberá efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado como pertenecientes al juicio de referencia, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 5 de junio de 2006 de 15,30 hs a 17,30 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/06/2006 Nº 44.922 v. 02/06/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CRECER CON TODOS

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

Artículo 1º: Bajo la denominación de “PARTIDO CRECER CON TODOS”, se constituye en la Provincia de Corrientes, con sede en la ciudad Capital de la Provincia y con domicilio legal en esta ciudad, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, pudiendo ser identificado con las siglas “C.R.E.C.E.R.” porque el significado de las siglas son: Corrientes, Reclama, Equidad, Crecimiento, Estabilidad, Reforma, el que será integrante del Partido Crecer Nacional, cuando se constituya.

AFILIACIONES

Artículo 2º: Para hacer afiliado se requiere:

1) Tener el domicilio electoral y estar inscripto en el padrón de la Provincia de Corrientes.

2) Suscribir las fichas de afiliaciones necesarias, la que implicará automáticamente la adhesión y aceptación que la declaración de principios partidarios, de la normativa vigente y las autoridades partidarias constituidas.

La antigüedad en afiliaciones se computarán desde las fechas aceptación tácita o explícitas.

Artículo 3º: Las autoridades encargadas de las afiliaciones son las Mesas Directivas Distritales, que se constituyan en cada uno de los partidos o distritos de la Provincia del domicilio de los postulantes, las que deberán comunicar los datos del aspirante a la Mesa, Directiva Provincial, que se expedirá en la primera reunión ordinaria que realice con posterioridad a la recepción fehaciente de los listados en la sede partidaria. El no tratamiento de los pedidos de ingreso se considerará como aceptación automática o tácita de la afiliación. En el caso de que a algún postulante le fuera rechazada la solicitud de afiliación, el interesado o la autoridad distrital proponente, podrán solicitar en cualquier momento su reconsideración debiendo en este caso pronunciarse la Mesa Directiva Provincial, con los dos tercios (2/3) de los presentes para su aceptación. Son nulas, todas las reafiliaciones y las reconsideraciones que no cumplan con este procedimiento, aunque se originen en departamentos diferentes de la Provincia.

Artículo 4º: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Elegir y ser elegido como autoridad partidaria o candidato del Partido de conformidad con las restricciones de la Ley orgánica de Partidos Políticos, Ley electoral, esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios.

2) Participar de toda reunión o acto público partidario y a la de los cuerpos orgánicos con sujeción a las disposiciones de los mismos.

3) Peticionar a las autoridades partidarias.

Artículo 5º: El afiliado tiene las siguientes obligaciones:

1) Mantener una conducta cívica intachable.

2) Promover el cumplimiento de los objetivos y principios partidarios.

3) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

4) Acatar, sostener y hacer cumplir las disposiciones directivas partidarias.

5) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de los derechos electorales o impedido de ser candidato o autoridad partidaria.

6) Informar a las autoridades partidarios cualquier cambio domicilio real o electoral. El no hacerlo implicará que las comunicaciones dirigidas al último, domicilio obrante en el Partido (o número telefónico mediante facsímil), se reputaran válidamente notificadas, aunque los interesados no vivan o no se encuentren allí.

Artículo 6º: El afiliado que resulte perdedor en una acción judicial contra el Partido, con resolución firme, excepto apelación de resoluciones de la Junta Electoral Partidaria, quedará suspendido automáticamente y de pleno derecho por seis (6) meses, tiempo en el cual la Mesa Directiva podrá disponer la expulsión si por su importancia y trascendencia el hecho hubiere perjudicado al Partido.

El afiliado que adeude sumas de dinero al Partido o contribuciones establecidas por esta Carta Orgánica, queda automáticamente y de pleno derecho suspendido en la afiliación a las cuarenta y ocho horas (48) de encontrarse fehacientemente intimado de pago, no podrán ejercer ni ser candidato a ningún cargo público o partidario hasta que no cancele la deuda.

Artículo 7º: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Mesa Directiva Provincial o departamentales donde pertenezca el afiliado, o ante las autoridades judiciales electorales.

2) La pérdida de los derechos electorales por la baja del padrón electoral de la Provincia. Si la baja fuera por cambio de jurisdicción, la ficha partidaria deberá ser remitida al Partido de la Provincia que corresponda para mantener la antigüedad en la afiliación.

3) Por la expulsión dispuesta por la Mesa Directiva Provincial con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, y ratificadas por los dos tercios (2/3) de los presentes de la misma, en una reunión posterior celebrada al menos treinta (30) días corridos desde la notificación fehaciente al interesado, con el fin de que presente por escrito todos los descargos y defensas que considero pertinentes. La primera resolución de la Mesa Directiva conllevará la suspensión automática del interesado de la afiliación y de los cuerpos partidarios que integre.

Los afiliados que pierdan la condición de tales, excepto por cambio de jurisdicción, perderán la antigüedad anterior en caso de reafiliación y deberán reingresar con el procedimiento del artículo 3º, in fine.

Artículo 8º: El padrón de afiliados será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes y conservado en el organismo administrativo que designe la Mesa Directiva Provincial. Copias seccionales serán llevadas en forma actualizada cada treinta (30) días por las Mesas Directivas Departamentales.

Artículo 9º: El padrón de afiliados estará abierto permanentemente. Al solo efecto de confeccionar los padrones electorales internos, se cerrará sesenta (60) días antes del comicio.

Para participar como candidato o votantes se requerirá un antigüedad en afiliación no menor de

un (1) año a la fecha de las elecciones. Norma ésta que regirá a partir del segundo acto comicial desde la conformación del Partido.

AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 10º: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Las autoridades del Partido tendrán asiento en la localidad que se determine como sede, pero podrán sesionar en cualquier lugar toda vez que lo consideren conveniente.

Artículo 11º: El Partido será gobernado en el orden provincial por el Plenario y la Mesa Directiva, que constituirán dos funciones de un mismo órgano.

En cada Departamento provincial se constituirán las Juntas Departamentales y las Mesas Directiva del Departamento las que constituirán dos funciones de un mismo órgano y las Asambleas de afiliados del distrito o partido, cuando fuere menester.

Sesenta (60) días antes de cada elección interna se constituirá una Junta Electoral.

Se constituirá además una única Junta de Disciplina, con jurisdicción en toda la Provincia, compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los que serán elegidos conjuntamente coro el resto de las autoridades partidarias, siendo los requisitos para los postulantes y tiempo de mandato los mismos que las demás autoridades partidarias.

El plenario provincial

Artículo 12º: El Plenario es el órgano supremo del Partido en la Provincia. Está formado por los Presidentes de las Juntas Departamentales y representantes titulares y suplentes de los Departamentos en que se subdivide la Provincia que sean electos en forma directa por los afiliados, a razón de uno (1) por cada dos (2) puntos porcentuales (o fracción superior al uno por ciento (1%) obtenidos por el Partido en ese Departamento, calculado sobre las sumas de votos obtenidos por el Partido en la elección de Diputados Provinciales celebradas Inmediatamente antes del comicio interno.

En caso de que el Partido, concurra en alianza, la cantidad porcentual de votos para efectuar el cálculo, será el resultado del prorrateo de los mismos en función de la cantidad de afiliados del Partido en el Departamento, con referencia a la cantidad de afiliados del o de los partidos aliados.

Artículo 13º: Para ser representantes se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación partidaria a la fecha de la elección y no hallarse afectado por las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 14º: El plenario se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuando lo resuelva la Mesa Directiva Provincial, o a solicitud de la cuarta parte, por lo menos, de los miembros titulares del cuerpo, en este último supuesto el pedido de convocatoria deberá ser acompañado por el orden del día correspondiente, y la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud, pudiendo la Mesa Directiva agregar más puntos al orden del día propuestos por los solicitantes y establecer el orden de tratamiento. En toda convocatoria se fijará día, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Artículo 15º: Las citaciones se harán siempre con no menos de diez (10) días de anticipación, incluyendo la transcripción del respectivo orden del día con el fin de que los señores representantes puedan concurrir a la sesión con el criterio debidamente formado. Las convocatorias cursadas en forma de facsímil telefónico se reputarán válidas.

Artículo 16º: El quórum para el funcionamiento del Plenario será de la mitad más uno de los miembros que la componen con derecho voto. Si transcurrida una (1) hora después de la señalada en la convocatoria no hubiere concurrido al recinto el citado número de representantes, el cuerpo podrá sesionar válidamente con la presencia de una tercera parte de sus componentes. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de representantes presentes o por las mayorías especiales en los casos de que así se indique. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 17º: El plenario será presidido en su sesión constitutiva por la Mesa Directiva saliente, de no ser posible se designará provisionalmente al más anciano de sus miembros para tal función, actuando el más joven en la secretaría, procediéndose a continuación al nombrar la Comisión de Poderes y, una vez que la misma se expida y el cuerpo se pronuncie; se procederá a elegir al Presidente del Partido, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 2º, Vocal suplente 3º, y miembros titulares y suplentes de la Junta de Disciplina, los que se mantendrán en funciones por cuatro (4) años, hasta la siguiente renovación de autoridades y salvo los miembros de la Junta de Disciplina, desempeñarán las funciones de Mesa Directiva Provincial. Si alguno de los nombrados no fuera miembro del plenario, lo integrará de pleno derecho y podrá ejercer el voto sólo con posterioridad a su elección.

Artículo 18º: Los miembros del Plenario Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones. Todo departamento que se constituya con posterioridad al comienzo del mandato de las autoridades, designará representantes que integrarán el Plenario Provincial en la primera sesión que éste celebre; pero sus mandatos fenecerán simultáneamente con los demás miembros.

Artículo 19º: El Plenario será juez único de la validez de tos diplomas de sus miembros, oído que sea el dictamen de su Comisión de Poderes.

Artículo 20º: Son atribuciones de Plenario Provincial:

1) Designar el Presidente del Partido y al miembro de la Mesa Directiva Provincial.

2) Sancionar el programa plataforma electoral del Partido para cada elección.

3) Proclamar a los candidatos del Partido a cargos electivos provinciales, nacionales y/o municipales.

4) Considerar los informes anuales que deberán elevar los Legisladores Provinciales y Legisladores Municipales.

5) Considerar el informe que anualmente deberá cursarle la Mesa Directiva Provincial sobre el desarrollo de la acción partidaria y todos los demás asuntos que se le sometan a estudio.

6) Reformar esta Carta Orgánica.

Artículo 21º: Para modificar la Carta Orgánica, deberán cumplirse los siguientes recaudos:

a) Hallarse el punto Incluido en el orden del día, salvo que la consideración de la reforma fuera resuelta por dos tercios de sus miembros.

b) Que haya producido dictamen la comisión especial que a tales efectos nombre de su seno.

c) Que la resolución sea adoptada por lo menos con el voto de los dos tercios de los presentes.

MESA DIRECTIVA PROVINCIAL

Artículo 22º: La Mesa Directiva tiene su cargo la representación, dirección y administración general del Partido en el orden provincial. Está facultada para tomar todas las resoluciones que sean necesarias para ello, con los recaudos dispuestos en esta Carta Orgánica, excepto las que se reservan exclusivamente al Plenario Provincial.

Artículo 23º: Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, y no podrán desempeñar cargos político, sin consentimiento del cuerpo.

Artículo 24º: Las decisiones de la Mesa Directiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos con los miembros presentes. El presidente tendrá doble voto en caso subsistir empate en segunda votación.

Artículo 25º: El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que componen el cuerpo. Luego de transcurrida media hora de espera de la fijada, el cuerpo podrá sesionar con la presencia de un tercio sus miembros.

Artículo 26º: La Mesa Directiva Provincial se reunirá en todas las oportunidades que sea necesario, convocada por el Presidente o quién lo reemplace, en la sede del Partido. Para las reuniones que se convoquen en otro lugar deberá contarse con la aprobación; de la mayoría de la Mesa. Los legisladores nacionales del partido por la provincia, legisladores y los apoderados provinciales que no se han miembros participarán con voz y sin voto en las reuniones.

Artículo 27º: Son atribuciones y deberes de la Mesa Directiva Provincial en forma no excluyente:

1) Ejercer la representación, dirección política del Partido con sujeción estricta a su Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política.

2) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que dicte el Plenario Provincial.

3) Ejercer el control del tesoro del Partido, siendo obligatoria la publicidad de sus fuentes de ingresos y de sus inversiones.

4) Velar para que no se desvirtúe el programa del Partido.

5) Ejercer la administración general del Partido, preparar anualmente el presupuesto de gastos y recursos, y deberá adoptar los mecanismos y dispositivos necesarios para el control contable de los ingresos y egresos partidarios, observando las disposiciones establecidas por la legislación electoral. Los movimientos de fondos o bienes partidarios se registrarán de acuerdo a los recaudos legales establecidos por la ley 25.600.

6) Convocar las elecciones internas del Partido, designar a los miembros de la junta electoral, dictando el reglamento específico para su funcionamiento.

7) Concretar alianzas electorales en la provincia con ajuste a la política nacional del partido.

8) Dirigir las campañas políticas, coordinar la acción en los distritos y cuidar la actuación del Partido en todos ellos.

9) Convocar al Plenario Provincial para sus sesiones ordinarias y para las extraordinarias que considere necesaria, preparando el orden del día correspondiente.

10) Decretar la intervención de las autoridades departamentales cuando razones de índole política o administrativa así lo requieran,

11) Conocer en instancia única de toda impugnación que cualquier afiliado realice por escrito en forma circunstanciada, sobre a inobservancia de disposiciones de esta Carta Orgánica o de normas legales, por parte de cualquier organismo partidario, excepto la Junta Electoral, expidiéndose en treinta (30) días corridos de su presentación, y en caso de rechazo quedará expedita la vía judicial.

12) Disponer la expulsión del partido de aquellos afiliados que layan incurrido en una gran inconducta partidaria, conforme el procedimiento descripto en el artículo 7º inciso 3), comunicando dicha circunstancia al juzgado con competencia electoral a tos fines de su baja del padrón partidario.

13) Informar anualmente al Plenario Provincial sobre su gestión, la marcha y la situación del Partido y el estado de la situación política, social y económica de la Provincia.

14) Nombrar los apoderados del partido en el orden provincial.

15) Dictar un reglamento de actuación, el que se aplicará también al Plenario Provincial.

16) Crear todas las comisiones que considere necesario, destinando sus miembros y determinando las funciones y atributos de la comisión.

17) Adoptar las medidas requeridas por las circunstancias y llevar a cabo todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester para el mejor cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo y las que exijan la vida del Partido.

18) Establecer los medios que sean necesarios y disponer de los recursos conforme a lo establecido por la ley 25.600 a los fines de la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

Artículo 28º: En todo departamento en que se divide la Provincia se constituirán las Juntas Departamentales con la cantidad de miembros que determine la Mesa Directiva Provincial en el momento de su reconocimiento, electas por el voto directo, secreto y proporcional de los afiliados del Departamento.

Artículo 29º: En la primera reunión que se realice se elegirá la Mesa Directiva Departamental compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Secretario Administrativo.

Artículo 30º: Las Juntas Departamentales serán competentes para entender en todo lo que le sea delegado por la Mesa Directiva Provincia, y será de aplicación analógica todo lo que esta Carta Orgánica prevé para la administración y gobierno del Partido.

Disposiciones comunes

Artículo 31º: La Mesa Directiva y el Plenario Provincial podrán adoptar las respectivas resoluciones mediante el método de interconsulta, conforme el siguiente procedimiento:

1) El Presidente de la Mesa Directiva Provincial, o quien lo reemplace y el Secretario o Prosecretario del Partido deberán suscribir el proyecto del documento del que se procura su aprobación.

2) Copia del mismo se enviará a cada uno de los miembros del organismo competente con derecho a voto para su aprobación en el plazo perentorio de quince (15) días.

3) Vencido el plazo la resolución se tendrá por aprobada cuando obrara en el Partido la constancia de su aprobación sin modificaciones de al menos la mitad más uno de los miembros del cuerpo, o de la mayoría calificada más un voto en su caso.

4) En caso de urgencia motivada, los plazos podrán ser reducidos a la mitad y los proyectos de resolución podrán ser suscriptos por el Presidente o su reemplazante y un apoderado.

5) En caso de su aprobación el documento original se irá agregando al respectivo libro de actas y las copias con las suscripciones de los miembros del cuerpo que lo hayan aprobado, serán conservadas en la sede del Partido Provincial, hasta la primera reunión formal del cuerpo en el cual habrá de darse lectura.

Artículo 32º: Los libros establecidas por la Ley Orgánica de Partidos Políticos serán llevados por la Mesa Directiva Provincial conforme a las leyes vigentes.

Artículo 33º: Las actas deberán contener exclusivamente: lugar y fecha, autoridades actuantes, miembros presentes, orden del día, la moción o resolución adoptada o rechazadas, el resultado de la votación, en el caso de votación nominal el voto de cada miembro, y el de los votos negativos en los demás casos si así se requiriere por el causante, y las suscripciones del Presidente y del Secretario o sus reemplazantes. Podrán contener también los cuarto intermedio y las variaciones de las presencias si las hubiere. Todas las manifestaciones, opiniones, fundamentaciones, etcétera podrán ser resguardadas en registros separados con el fin de su consulta histórica.

Artículo 34º: Los miembros suplentes tendrán siempre voz pero no voto en el organismo, y reemplazarán a los titulares con plenitud de atribuciones, en el orden de su designación, en caso de urgencia o impedimento de ellos.

Artículo 35º: En lo atinente a la conducta partidaria de los afiliados que integran el Partido, como asimismo de quienes integran sus órganos partidarios, las cuestiones que se suscitaren a su respecto, deberán remitirse a ésta Junta de Disciplina, la que ajustará su cometido al Reglamento que oportunamente dictará a sus efectos, ad referéndum de su tratamiento y aprobación del primer Plenario que se convocare a sus efectos.

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 36º: El patrimonio del partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.

2) El diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones, incluido los gastos de representación que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o cargos políticos ya sea en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

3) Las cuotas que el Plenario Provincial determine para los miembros de los respectivos organismos partidarios, que no podrá superar el monto equivalente al medio sueldo mensual inferior de la administración pública provincial.

4) Las donaciones y legados conforme a la ley.

5) Los subsidios recibidos del Estado Nacional y Provincial.

6) Los demás recursos previstos en la Ley 25.600 de financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 37º: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias aceptar contribuciones, donaciones o aportes anónimas, o prohibidas por la ley.

Artículo 38º: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Mesa Directiva Presente y convocados a tal fin. El Presidente de la Mesa Directiva y el Tesorero o sus respectivos sustitutos (Vicepresidente y Protesorero), actuando en forma conjunta representan al partido en todos los asuntos patrimoniales.

Artículo 39º: Con la salvedad del artículo anterior, el patrimonio del partido será administrado por la Mesa Directiva. Los fondos se aplicarán sólo a los objetivos y finalidades partidarias por resolución de la mayoría de los miembros presente en la reunión en que se trate.

Artículo 40º: Los fondos del partido deberán ser depositados en cuenta única en el Banco de la Nación de la República Argentina, conforme al art. 2º de la Ley 25.600. La cuenta bancaria deberá habilitarse a la orden conjunta del Presidente y Tesorero. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral, en la auditoría General de la Nación, ante la Cámara Nacional Electoral.

Artículo 41º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad al artículo 8º de la Ley 25.600 y cc.

Elecciones internas

Artículo 42º: Sesenta (60) días antes de cada elección interna, la Mesa Directiva, Provincial nombrará una Junta Electoral de cinco (5) miembros, afiliados con dos (2) años de antigüedad en el distrito, mayores de 25 años, los que no podrán ser candidatos en esa elección.

Será de aplicación el Reglamento Electoral que la Mesa Directiva haya sancionado a tal fin.

Artículo 42º bis: Se incorpora a la presente Carta Orgánica el Artículo 29 bis de la Ley 23.298 en los siguientes términos: En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas. La campaña electoral para la elección interna abierta podrá, iniciarse treinta (30) días antes y deberá finalizar cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para la elección. La emisión, en medios televisivos, de espacios de publicidad destinados a captar el sufragio se limitará a los diez (10) días previos a la fecha fijada para la elección. El juzgado federal con competencia electoral de cada distrito confeccionará y entregará a los partidos políticos o alianzas el padrón que se utilizará en la elección. El voto será secreto y no obligatorio. Los ciudadanos podrán votar en la elección interna abierta de sólo un partido o alianza. La emisión del voto se registrará en el documento cívico utilizado; mediante la utilización de un sello uniforme cuyo modelo será determinado por la Cámara Nacional Electoral. La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. La proclamación de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizará conforme al sistema electoral adoptado por cada partido o alianza.

Artículo 43º: En la primera reunión que se celebre nombrará un Presidente y un Secretario los que suscribirán las disposiciones administrativas y actas y certificación las copias. Las resoluciones serán suscritas por todos los miembros presentes.

Artículo 44º: La Junta Electoral sesionará semanalmente en forma ordinaria y cada vez que fuera menester adoptar alguna resolución, con la presencia de al menos tres (3) miembros. Determinará el horario y el turno de cada uno de sus miembros para cada día hábil de la semana. Las resoluciones serán brevemente motivadas y se tomarán por simple mayoría, serán apelables sólo ante las autoridades judiciales que correspondan, pudiendo, sin perjuicio de ello, deducir pedido de reconsideración que deberá ser adoptado por cuatro (4) de sus miembros.

Artículo 45º: Todos los organismos partidarios deberán poner a disposición de la Junta Electoral todo elemento, local partidario e información que se les requiera. Los apoderados del Partido, ejecutarán sin más trámite los requerimientos en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

Artículo 46º: La Junta Electoral tendrá a su cargo el control de legalidad interno de los comicios y ejercerá sus funciones en forma independiente de los demás organismos partidarios, nombrando un delegado por departamento, o Juntas Electorales departamentales de tres (3) miembros, los que reportarán directamente a ella.

En particular le corresponde:

1) Certificar los ejemplares del padrón a utilizarse en base a los datos obrantes en los registros electorales judiciales.

2) Determinar la cantidad y los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y nombrar sus autoridades, un titular y dos reemplazantes.

3) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos, las boletas y las condiciones de los candidatos, Y verificar que las listas que se presenten tengan mujeres en un mínimo de un treinta por ciento (30%) de ley candidatos de los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla este requisito (art. 60 C.N.E.).

4) Resolver cualquier contingencia no prevista en el Reglamento electoral.

5) Realizar el escrutinios final y definitivo dentro de las veinticuatro (24) horas de recibidas las urnas en el lugar determinado como cabecera y/o en los respectivos Departamentos.

6) Certificar el resultado y proclamar a los electos.

Artículo 47º: Se formarán tantos expedientes cuantas listas se presentaren un expediente general para las candidaturas uninominales si las pudiera.

Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ciudadanos no afiliados al Partido, aceptados por la Mesa Directiva Provincial y que adhieran públicamente a los postulados y plataforma partidaria.

Para la oficialización de la lista o de candidatos uninominales se requerirá el pago previo o el afianzamiento de los costos presupuestados por la Junta Electoral para el comicio que se trate y prorrateados entre las listas participantes y/o candidatos uninominales.

Los candidatos serán solidariamente, responsables por estos compromisos.

Artículo 48º: Las candidaturas uninominales podrán dirigirse directamente a la Junta Electoral, las listas deberán unificar personería con un apoderado y constituirán domicilio en la sede partidaria o departamental donde serán válidas todas las notificaciones, disposiciones y resoluciones que se adopten.

Artículo 49º: Para toda elección en que se elijan tres (3), personas, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, participando las listas que hayan obtenido más del diez por ciento (10%) de los sufragios válidos. Quedando garantizado de éste modo la participación de las minorías en todos los organismos partidarios.

Artículo 50º: Las elecciones de autoridades partidarias estará reservada a los afiliados con la antigüedad establecida, las elecciones de candidatos a cargos electivos deberán ser abiertas conforme a la legislación vigente. En ese caso podrán participar además de los afiliados al Partido, todas los electores que figuren en el padrón electoral de la Provincia y que no se encuentren afiliados a ningún otro partido político.

BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 51º: Los representantes partidarios en cuerpos colegiados deberán constituir un bloque o adherir a un único bloque preexistente, al que podrán adherir miembros provenientes de otros partidos.

Deberán ajustar su actuación al programa o plataforma partidaria y a la Declaración de Principios, e Informar anualmente al Partido de su gestión.

DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 52º: El partido se disolverá por los siguientes supuestos:

1) Cuando así lo dispongan sus afiliados reunidos en Plenario con los 2/3 de sus votos.

2) Por las causales previstas en la Ley de los Partidos Políticos y demás normativas atinentes a las mismas.

LIQUIDACION DEL PARTIDO

Artículo 53º: En caso de disolución del Partido sus bienes patrimoniales serán destinados a instituciones de bien público.

Disposiciones transitorias

1) Hasta tanto no se constituyan las autoridades de esta Carta Orgánica, todas las atribuciones orgánicas estarán concentradas en la Junta Promotora Provincial, la que podrá delegarlas en todo o en parte en las Juntas Promotoras que se constituyan en los Departamentos en que se subdivide la Provincia de Corrientes. El Presidente de la Junta Promotora, presidirá la reunión constitutiva del Plenario.

2) La antigüedad requerida por el Artículo 12º para el ejercicio del electorado activo y pasivo comenzarán partir del segundo año de la constitución del partido.

3) En las primeras elecciones que se realicen de Representantes al Plenario Provincial, el número de delegados será de dos (2) por cada departamento incluyendo el Presidente.

4º) Hasta tanto la Junta Promotora o la Mesa Directiva Provincial no sancione un reglamento de actuación para las deliberaciones de los cuerpos colegiados éstos se regirán por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

5) Los presidentes de las Juntas Promotoras Departamentales podrán participar en el Plenario Provincial con voz pero sin voto, pero no lo integrarán a los efectos del quórum y de las mayorías. Los mandatos de estos representantes durarán hasta que se constituya definitivamente el Partido en el Departamento.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 01/06/2006 Nº 513.964 v. 01/06/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito La Rioja

ACTA

En la Ciudad de La Rioja, a los 15 días del mes de junio del 2005 siendo las 13 hs., se reúne la Junta Electoral Provincial a fin de oficializar y proclamar a la única lista presentada para el Comicio Interno convocado para el día 25 de junio del 2005, la que quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente:

Tomás Froilán Ortiz	8.304.059

Secretarios Titulares:

1. Jesús Eladio Sánchez Herrera	21.356.029
2. Carlos Alejandro García	18.498.288
3. Hugo Antonio Asís	14.150.249
4. Norma Teresa Romero	11.192.652
5. María Norma Beatriz Pages	6.723.244
6. Carlos Omar Luján	25.425.234
7. Sancho Roger Nelson	27.497.031

Secretarios Suplentes:

1. Cristian Agüero	27.451.224
2. Juan Carrasco	26.361.502
3. Diego Oliva	26.336.223

Delegados a la Convención Provincial:
Departamento Capital.

1. Rubén Oscar Seppi	10.772.496
1. Eduardo César Eliseo Masramón	10.938.344
2. Graciela Beatriz Livovsky	10.576.219
3. Viviana Sonia Reinoso	17.037.628

Suplentes

1. Lucas Ortiz López	29.284.161
2. Fernando Aníbal Seppi	27.173.192

Departamento Rosario Vera Peñaloza:

1. Miguel Angel Cabral	11.781.804
2. Hugo Antonio Vázquez	13.044.916

Suplentes

1. Nélida Bustos	21.109.099

Departamento Chamical

1. Nicolás Sancho	12.477.521

Delegados titulares al Comité Nacional:

1. Rubén Oscar Seppi	10.772.496
2. Tomás Froilán Ortiz	8.304.059
3. Carlos Alejandro García	18.498.288
4. Hugo Antonio Asís	14.150.249

Delegados Suplentes al Comité Nacional:

1. Miguel Angel Cabral	11.781.804
2. Norma Teresa Romero	11.192.652
3. María Norma Beatriz Pages	6.723.244
4. Fernado Aníbal Seppi	27.173.192

Delegados titulares a la Convención Nacional

1. Eduardo César Eliseo Masramon	10.938.344
2. Jesús Eladio Sánchez	21.356.029
3. Lucas Ortiz López	29.284.161
4. Graciela Beatriz Livovsky	10.576.219

Delegados Suplentes a la Convención Nacional:

1. Laura Andrea Seppi	25.755.980
2. Hugo Antonio Vázquez	13.044.916

CARLOS OMAR LUJAN, Presidente Junta Electoral.

LIAM DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/06/2006 Nº 513.965 v. 01/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGREXPO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 2006, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda. Corrientes 1115, P° 4, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Puesta a consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio social cerrado al 31/12/2005.
2°) Marcha de los negocios sociales y estado de la empresa.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.

Designado por Acta del 27 de diciembre de 2005.
Presidente – Omar A. Poch

Certificación emitida por: María Cristina García. Nº Registro: 1540. Nº Matrícula: 4254. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 5.
e. 29/05/2006 N° 44.754 v. 02/06/2006

AGROPECUARIA LA TRINIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2005, mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la retribución al Directorio.
6º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Enrique José Ruccheli. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 26 de mayo de 2004, pasada al folio 38/39/40 del Libro de Actas Nº 2 de AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A., rúbrica Nº 56044-97 del 14/07/1997.
Enrique José Ruccheli

Certificación emitida por: Sofía Djivaris. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 4805. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 02.
e. 29/05/2006 Nº 16.157 v. 02/06/2006

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 2006 a las 15 horas y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Desafectación de la Reserva Facultativa constituida por la Sociedad, para ser destinada en parte a la realización de un aporte de capital en, o a la adquisición de nuevas acciones a ser emitidas por una empresa relacionada, y el saldo a su distribución entre los accionistas de la Sociedad. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad al domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de junio de 2006 inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (Art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Firma del Presidente del Directorio de ALTO PARANA S.A. Designado como Director por Acta de Asamblea Nº 55 del 22 de abril de 2005. Libro de Actas de Asambleas Nº 4. Rúbrica Nº 28050-02. ALTO PARANA S.A.

Electo como Presidente por Acta de Directorio Nº 588 del 16 de mayo de 2005. Libro de Actas de Directorio Nº 15, Rúbrica Nº 4123-00. ALTO PARANA S.A.
Presidente - Juan E. Cambiaso

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 62.
e. 29/05/2006 Nº 44.832 v. 02/06/2006

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2006 a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para las 18.30 horas, en el local sito en la calle Hipólito Irigoyen 1287 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración las razones que motivaron la convocatoria tardía a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
8º) Tratar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
9º) Tratamiento de la Gestión del Directorio durante ambos períodos;
10) La remoción con causa de los Directores Señores Norberto García y Lucas Germán Arena, en virtud de la irregularidad de la operatoria negocial, por la falta de información a los accionistas y ocultamiento de las operaciones sociales, falta de integración del directorio, por operaciones no asentadas en la contabilidad, por falta de fondos en la operatoria bancaria sin razón alguna que justifique ello, el indebido manejo de caja que —por versiones recibidas— hace cargar a la sociedad con gastos correspondientes a empleados y accionistas sin razón alguna y por falta de convocatoria oportuna de asambleas y de cierre y tratamiento de estados contables;
11) El inicio de acciones de responsabilidad societaria contra los mencionados cuya remoción con causa se solicita y designación del profesional/es para asumir tal actuación;
12) La remoción con causa del Señor Hernán Reggi, en virtud de la irregularidad de la operativa negocial, por la falta de información a los accionistas y ocultamiento de las operaciones sociales, por operaciones no asentadas en la contabilidad, por falta de fondos en la operatoria bancaria sin razón alguna que justifique ello, el indebido manejo de caja que haría cargar a la sociedad con gastos correspondientes a empleados y accionistas sin razón alguna y por falta de convocatoria oportuna de asambleas y de cierre y tratamiento de estados contables;
13) El inicio de acciones de responsabilidad societaria contra el Señor Hernán Reggi cuya remoción con causa se solicita y designación del profesional/es para asumir tal actuación;
14) El inicio de acciones de responsabilidad societaria contra el Señor Bruno Reggi y designación del profesional/es para asumir tal actuación, por la contratación de obras que comprometen el futuro económico de la empresa por varios ejercicios sin consulta alguna al resto del Directorio, por la contratación, pago y recepción de la documentación respaldatoria de trabajos tercerizados en condiciones de daño contingente para la empresa sin consulta alguna con el resto de los Directores, por su negligencia en el cumplimiento de las funciones específicas que le correspondían para el correcto funcionamiento administrativo contable de la sociedad, por haber instrumentado operatorias ajenas a la normal operatoria negocial de una empresa. Por todos aquellos daños que a través de la auditoría correspondiente se determinen correspondientes a su gestión y tareas específicas dentro del directorio;
15) Consideración de la eventual acción judicial contra la Señora María Cecilia Reggi y/o sus representados en los términos del artículo 1071 del Código Civil.

Norberto García, en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Directorio Número 133 de fecha 02/09/2005, con mandato vigente a la fecha.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Norberto García

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 41.
e. 31/05/2006 Nº 3217 v. 06/06/2006

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Fitz Roy 1650, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 13 de junio de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables aceptados por el Directorio mediante Actas Nº 316 y 317; y
3º) Autorizaciones para trámites ante la Inspección General de Justicia. A efectos de que la Asamblea tenga lugar en la primera quincena de junio, se autoriza a efectuar las pertinentes publicaciones en el Boletín Oficial por trámite urgente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 2006 y por acta de directorio del 9 de mayo de 2006 Carlos V. Avila Presidente.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 19.
e. 29/05/2006 Nº 63.393 v. 02/06/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 35º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 26/04/2004, a la Séptima Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 4060 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 29 de junio de 2006, a las 11.30 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Designación de dos Delegados para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Tratamiento y decisión sobre la continuidad o revocación del mandato del Sr. Luis Mario Mollar (art. 14, Ley 20.321).
4º) Tratamiento y decisión sancionatoria o absolutoria sobre la conducta del asociado Sr. Luis Mario Mollar (art. 9, Est. Social – art. 10, Ley 20.321).
5º) Cierre de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE" (AM.P.I.L.), celebrada el 15 de abril de 2005.
Vicepresidente – Domingo Héctor Possetto
Secretario General – José Fernando Calderón

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 25/05/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 19.
e. 30/05/2006 Nº 44.821 v. 01/06/2006

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 2006, a las 17 horas, en Lavalle 1430, piso 5to. oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2º) Firma del Fideicomiso de Garantía definitivo entre Bapro Mandatos y Negocios S.A., Canevas S.A. y Azul Marino S.A., con lo que implica la transmisión de dominio de las tierras del Fiduciante al Fiduciario;
3º) Rendición de la gestión y/o administración de la Sra. Presidente: María Ines Macchi para su oportuna calificación.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Presidente - María Inés Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es Presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea del 17 de junio de 2005, folio 24, libro de Actas Asambleas Uno.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: María Susana Alonso. Nº Registro: 261. Nº Matrícula: 2513. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 15 int. 76308.
e. 31/05/2006 Nº 63.685 v. 06/06/2006

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 23 de junio de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escriturales llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 19 de junio de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 ° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 ° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de

abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.

Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 92.

e. 26/05/2006 N° 16.150 v. 01/06/2006

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días. Se convoca a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 844 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia del síndico. Designación del síndico titular y suplente de la Sociedad.

El Señor Presidente, Julio César Maimone ha sido designado por la Acta de Directorio n° 350 del 26 de abril de 2006.

Presidente - Julio César Maimone

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 151. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 24/05/06. Nº Acta: 151. Libro Nº: 1.

e. 31/05/2006 N° 16.193 v. 06/06/2006

CASAMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CASAMEN S.A., con domicilio real en Máximo Paz 963 de Lanús, Provincia de Bs. As., y domicilio social inscripto en Perón 1230, Planta Baja, departamento "J" de Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el día 12 de Junio del 2006 a las 11:00 hs., celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera, ambas en el domicilio sito en San Martín 1155, piso "2" departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea;
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
3°) Aprobación de las memorias, balances, estados de resultados y demás anexos contables correspondientes a los ejercicios económicos Nro. 35 y 36 cerrados al 30/06/04 y 30/06/05 respectivamente;
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión de los directores;
6°) Remuneración de los Directores.

De acuerdo con lo estatuido en el art. 238 de la ley 19550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso "2" departamento. "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea que a través del presente se convoca, y para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio. Jorge Manassero. Presidente del Directorio a mérito de: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 38 del Libro de Actas de Asambleas N° 2; b) Acta de Directorio N° 254 del Libro de Actas de Directorio N° 3.

El Presidente

Certificación emitida por: José Luis Soldevila. Nº Registro: 101 Lanús. Fecha: 19/05/06. Nº Acta: 178. Libro: 66.

e. 26/05/2006 N° 16.148 v. 01/06/2006

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de junio de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revisión de lo resuelto en Asamblea Extraoridnaria del 16 de febrero de 2006, sobre tema cuota de ingreso en concepto de pago único por uso y goce de las instalaciones deportivas y sociales, con carácter irrevocable, equivalente a 10 expensas básicas. Lectura del artículo 2º del Reglamento Interno en su actual redacción.
3º) Medio de comunicación utilizado para convocatoria de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2006. Su validez legal.
4º) Fecha a partir de la cual será exigible a los adquirentes de cuotas sociales dicha cuota de ingreso, de mantenerse la misma.
5º) Información a los accionistas sobre el texto del artículo 173 inciso 2º del Código Penal. Lectura del mismo.
6º) Normas de comunicación necesarias a los nuevos ingresantes o adquirentes de cuota parte de la Sociedad a fin de no incurrir en el artículo 173, inciso 2º del Código Penal de la Nación.

Presidente - Daniel José Fernández Núñez

CEDROS DORADOS S.A. Según surge del Acta de Asamblea de fecha 11 de junio de 2004 y Acta de Directorio del 21 de junio de 2004, en donde se eligen y distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 167.

e. 31/05/2006 Nº 63.650 v. 06/06/2006

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2005 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos (art. N° 275 - ley 19.550).
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el folio 40/42 del Acta de Asamblea de fecha 03/06/05

Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 09.

e. 29/05/2006 N° 46 v. 02/06/2006

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 17 de junio de 2006 - 18 horas, en 1ª convocatoria y 18,30 horas en 2ª convocatoria, en Ruta 200 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2006.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2006-2007.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de miembros del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Tesorero, Secretario y Primeros Vocales Titular y Suplente y Elección de Segundo Titular y Segundo Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
6°) Información Institucional: Avance del Proyecto de Regularización Jurídica e Institucional aprobado por Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre 2005.

Presidente - María Virginia Alarcia

Convoca la Sra. Presidente designada por Asamblea General Ordinaria de socios del 26 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Acta: 039. Libro Nº: 13.

e. 31/05/2006 N° 44.785 v. 02/06/2006

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio 2006, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los motivos de su tratamiento fuera de término.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

Designado según acta N° 59 del 6/7/05.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 18/5/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 195.

e. 26/05/2006 N° 44.608 v. 01/06/2006

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2006 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desafectación parcial de la Reserva para Ampliación Shopping.
2º) Distribución de los Resultados no Asignados desafectados.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente. Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 42 del 04/05/2006. El Directorio.

Presidente - Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 24.

e. 31/05/2006 Nº 3902 v. 06/06/2006

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de junio de 2006, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Absorción del saldo existente en cuenta Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
7º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el termino de dos años.
9º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
10) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 32.

e. 29/05/2006 Nº 3202 v. 02/06/2006

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2006, a las 17 hs., en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraná 341, piso 11 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del/los accionista/s que firmarán el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados: 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
6º) Aceptación de la renuncia de la sindicatura titular. Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
7º) Autorización para que las Asambleas puedan ser convocadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente.

8º) Adecuación de la garantía de los directores a las normas de la Inspección General de Justicia.
9º) Consideración de la ampliación del objeto social.
10) Consideración de la expresión del capital social en moneda de curso legal, cancelación de las acciones en circulación y su reemplazo por nuevas acciones en moneda corriente.
11) Consideración del aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y su correspondiente emisión de acciones liberadas.
12) Consideración del aumento efectivo del Capital Social, suscripción, integración y emisión de acciones.
13) Adecuación de los estatutos a la ley 19.550 y a lo que se resuelva en el tratamiento de los puntos que anteceden.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 1/3/06.
Presidente - Jorge Andrés Maskaric.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 75.
e. 30/05/2006 Nº 63.591 v. 01/06/2006

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 39.812. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2006 a las 17 y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3 P Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes cuadros, anexos, memoria e informe del Síndico.
2º) Apropiación del resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 de fecha 28 de junio de 2005.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Presidente - Felipe Buceta

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 24/05/2006.
e. 31/05/2006 Nº 16.194 v. 06/06/2006

EXPOCHACRA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EXPOCHACRA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de junio de 2006 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Castillo 1366, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2005.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Aumento del Capital Social a más de su quíntuplo por la capitalización de créditos. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
6°) Reducción del capital Social conforme lo establecido en el artículo 206 de la ley 19.550. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7°) Consideración de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros del Directorio.
9°) Designación de una Comisión Fiscalizadora. Reforma del Artículo Décimo Octavo del Estatuto social.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11) Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social para su adecuación a las Resoluciones N° 20/04 y 1/05 de la IGJ.

Firmado: Andrés Ignacio Gómez, Presidente Acta de Asamblea y Directorio ambas del 05 de agosto de 2005.
Presidente – Andrés Ignacio Gómez

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 226.
e. 26/05/2006 N° 16.129 v. 01/06/2006

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3º) Informe sobre el Concurso Preventivo de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A.
4º) Informe sobre la situación económica y financiera de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2005.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico.
7º) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de julio de 2005.
8º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de julio de 2005.
9º) Consideración de la renuncia presentada por los señores directores. Consideración de la Gestión del Directorio.
10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
11) Venta del Inmueble de la calle Peperí 847. Tratamiento. Autorizaciones.
12) Alquiler con opción de compra del Inmueble de la calle Piedras 1073. Tratamiento. Autorizaciones.
Presidente – Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de Acta de Asamblea de fecha 23 de febrero de 2005 obrante a fs. 66, 67, 68, 69 y 70 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 9 de marzo de 2005 obrante a fs. 48 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de enero de 2003.
Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 23/05/02006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 22.
e. 29/05/2006 Nº 44.722 v. 02/06/2006

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de junio de 2006 a 15 horas en Uruguay 390, piso 17, Oficina "b" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Nº 51, cerrado el 31 de diciembre de 2005. El Presidente.
Presidente - Héctor Manuel Val

El firmante fue designado por Acta del 15/7/2005.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 36.
e. 29/05/2006 Nº 44.704 v. 02/06/2006

"G"

GEOTEG SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la demora en el tratamiento del Balance correspondiente al ejercicio 2005.
3°) Tratamiento de la memoria, balance y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio 2005.
4) Fijación de honorarios al directorio.

Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 13,30 a 18 hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 9 de junio del 2006 inclusive.
Suscribe el presente, Juan Eduardo Tomasello, Presidente electo en Asamblea N° 8 de fecha 28/09/05.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 28.
e. 29/05/2006 N° 63.567 v. 02/06/2006

GOLFANS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2006, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc.1º) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio;
4º) Consideración del Resultado y su destino;
5º) Fijación de Número y elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera. El Directorio.

El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 23/7/2004 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. Nº Registro: 1068. Nº Matrícula: 3152. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 19.
e. 31/05/2006 Nº 58.239 v. 06/06/2006

GUASCOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 2006 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y en el caso de fracaso falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de junio de 2006, a las 10:30 horas en la sede social de la calle Olavarría 130/150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta junto con el Presidente del Directorio.
B - Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
C - Consideración de la gestión del Directorio.
D - Determinación de la remuneración de los Directores y retribuciones por tareas de especial consideración a los mismos.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 6 de junio de 2006 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en la calle Olavarría 130/150, Cap. Fed., en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto B del Orden del Día.

Vice Presidente en ejercicio de la presidencia - Gabriel Diego Craig Director electo por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2005 según acta de Asamblea N° 28 y designado Vice presidente por Acta de Directorio N° 157 de fecha 26/05/05.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 452.
e. 26/05/2006 N° 63.362 v. 01/06/2006

"H"

HINTON S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de HINTON S.A. convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de junio de 2006,a las 10 horas en el domicilio especial constituido a tal efecto sito en Arenales 1156, 7° Piso, Departamento A, 2° Cuerpo de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración motivo atrasado de la convocatoria.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Fijar el número de Directores y su elecíón.
4°) Fijar nuevo domicilio social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio José María Piñero, LE 4.525.143; designado Acta de Asamblea del 12/04/2005.

Certificación emitida por: Virginia J. Senfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 18/5/06. Nº Acta: 44. Libro Nº: 2.
e. 29/05/2006 N° 1770 v. 02/06/2006

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/06/06 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria a realizarse en Diego Laure 2255 Canning (Bs. As.) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30/6/05.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores con mandato para los ejercicios 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.

La Asamblea en 2a. Convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Aldo Alfredo Volpi, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 35 del 04/11/02.

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 37.
e. 29/05/2006 Nº 44.725 v. 02/06/2006

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 20/6/06, a las 18:00 y 19.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Arenales 1661, piso 1º "C" de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la situación de nuestra sociedad en cuanto al cumplimiento de su objeto y la posibilidad de su disolución.
6º) Nombramiento del Directorio como liquidadores de la sociedad en caso de aprobarse su disolución propuesta en el punto anterior.
6º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta con la señora Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550. Buenos Aires, 12 de mayo de 2006. El Directorio.
Presidente - Marta Celina Calvinho

La señora Marta Celina Calvinho acreditó su personería con la última reforma integral del Estatuto Social de fecha 3-8-93, escritura pasada ante el escribano José Matías Vivanco al folio 101 del Registro 440 a su cargo inscripta ante I.G.J. el 6-10-93 Nº 9789 Lº 11 Tº A de S.A., y Acta de Asamblea. Designación de Autoridades del 31-05-04.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 39.
e. 31/05/2006 Nº 44.856 v. 06/06/2006

"K"

KAU TAPEN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo 1.646.084. Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2006, a las 10, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuáles se efectúa la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de mayo de 2005;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los directores.

Fernando de las Carreras, Presidente designado por acta de Asamblea y directorio del 28 de septiembre de 2004.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2006.
Fernando Martín de las Carreras

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 52.
e. 29/05/2006 Nº 44.718 v. 02/06/2006

"L"

LARET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 2006 a las 12 horas en Av. Corrientes 345, Piso 9° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 13 y 14 cerrados el 31 de enero de 2005 y 2006 respectivamente.
3°) Consideración de los resultados que arrojan los ejercicios.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Tratamiento de los puntos del Orden del Día que no fueron tratados en la Asamblea de Accionistas del 3 de febrero de 2006 y consistentes en: 5.1. Remoción del Directorio y Designación de nuevos directores; 5.2. Tratamiento de la gestión del Directorio y de las eventuales acciones de responsabilidad a iniciar; 5.3. Tratamientos de los cursos de acción a seguir respecto a retiros de socios no imputados o dividendos.
6°) Tratamiento de la Disolución de la sociedad en los términos del art. 94 de la ley 19.550.

Karen Roberts. Presidente por Acta de Asamblea número 27 de fecha 27 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 26/5/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 10.
e. 29/05/2006 Nº 1769 v. 02/06/2006

"M"

MAIRUF Sociedad en Comandita por Acciones (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Rectificatorio del publicado del 19 al 26 de mayo de 2006 conforme a factura 0058-00044366, de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12/06/06 en Viamonte 1636, 1º piso "12", C.A.B.A., a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda. Se rectifica que la fecha de cierre de los estados contables es 30/06/05. Bernardo Elías Pilewslki, liquidador designado por Acta de Constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria otorgada por escritura número 151 del 17/05/04, Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 30.
e. 26/05/2006 Nº 44.738 v. 01/06/2006

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de Indesa S.A. titular del 5,64% del capital social, convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en 1ª convocatoria el 13 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en Avda. Córdoba 1351 - 1° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los actuales directores y síndico.
3°) En su caso, fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) En su caso, elección de síndicos titulares y suplentes.
5°) Informe acerca de las acciones judiciales iniciadas por Indesa S.A. en contra de la sociedad y sus accionistas. Medidas a adoptar.

El Ing. Eduardo A. Tarasido ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 22/7/05 y Acta de Directorio N° 216 de fecha 22/7/05. El Directorio.
Presidente – Eduardo A. Tarasido

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h.). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 30.
e. 26/05/2006 N° 16.133 v. 01/06/2006

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 21 de junio de 2006 a las 20,30 horas en Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, una vez transcripta al libro de Actas.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, Ejercicio 47, cerrado 31 de Diciembre de 2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de las actuales autoridades que vencen en sus mandatos.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Temas diversos. El Directorio.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Jorge Fernández Presidente Comisión Directiva (Según Acta de Comisión Directiva de fecha 16/06/2004) MERCADO DEL PROGRESO S.A.
Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 22/5/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 49.
e. 30/05/2006 N° 44.804 v. 05/06/2006

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores en el expediente 644/06 se procede a rectificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada los días 12, 15, 16, 17 y 18 de mayo del corriente año y a tal fin se hace saber que en el punto 6 del orden del día **donde dice:** "en exceso de $ 32.609,65" **debió decir** "en exceso de $ 36.862,18". Designado por acta de directorio n° 225 del 29/4/2005.
Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/5/06. Nº Acta: 125. Libro Nº: 57.
e. 26/05/2006 N° 16.182 v. 01/06/2006

"P"

PARCENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20-06-2006 a las 8 hs. en Lavalle 690 C.A.B.A. a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 Ejercicio cerrado 28-02-2006.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Fijación del Nº de Directores y su elección para el pxmo. período. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Presidente - Manuel Valcarcel

Manuel Valcarcel, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta de Directorio Nro.: 15.
Presidente – Manuel Valcarcel

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8671. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 19.
e. 30/05/2006 Nº 44.781 v. 05/06/2006

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de junio de 2006, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios. El Directorio.

Ciriaco Quiroga. Presidente. Designado por acta de asamblea N° 51 de fecha 13 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 19/5/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: 63.
e. 29/05/2006 N° 44.845 v. 02/06/2006

PSM APARTS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Suipacha 1092 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de junio de 2006 a las 11 :30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la retribución al Directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración del plazo de vigencia de la Sociedad.

Firma: Carlos Arnoldo Pustelnik, Presidente del Directorio, designado por Acta de fecha 6 de febrero de 2003 y estatuto social de fecha 16 de octubre 2001.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de Ley Nº 19.550.

Certificación emitida por: Mariana Torreiro. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4884. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 1.
e. 31/05/2006 Nº 44.836 v. 06/06/2006

"R"

RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20-06-2006 a las 8 hs. en Lavalle 690 C.A.B.A. a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 Ejercicio cerrado 28-02-2006.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Fijación del Nº de Directores y su elección para el pxmo. período. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.

Manuel Valcarcel, Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta de Directorio Nro.: 15.
Presidente – Manuel Valcarcel

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8671. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 19.
e. 30/05/2006 Nº 44.782 v. 05/06/2006

"S"

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 15 de junio

de 2006 a las 18.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración fuera de término de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005 y de la gestión del directorio;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
5º) Reforma del Art. 9º del estatuto para incorporar el régimen de garantía de directores establecido por R.G. 20/2004 de la IGJ;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 27 de abril de 2006.
Presidente - Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 63.
e. 29/05/2006 Nº 44.717 v. 02/06/2006

"T"

TELSTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por medio de Acta de Directorio Nº 169 efectuada el día 28 de abril de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2006 en el domicilio social, sito en Juan Domingo Perón 1561 Piso 8º, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el mismo día a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos por los cuales esta asamblea se celebrará fuera del término legal y estatutario;
2º) Consideración del inventario general, de la memoria anual, de los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, de las notas y los cuadros anexos a los estados contables y de los informes del síndico y del auditor externo, correspondientes a los ejercicios económico-financieros cerrados el: 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3º) Consideración y aprobación de la gestión cumplida por el directorio hasta el presente.
4º) Fijación del número de miembros del directorio (art. 7º, estatuto social);
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes, según el tratamiento del punto anterior, con mandato por tres años (art. 7º, estatuto social) y
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios (art. 9º, estatuto social).

Designado por Acta de Directorio Nº 159 de fecha 30 de setiembre de 1994.
Presidente - Juan Carlos W. Pérez

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 25.
e. 29/05/2006 Nº 58.093 v. 02/06/2006

TURBODINA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio legal calle Echeverría 5215 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de nuevas autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.
Presidente – Diana Domínguez

Diana Domínguez Presidente Designada por Acta de Asamblea N° 52 de fecha 01/07/2004.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 393. Libro Nº: 53. Folio 393.
e. 26/05/2006 N° 44.656 v. 01/06/2006

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 2006 a las 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del destino de la Reserva Facultativa (o Resultados No Asignados conforme terminología de los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2005).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente. Martín Alejandro Goldstein. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.11.04 y Reunión de Directorio del 18.11.04.
Presidente - Martín Alejandro Goldstein

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 29/5/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 18.
e. 30/05/2006 N° 16.208 v. 05/06/2006

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de junio de 2006 a las 17,00 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración del saldo de la cuentas aportes irrevocables (Resolución 25/2004 I.G.J.).
5º) Absorción del saldo existente en cuenta Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
8º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004.
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 32.
e. 29/05/2006 Nº 3201 v. 02/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dr. Javier Hemán Rotmistrovsky, abogado, T° 60, F° 519 con oficina en Paraná 326, 5° "22" CABA avisa que Librería Paso SRL con domicilio en Av. Juan de Garay 2263 CABA, transfiere a Otopen SRL domiciliado en Azcuénaga 757 CABA, su Fondo de Comercio dedicado a Imprenta sin Editorial -501347-, depósito de papel y cartón -550510-, comercio mayorista de librería, papelería -626300-, sito en AV. JUAN DE GARAY 2263 CABA, Expte. n° 076580/00, 1997. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 29/05/2006 N° 63.487 v. 02/06/2006

Catalina María Marta Guadagnone, T° 87 F°550CPACF, con oficina en Lavalle 465 1 "C" hace saber que Alicia Amasa D.N.I. 13.739.518 domiciliada en Río de Janeiro 2667 Lanús, Pcia. Buenos Aires, transfiere a O&A S.R.L (sociedad en formación), domiciliada en Viamonte 820, Ciudad de Buenos Aires, el Fondo de Comercio rubro restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, cervecería, wisquería, sito en VIAMONTE 820 de la Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 29/05/2006 N° 63.465 v. 02/06/2006

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Adriana M. Eisenstein domiciliada en Agüero 2345 P.B. dto. C Cap. Fed. vende a López R. Gisela domiciliada en Pje. Rauch N° 3948 5° A Cap. Fed. su negocio del rubro Librería Comercial sito en ESMERALDA 781 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 26/05/2006 N° 44.622 v. 01/06/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Oscar Osvaldo Ambrosio domiciliado en Villegas 4989 de Avellaneda Pcia. de Bs. As., vende y transfiere sin personal a Darío Damián Musto domiciliado en 1149 Monte Grande Pcia. de Bs. As. su Fondo de Comercio de garaje comercial sito en ROCHA 1656 Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 29/05/2006 N° 44.687 v. 02/06/2006

María Andrea Errea con domicilio en Francisco Madero 1001 Haedo Prov. de Buenos Aires (CP 1706) transfiere el Fondo de Comercio a Cecilia Inés Souto con domicilio en Pueyrredón 904 7mo. E Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1032), el comercio habilitado como "Comercio Minorista Ferretería, Herrajes, Materiales Eléctricos, Comercio Minorista Cerrajería (venta y confección) y Comercio Minorista de Materiales de Construcción Clase I (exposición y venta)" sito en la calle TUCUMAN 867 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (CP 1049). Reclamos de ley Tucumán 867 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 26/05/2006 N° 44.610 v. 01/06/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Cap. Fed. avisa que el Señor Javier Pedrido Pérez domiciliado en calle Yatay N° 78 P.B. Dpto. "B" Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar sito en calle LA RIOJA N° 2165 Cap. Fed. a el Sr. Juan Sotelo con domicilio en calle Inclán N° 2866 Dpto. "C" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 26/05/2006 N° 57.970 v. 01/06/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D Cap. Fed. Avisa María Del Carmen Abascal dom. Pedro Ignacio Rivera 4960 Piso 3º Dtº A Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. NAZCA 4021 CAP. FED. a Juan Carlos Di Paolo dom. Habana 2780 Cap. Rcl. de ley en mi of.
e. 31/05/2006 Nº 58.237 v. 06/06/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Diego A. Marcucciello Domic. Roca 1059, Padua, Pcia. B. A. vende a José R. Ianniello domic. Lamadrid 2224, V. Adelina, Pcia. B. A. su bar sito en AV. BELGRANO 233, CAP. Transfiere personal: Carlos Medina DNI 23.098.108 (25/09/04), Verónica I. Bonda DNI 21.934.086 (03/08/05), Avelina P. Brandt DNI 10.442.189 (25/09/04), Pedro M. Zamorano DNI 11.378.108 (25/09/05). Reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 26/05/2006 N° 57.996 v. 01/06/2006

Se avisa que Rubén Alberto García con domicilio en Nazca 643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Magaf S.R.L. con domicilio en Nazca 643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el local sito. en AV. NAZCA N° 643/45 Capital Federal, habilitado para el rubro taller de marmolería y similar hasta 10 cv de potencia instalad, por Expediente N° 64126/1972 y resolución de fecha 21/05/1973. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/05/2006 N° 57.979 v. 01/06/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. rectifica edicto publicado Recibo N° 069-00046999 fecha 24/10/05 al 28/10/05: Juan Mercado, Alejo Berges, Joaquín Marcovsky Austin, domic. Gabriela Mistral 3595 Cap. venden a José Ramón Anselmo Canto, domic. Tucumán 1427, Piso 5° Of. 506 Cap. su Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4603 PB Cap. Expte. N° 80380-2003 Recl. en nuestras of.
e. 26/05/2006 N° 57.995 v. 01/06/2006

Vladlen Balabanov domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N 1141 Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N 1141, Cap. Fed. a la Sra. Irina Kevlikova, domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N 1141 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N 1141 Cap. Fed.
e. 29/05/2006 N° 44.675 v. 02/06/2006

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Villacrés S. Esmeralda domiciliada en Av. Cabildo 476 2º C Cap. Fed. vende a Dieguez D. Sebastián domiciliado en Concordia 2194 Cap. Fed. su negocio del rubro Locutorio sito en AV. CABILDO Nº 564 Cap. Fed. reclamos de ley ntras. Of.
e. 26/05/2006 Nº 44.631 v. 01/06/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Cap. Fed. avisa que el Sr. Guillermo Pablo Pardi-

ni domiciliado en calle Av. Córdoba N° 1626 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un Fondo de Comercio del rubro bar, cafetería e internet sito en calle AV. CORDOBA N° 1626 Cap. Fed. a el Sr. Rodrigo Maximiliano Nicolás Martínez con domicilio en calle Lacarra N° 273. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/05/2006 N° 57.971 v. 01/06/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Carlos Alberto Mairosser, dom. Cuenca 2347, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en CUENCA 2347, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Analía Blanco, dom. Lavalleja 1155, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 29/05/2006 N° 44.706 v. 02/06/2006

Alberto Guzman, Martillero con Of. en Alicia Moreau de Justo 2050 Of. 328, Cap. Fed., avisa que María Cristina Fernández, dom. El Salvador 5748, Cap. Fed. vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en EL SALVADOR 5748/54, CAP. FED, libre de deuda, gravamen y personal, a "Mirnor S.A." domo Av. Beiro 4379, Cap. Fed. Rec./de Ley en Oficinas.

e. 29/05/2006 N° 44.711 v. 02/06/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el CR Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Cap. Fed. avisa que la Señora Lola Levy domiciliado en calle Av. Pueyrredón N° 904 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un Fondo de Comercio del rubro bar y maxikiosco sito en calle SUIPACHA N° 766 Cap. Fed. a la Sra. Nélida Josefa Morandeira con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 3450 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/05/2006 N° 57.968 v. 01/06/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL. Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC Cap. Fed. avisa que el Sr Jorge Ricardo Vacatello domiciliado en calle San José Calasanz Nº 153 8º Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio e internet sito en calle ALMIRANTE BROWN Nº 2919 VILLA BALLESTER PROV. DE BS AS a el Sr. Humberto Schonfeld con domicilio en calle Roca Nº 4172 V. Ballester Prov. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 31/05/2006 Nº 58.269 v. 06/06/2006

Inter Intermediaria SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B, Cap. Fed. avisa que el Sr. Pablo Banchik domiciliado en calle Ramos Mejía N° 1039 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un Fondo de Comercio del rubro kiosco y varios sito en calle AV. CORRIENTES N° 5614 Cap. Fed. a el Sr. Héctor Sergio Vitali con domicilio en calle Av. Corrientes N° 5589 7° A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/05/2006 N° 57.974 v. 01/06/2006

Inter Intermediaria SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B Cap. Fed. avisa que la Sra María Fernanda Sanz domiciliado en calle Boyacá Nº 645 P.B Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de comidas y cafetería sito en calle BOYACA Nº 88 CAP FED el Sr Sebastián Mario Arzadun con domicilio en calle Lavallol Nº 2467 6º dpto. 19 Cap. Fed Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 31/05/2006 Nº 58.266 v. 06/06/2006

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Elizabet Analía González, Mariela Alicia González y Ramona María Centeno, únicas herederas de Don Eliseo Oscar González, domicilio Uspallata 575, 1°, C.A.B.A. venden a Hugo Oscar Gobbi, domicilio Elpidio González 4645, C.A.B.A. negocio garage comercial, sito en ELPIDIO GONZALEZ 4645-47, C.A.B.A. libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 29/05/2006 N° 58.080 v. 02/06/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr Roberto Daniel Vattuone domiciliado en calle Cuenca Nº 5149 3º Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en calle RINCON Nº 444 CAP. FED. a la Sra. Susana Laterza con domicilio en calle Bolivia Nº 470 17º dpto. 69 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 31/05/2006 Nº 58.267 v. 06/06/2006

Lin Zhao Yun, DNI 93.893.244, con domicilio en la Avenida Rivadavia 8360, Capital Federal, avisa que vende el Fondo de Comercio de su supermercado Nan Hua con domicilio en la calle AYACUCHO 1431, Capital Federal, a Ye Feng, DNI 93.920.433, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2081, Piso 1, Dto. "B", Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamo de Ley en Avenida Rivadavia 2982, Piso 3, Dto. "A y B", Capital Federal.

e. 26/05/2006 N° 44.647 v. 01/06/2006

Adela Juana Pérez Soto, abogada, T 25 F 27, con oficinas en la calle Sarmiento 1422, piso 4to. de Capital Federal, avisa que la Sra. María Cristina Molina DNI 17.543.627, con domicilio en la calle Pizzarro 6645, de Capital Federal, vende el 50% a la Sra. Grabriela Zanardi, con domcilio en la calle Escalada 1473 de Capital Federal, el fondo de comercio constituido para explotar comercialmente una institución destinada a establecimiento geriátrico sito en la calle MOZART 354 DE CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 31/05/2006 Nº 63.684 v. 06/06/2006

Gabriela Fernanda Marangoni, abogada, Tº 59 Fº 658, con domicilio en Avenida Callao 1033, piso 4º, Capital Federal, hace saber que Telespazio S.p.A. Sucursal Argentina, con domicilio en California 2082, oficina D 113, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio sito en CALIFORNIA 2082, OFICINA D 113, CAPITAL FEDERAL destinado al desarrollo de sistemas satelitales y a la prestación de servicios de telecomunicaciones, servicios de observación de la tierra especialmente por medios satelitales y servicios afines, a su controlada Telespazio Argentina S.A. con el mismo domicilio legal en la calle California 2082, oficina D 113, Capital Federal, para que ésta continúe con la actividad que venía esta realizando la Sucursal en la Argentina y países limítrofes. Reclamos por el plazo de ley en Clariá & Trevisán Abogados, Avenida Callao 1033, piso 4º, Capital Federal.

e. 31/05/2006 Nº 63.673 v. 06/06/2006

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo SA, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por el Sr. Julio César Iparraguirre, procederá a transferir a Rojo y Amarillo SRL, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 2010, representada por el Sr. Andrés Gustavo Leo, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio - Combustibles Líquidos ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010-18-28-30-32-34-36-38 y AV. DE LOS INCAS 4119-21-25-31-39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º; Capital.

e. 31/05/2006 Nº 44.851 v. 06/06/2006

Carlos Néstor Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Dto. "F", C.A.B.A. avisa que Marcelo Germán Cirocco, domiciliado en Tucumán Nº 316, C.A.B.A. vende a Rubén Darío Fraga, domiciliado en Tucumán Nº 450, 4º, "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de comercio minorista: Café bar; venta de productos alimenticios; bebidas y golosinas en general envasadas (kiosco); despacho de bebidas, etc. y otros rubros, según expediente Nº 7552/2003, sito en TUCUMAN Nº 316, P.B. Y SOTANO, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 30/05/2006 Nº 44.788 v. 05/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero de 2006 y Reunión de Directorio Nº 533 de 15 de mayo de 2006 se dispuso poner a disposición de la Srita. Mercedes Eloisa Muñoz la suma de $ 11.623,85, en concepto de pago total y definitivo de las acciones objeto del derecho de receso. El Directorio. Carlos J. García. Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 17 de enero de 2006.

Presidente - Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 12.

e. 31/05/2006 Nº 44.858 v. 02/06/2006

BUENOS AIRES TRADE & FINANCE CENTER S.A.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de octubre de 1999 bajo el número 14.925 del Libro 7 Tomo de S.A. hace saber por tres días que los accionistas de la sociedad en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2005 resolvieron su disolución anticipada sin liquidación, en virtud de la aprobación de la Fusión por absorción con su controlante Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima. Firmado Armando F. Ricci facultado por acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2005.

Armando F. Ricci

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 47.

e. 31/05/2006 Nº 44.863 v. 02/06/2006

"P"

PATRIPEL S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/08/05 redujo el capital de $ 160.000 a $ 20.000 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 116.297,07 y $ 17.907,78. Activo y pasivo después de la reducción $ 116.297,07 y $ 95.297,07. Oposiciones en Lavardén 183, Cap. Fed. Sarah Hebe Rivero. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/05. La personería de la apoderada surge del poder especial del 3/11/05, al Fº 2676 del Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 06.

e. 31/05/2006 Nº 63.659 v. 02/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a INDALICIO VILLARROEL SAHONERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Indalicio Villarroel Sahonero, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Indalicio Villarroel Sahonero, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.992 v. 02/06/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad: FALLA: Primero: NO IMPONER a NADIA GABRIELA COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos la aplicación de pena, conforme el artículo 4º última parte de la ley 22.278. Segundo: ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 17 de Marzo de 2006 a horas doce en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.). Tercero: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccessi.— Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/05/2006 Nº 513.631 v. 09/06/2006

FALLA: I. CONDENAR a Lucas ORTIZ ORTEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. Nº 3.953.005 a nombre de Lucas Ortiz Ortega (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Antes mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.993 v. 02/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a VIRGINIA MAMANI MIRANDA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con Costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que la nombrada solicitó su remisión a una unidad donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase.

e. 31/05/2006 Nº 513.843 v. 13/06/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NESTOR DAMIAN CROTTI, argentino, instruido, 19 años de edad, DNI 31.612.385, con último domicilio conocido en la calle Azucenas 2047 del Talar de Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2488 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 26/05/2006 Nº 513.476 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SOLEDAD LANZAVEQUIA, argentina, estado civil soltera, D.N.I. 29.872.546, de 23 años, con domicilio en la calle Bulnes 1641, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar su consentimiento para la aplicación de la medida dispuesta en el art. 18 de la ley 23.737, en la causa nro. 2854/05 que se le instruye por infracción ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 5 de mayo de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 26/05/2006 Nº 513.477 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Jesús Alejandro Yoskow, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis., 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2839, caratulada "Yoskow, Jesús Alejandro s/Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 4 de mayo de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 26/05/2006 Nº 513.479 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a ABEL ESTEBAN CALLA, de nacionalidad argentino, de 29 años edad, titular del D.N.I nro. 25.493.727, nacido el día 17 de enero de 1977 en la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con último domicilio conocido en la calle Agüero 1819, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso de San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 2544 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de mayo de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 26/05/2006 Nº 513.480 v. 01/06/2006

FISCALIA FEDERAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.261 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROBINSTIN MAXIMILIANO GASTÓN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.498 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.270 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAREZ DIEGO MIGUEL ANGEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.495 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.158 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZZO PABLO ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.492 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 3743 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARIBALDI ANDRÉS ESTEBAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.496 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.354 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREIRA EDUARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.493 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9092 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ JORGE LUIS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.497 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.199 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CASTILLO DARIO RUBÉN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.487 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9731 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BURGOS DIEGO SEBASTIÁN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.490 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9204 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALINDO DANIEL WALTER para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.465 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.725 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BALDIVIEZO HECTOR GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de mayo de 2006.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.473 v. 01/06/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.651 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACEVEDO RICARDO DAVID para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de mayo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.468 v. 01/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini (Jueza Subrogante) cita a los herederos del Sr. ANTONINO CASTRO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CASTRO, Antonino c/BERNARDINO RIVADAVIA S.A. Línea 63 y otro s/Daños y Perjuicios", (Exp. Nº 54505/92), en trámite ante el juzgado antes mencionado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 31/05/2006 Nº 58.204 v. 01/06/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría única, en autos caratulados "DIAZ DE CARDENAS, FERNANDO RAFAEL SANTIAGO S/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a FERNANDO RAFAEL SANTIAGO DIAZ DE CARDENAS por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5º Ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Aldo di Vito, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 513.934 v. 02/06/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, sito en Lavalle 1220, 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Don Alberto Pedro José Peró para que dentro del plazo de (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AMMANN, NORA ELENA C/PERÓ, ALBERTO PEDRO JOSÉ S/LIQ. SOCIEDAD CONYUGAL" (Expte. Nº 67.196/2005) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). El presente deberá publicarse por dos días en el «Boletín Oficial».

Buenos Aires, 09 de febrero de 2006.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.200 v. 01/06/2006

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría única interinamente a mi cargo sito en Lavalle 1212, piso 3º, emplaza al Sr. Hugo Horacio Bolo para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PEDELABORDE DE BOLO CELINA E. Y BOLO HUGO HORACIO S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA" Expte Nº 279.383/8, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.

Hernán H. Pagés, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 44.852 v. 01/06/2006

Nº 98

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil No. 98, Secretaría Única de la Capital Federal, cita a Pallardel Gomez Silvana Belén en los autos "SANGUINETTI, CARLOS ENRIQUE C/PALLARDEL GOMEZ SILVANA BELEN S/ EJECUCION DE ALQUILERES" a efectos de notificarle que los autos antes mencionados se encuentran en los casilleros correspondiente. Publíquese por dos día en el Boletín Oficial y la Ley.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.196 v. 01/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra.

María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 DE MAYO DE 2006, se decretó la quiebra de JOSE NORBERTO ROSALES, (CUIT 20-04889087-4) en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALFREDO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063, 11º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE JULIO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Fernanda D'Alesandri, secretaria Ad hoc

e. 31/05/2006 Nº 513.919 v. 06/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo del 2006, se decretó la quiebra de: "FLAMARION SA S/ QUIEBRA-, Expediente Nro. 91224-, CUIT 30-69320279-1, en la que se designó síndico a la Contadora ANDREA ISABEL SITA, con domicilio en CRAMER 2175, piso 1ro. "E" (Tel. 4781-1179/4243-8036), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 513.923 v. 06/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril del 2006, se decretó la quiebra de: "CLINICA ESPARTA S.R.L. S/ QUIEBRA" - Expediente Nro. 91128, CUIT 30-56798674-4, en la que se designó síndica a la Contadora María Susana Taboada, con domicilio en Reconquista 657, piso 3ro, (tel. 4574-4620), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2006, dada la nueva fijación de fechas que fuera dispuesta en la causa. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/05/2006 Nº 513.709 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal) hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE LOTE DE TERRENO EN RUTA 33 KM. 637 (VENADO TUERTO, PROVINCIA DE SANTA FE)" (EXPTE. 88638) se convoca para mejorar la oferta de compra de la planta industrial para tratamiento de semillas, y su fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, situada en el Distrito de Venado Tuerto, Departamento General López (Provincia de Santa Fe), formando parte del establecimiento denominado "La Elena" y parte a su vez del lote "A" - Cuatro, del plano de división que expresa su título, inscripta registralmente en el Tomo 522 Folio 357 N° 386.302 - Lote 5 y 6 - Plano N°/Año 29694/1961- del Registro N° 494 de la Provincia de Santa Fe (Localidad: Rosario), y los bienes inventariados de propiedad de la fallida que se encuentran detallados en autos a fs. 152 y cuyas copias obran en poder de la Sindicatura. Base: $ 1.200.000, más I.V.A. de corresponder, pagaderos al contado y en la moneda indicada, dentro de los plazos establecidos en el presente, mediante el procedimiento siguiente. Convocar a un llamado a mejorar oferta respecto a la oferta presentada en fs. 92/93, con su mejoramiento de fs. 113. El llamado a mejorar es abierta, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir el bien en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 11 de Julio de 2006, a las 11.00 hs. A las 12:00 hs. se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición para ser aceptada que solo podrán formularse aquellas que superen en $ 10.000 (diez mil pesos) la última mejor oferta efectuada. Se resolverá la adjudicación del inmueble dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fs. 92/93, para la adjudicación del bien. Luego se notificará a quién resulte adjudicatario mediante cédula librada por secretaría con habilitación de días y horas inhábiles, en el domicilio que se constituya dentro del radio del juzgado. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado de la resolución que dispuso la adjudicación mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales). En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A, en boleta separada. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida (a favor de la quiebra) de la garantía depositada, sin intimación previa. EL SOBRE CERRADO a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: a) indicación en su parte exterior de que se trata de una "oferta de mejora", indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante; b) en su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituído en la jurisdicción del Tribunal; N° de C. U. I. T., y en su caso, profesión; edad; estado civil y N° de Documento de Identidad; Tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; y original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en la cuenta que se abrirá a la orden del Tribunal, como perteneciente al incidente de venta que se sigue. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente el depósito en garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Hágase saber que de no resultar adjudicataria la firma Seedco SA, quien resulte comprador deberá respetar el contrato de locación vigente, y en tal sentido la entrega de la posesión no se hará efectiva hasta el 30 de Noviembre de 2006. La exhibición del bien se llevará a cabo los días 05 de Junio de 2006 (de 12:30 a 17:30 hs.) y 06 de Junio de 2006 (de 08:30 a 13:30 hs.). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la venta decretada. DEUDAS: los impuestos, tasas y contribuciones devengado s con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, previo reclamo en autos y comprobación de sus montos y legitimidad de los mismos por el síndico interviniente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/05/2006 N° 44.655 v. 01/06/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.3 Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 4 de Mayo de 2006, se ha declarado la quiebra de HALBIDE ALICIA INES (Cuit 23-11154627-4), ordenándole a ésta y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber la prohíbición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado, gravámenes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrominio, así como dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El Síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la Avenida Cerrito 1070, piso 10º, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Julio de 2006 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de Agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de Mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/05/2006 Nº 513.898 v. 06/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ALIMENTOS ARTESANALES S.A., C.U.I.T. 30-66336646, continuando como Síndico designado el Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de agosto de 2006 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 22 de agosto de 2006 para presentar las observaciones, y el día 6 de septiembre de 2006 para impugnar la mismas. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de septiembre de 2006 y 2 de noviembre de 2006 , respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/05/2006 Nº 513.948 v. 06/06/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Sito en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que por cinco que en los autos. "TURISMO SER S.R.L s/QUIEBRA – EXPTE. Nº 106216", con fecha 18 de Abril de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo sindico actuante el contador PABLO ERNESTO AGUILAR con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberan concurrir para presentar los titulos justificativos de sus creditos hasta el día 08/08/2006. Se intima a quienes tengan bienes de la falllida para que los ponga a disposicion del sindico en cinco dias, prhribiendose hacerpagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El sindico debera presentar el informe individual de creditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los dias 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/05/2006 Nº 513.730 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, comunica por cinco días la quiebra de "SALE, MARIA JACINTA" (CUIL: Nº 27-13782604-1), decretada el 18 de Abril de 2.006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudas: a) presente los requisitos restantes dispuestos por el art. 11 de la ley 24.522, dentro del plazo de tres días; b) abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la sindica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la sindica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04 de junio de 2.006. La sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 30 de agosto de 2.006 y 13 de Octubre de 2.006, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2006.
Blanca H. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/05/2006 Nº 513.502 v. 01/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 6, sito en Avda. Callao 635 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma Jurgen M. Nathan S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 04/05/1994, bajo el Nº 4.197 , Lº 114, Tº "A" de Sociedades Anónimas; C.U.I.T. 30-67767243-5), con fecha, 20 de Marzo de 2006, en la cual se ha designado sindico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Julio de 2006. El sindico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de octubre de 2006. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del sindico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rafael Cruz Martín, Juez».- Publíquese edicto por cinco días en el «Boletín Oficial».-

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2006.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/05/2006 Nº 513.882 v. 06/06/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hugo Héctor Vitale, Secretaria Nº 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, en autos "HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. S/ CANCELACION. (Expte. Nº 086955)" en los términos del dec. Ley 5965/63:89 y ss., decretó la cancelación del: pa-

garé emitido en Buenos Aires el 25.01.05, por la suma de $ 76.491,26 (pesos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno con veintiséis centavos), librado por Centro Logística Esteban Echeverría S.A., a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., con vencimiento el 31.03.05. Ordenando, en merito al monto del documento publicar edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/05/2006 Nº 44.060 v. 05/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/2/06, se decretó la quiebra de Riva Luis Calixto designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Paraná 768 piso 5º "B" tel 4816-6000/4813-8042/8062, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/9/06 y 7/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretario.

e. 26/05/2006 Nº 513.462 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/4/06, se decretó la quiebra de Ignacio Pierri designándose como síndico a la contadora Elida Alicia Victorero, con domicilio en Montevideo 711 piso 5º oficina 9, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/7/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/9/06 y 20/1 0/06. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallid para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/05/2006 Nº 513.726 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco (5) días, que en los autos: "SUDAMERICAN S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 62.204/06) con fecha 25 de Abril de 2006, se ha decretado en estado de QUIEBRA a SUDAMERICAN S.A., CUIT 30-68683078-7, constituida en fecha 26 de Febrero de 1999 e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 30 de Marzo de 1999, bajo el Nº 4412 Libro 4 de Sociedades Anónimas, con domicilio en La Pampa 2037 de Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, el Cdor. ERNESTO HORACIO GARCIA con domicilio constituído en la calle Montevideo 536, Piso 10º "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de Julio de 2006. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de Septiembre de 2006 y 30 de Octubre de 2006, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Republica Argentina, por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 26/05/2006 Nº 513.549 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/5/06, se decretó la quiebra de Staresselsky Leon designándose como síndico a la contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 4º depto "D" tel: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/7/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20/9/06 y 2/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 26/05/2006 Nº 513.464 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/5/06, se decretó la quiebra de MS EDITORES SA designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la calle Paraná 723 piso 6º tel 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/06 y 31/10/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/05/2006 Nº 513.735 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernado M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/5/06, se decretó la quiebra de HIRISONA SA designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6º tel 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/06 y 31/10/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/05/2006 Nº 513.738 v. 05/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROLON ALBERTO S/QUIEBRA", expte. Nº 49642, con fecha 22 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Alberto Rolon (LE Nº 4.064.354), siendo el síndico actuante la Contadora Adriana Beatriz Benzer, con domicilio en Montevideo 149, 1º piso, oficina "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/05/2006 Nº 513.812 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 en autos caratulados "KANDUS HECTOR ANTONIO Y OTROS S/ CANCELACION" Exp. Nº 45.380/03, comunica por quince días que se procederá a la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 95074761 al Nº 95074784 inclusive, el Nº 95074759 y otra chequera que va del Nº 95074820 al 95074834 inclusive, de la Banca Nazionale del Lavoro, Sucursal Uruguay, con número de cuenta corriente 003-20-410580-5 a nombre de Cecilia Beatriz Kandus y Cristian Hector Kandus, la que se hará efectiva una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/05/2006 Nº 57.088 v. 02/06/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MEDICAL BONE SRL". El síndico designado es la cantadora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ con domicilio en la calle SAN JOSE 135, PISO 6º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de agosto de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/05/2006 Nº 513.813 v. 05/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "SUMETAL S.A.C.I.F.I. s. 15.5.06. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15.5.06 se decretó la quiebra de SUMETAL S.A.C.I.F.I (inscripta el 21.4.70, bajo el Nº 1493, L 72, T. "A"); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Krasñansky Mario Daniel, con domicilio constituido en JUAN RAMIREZ DE VELASCO 813, PISO 6º "B" T.E. 4772-2118 - 4774-8175 de Capital Federal hasta el día 4 de agosto del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de setiembre del 2006 y 8 de noviembre del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de setiembre del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18, de mayo de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 29/05/2006 Nº 513.599 v. 02/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA DE SALUD S.A. S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucumán 1455, piso 13º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 3.7.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.8.06, y el general el día 9.10.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/05/2006 Nº 513.620 v. 02/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Capital Federal, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Solving S.R.L. y otros s/ Ejecutivo" Expte. 91217, cita a Ana Maria Mayer (L.C. 6.412.837) y Daniel Omar Tracogna (L.E. 8.406.928) para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio, y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de Designar Defensor Oficial. (arts. 145/147 del C.P.C.C.N.). Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/05/2006 Nº 44.827 v. 01/06/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TENSIOACTIVOS AMERICANOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-68749116-1, decretada con fecha 26/04/06. El síndico actuante es la cantadora Addario Mirta Haydee con domicilio constituido en Moreno 442 10º "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/06. Se deja constancia que el 05/09/06 y el 18/10/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.

Nancy Rodríguez - secretaria interina.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/05/2006 Nº 513.896 v. 06/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra.

María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEPORTIVA INTEGRAL S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30707018808, decretada con fecha 25/04/2006. El síndico actuante es el contador Grela Carlos Daniel con domicilio constituido en Tucuman 1585 3º A, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2006. Se deja constancia que el 04/09/2006 y el 17/10/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 26/05/2006 Nº 513.510 v. 01/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARENA NORMA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-03552960-3, decretada con fecha 05/05/2006. El síndico actuante es el contador Adrogue Ricardo con domicilio constituido en Bouchard 468 5º I, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/08/2006. Se deja constancia que el 13/09/2006 y el 09/11/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 26/05/2006 Nº 513.509 v. 01/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CEENSES CONSTRUCTORA S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 086730, que con fecha 8 DE MAYO DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CEENSES CONSTRUCTORA S.A. CUIT 30-61901881-4, que el Síndico es el Sr. RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en la calle CORDOBA 1351, 8 PISO Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 17 DE JULIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 DE OCTUBRE DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Oficial. Se disponer la interdicción de salida del país de la sra. MARIA LUZ CABARCOS FERNANDEZ, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informegeneral.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/05/2006 Nº 513.816 v. 05/06/2006

Nº 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se a dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Teodoro Banchik CUIT 20-10.280.650-7 domiciliado en Arenales 2565 piso 10 Dto. "A" Capital Federal, habiendo sido designada síndico categoría B la Dra. Liliana Isabel Quiroga domiciliada en Terrero 1752, piso 3º, Dto. 6, de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 7/8/06, Informe artículo 35 LCQ: 18/9/06, Informe artículo 39 LCQ: 30/10/06, Audiencia Informativa: 28/3/07 a las 12:00 hs, Periodo de exclusividad artículo 43 LCQ: 4/5/07. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 57.893 v. 01/06/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, comunica por dos días que en los autos: "RASQUIN SUSANA MARINA s/ QUIEBRA", se emplaza a los herederos de Nemesia Susana Guardia de Rasquin y Alberto Marcos Rasquin en razón de su condición de condóminos de Susana Marina Rasquin del inmueble de la calle Avda. Patricias Argentinas 111/131/151/171, esq. Arengreen, esq. Ramos Mejía 782, Esquina Estivao, U.F. Nº 18 del Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro de los diez días de notificados, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de ley (art. 53 inc. 5º Cpcc).-

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.902 v. 01/06/2006

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed., hace saber que en los autos: "Ampuero, Nora Amalia c/Banco Río De La Plata S.A. s/Cancelación de Plazo Fijo", se ha dispuesto la cancelación del Plazo Fijo Nº 6509081, emitido el 28-11-05, por $ 37.450.- con vto. 28-12-05 y titularidad de Nora Amalia Ampuero. Se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.503 v. 15/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de mayo de 2006 se decretó la quiebra de PAUTASSO MARIO CESAR, DNI: 12969634, CUIT: 20-12969634-7, con domicilio en AZCUENAGA 1077 - 4TO. PISO A, Capital Federal en los autos caratulados PAUTASSO MARIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR FUNDACION DR. DANIEL F. GOMEZ, Expte. Nº 48087 en la cual se designó síndico a la Contadora CLOS INES E. con domicilio en la calle SARMIENTO 944 - 3ER. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/08/2006 y 10/10/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal puede tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez subrogante.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Andrea P. Cirulli, secretaria.
e. 30/05/2006 Nº 513.783 v. 05/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 2 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de GUARELLA MARIA INES SOBRE QUIEBRA, Expte. Nº 47937, con domicilio en VIRREY DEL PINO 2790, 2DO. PISO, Capital Federal en los autos caratulados GUARELLA MARIA INES PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Expte. Nº 47937 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador MENENDEZ CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/09/2006 y 17/10/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/05/2006 Nº 513.786 v. 05/06/2006

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo el Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3* Piso, comunica que con fecha 12 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra, de "BASICOS BUENOS AIRES S.A., (antes pedido de quiebra por DANIEL DAVID Y OTROS)", con domicilio legal en Aguilar 2679, piso 8, depto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT N* 30-69057104-4. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4* Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 19 de julio de 2006 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de setiembre de 2006 y 29 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/05/2006 Nº 513.710 v. 05/06/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIO AMATO (DNI 8.511.829) en fecha 12 de mayo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Roberto Eugenio Vogliotti con domicilio constituido en la calle Cordoba 1309 piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2006 y 7 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.501 v. 01/06/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ DIRPLE SRL Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a MARIO ALDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho y tome intervención, dentro del plazo de cinco días a partir de la ultima, publicación, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que asuma su representación. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/05/2006 Nº 58.129 v. 01/06/2006

Nº 24

Mejoramiento de oferta acciones ROSEPA S.A. y KOMPEL PRODUCCIONES S.A. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de DOS DIAS que en los autos "KOMPEL FELIPE S/ QUIEBRA" con fecha 15 de mayo de 2006 se dispuso el llamado a mejoramiento de oferta de compra de 29.000 acciones de la empresa ROSEPA S.A. y 2.400 acciones de la empresa KOMPEL PRODUCCIONES S.A.- El precio básico para las propuestas referidas precedentemente asciende a la suma de $ 10.000 y $ 1.000, respectivamente.- Las ofertas bajo sobre, que deberán superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 5 de junio de 2006, a las 9:00 horas, debiendo acompañarse con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, en pesos, a la orden del Juzgado en el Bco. Ciudad, Suc. Tribunales. La garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra. La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. La presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno. La apertura de sobres se llevará a cabo en la audiencia fijada para el día 16 de junio de 2006 a las 12.00 hs. en el despacho del Juez y en acto público, labrándose acta donde consten las mejoras.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 514.214 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7.4.06, se decretó la quiebra de HIDRAULICA S.V. S.A., en la que se designó al contador Enrique Batellini, con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.6.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.08.06 y 22.9.06, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7.4.06... publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 12 de abril de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/05/2006 Nº 513.731 v. 05/06/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Eisa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, KOVO ANDRES DNI 22.472.054, con domicilio en AZCUENAGA 1811 5 PISO A, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.7.06 ante el Síndico LADAGA ALBERTO MIGUEL, quien constituyó domicilio en VIDT 2039 PISO 6 A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.9.06 y el informe general el día 25.10.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohíbiendose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 29/05/2006 Nº 513.653 v. 02/06/2006

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, hace saber que en el expediente "Bloj, Samuel, s/quiebra" (Exp. Nº 005726), en fecha 7 de marzo de 2006 se ha presentado proyecto de distribución y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días de la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 31/05/2006 N° 58.198 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1° de ésta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "LICHT JULIO s/QUIEBRA" (Expte. N° 24.701), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/05/2006 N° 44.824 v. 01/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Patricia Piazzali, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a FACUNDO MAXIMILIANO BAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6879, seguida por infracción a los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Patricia Piazzali, secretaria.
e. 29/05/2006 Nº 513.579 v. 02/06/2006

N° 12

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 12, SECRETARIA N° 77, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa N° 29.436 a MIRTA PATRICIA GALVAN s/art. 89 y 149 bis del Código Penal, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 31/05/2006 N° 513.903 v. 06/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 12, SECRETARIA N° 77, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nº 30.191 a Leonardo Demian DIAZ, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 149 bis y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.911 v. 06/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 12, SECRETARIA Nº 77, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nº 28.696 a Nelson Galeano, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.904 v. 06/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 12, SECRETARIA N° 77, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa N° 27.371 a Patricia María Di Giorgio, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción al art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 31/05/2006 N° 513.908 v. 06/06/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a RUBEN GONZALEZ ZELADA, de quien se desconoce su domicilio, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26263 caratulada: Gonzalez Zelada, Ruben s/arts 149 bis y 183 del CP, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo:-///nos Aires, 10 de abril de 2006. Téngase presente lo informado a fs. 59 vta, en relación a la citación del imputado Ruben Gonzalez ZELADA y en atención a ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RUBEN GONZALEZ ZELADA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P..-. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.913 v. 06/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a BALS GONZALEZ RIOS, de quien se desconoce su domicilio, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 27803 caratulada: Gonzalez, Blas s/art. 89 del CP, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo:-///nos Aires, 10 de abril de 2006.- En atención, a que se desconoce el domicilio de Blas Gonzalez Rios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber al nombrado BLAS GONZALEZ RIOS, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.915 v. 06/06/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ANA ESTELA AMBESI, con último domicilio real conocido en Madero 121, piso 12 "1" de esta ciudad, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 25083 que se le sigue a la nombrada en orden al delito previsto en el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "//nos Aires, 6 de abril de 2006. Atento al resultado de la citación de ANA ESTELA AMBESI, cítese a la nombrada mediante publicación de edictos durante cinco dias consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde; notifíquese.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.912 v. 06/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JULIO CESAR CANAHUALPA MUÑOZ (con último dclio. conocido en Iriarte 2108, habitación Nº 3, de esta ciudad) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27662, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 162 y 42 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el mismo: "Atento al resultado de las citaciones que preceden, cítese a Julio Cesar Canahuapa Muñoz y…, mediante publicación de edictos durante cinco dias consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirles declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declarados rebeldes y solicitar su detenciones; notifíquese. Fdo : Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Edmundo Rabbione, secretario". Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.917 v. 06/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a BARBARA ALEJANDRA BRITO (con último dclio. conocido en Salom 341, de esta ciudad) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27662, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 162 y 42 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena que ordena el mismo: "Atento al resultado de las citaciones que preceden, cítese a .. Y Bárbara Alejandra Brito, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirles declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declarados rebeldes y solicitar su detenciones; notifíquese. Fdo: Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Edmundo Rabbione, secretario". Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.916 v. 06/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a VICTOR VLADIMIR GUEMES (argentino, nacido el 12 de marzo de 1980, soltero, hijo de María Guemes, titular del DNI nro. 27.930.599, con último domicilio conocido en Independencia 1466, habitación 16, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.287, seguida en averiguación al delito de infracción a la ley 13.944, a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril dedos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.914 v. 06/06/2006

Nº 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 17588, "TORRES, CARLOS ENRIQUE Y/O S/ HURTO" "///nos Aires, 4 de mayo de 2006. Atento al informe Actuarial que antecede y atento al estado de autos, líbrese oficio al sr. Director del Boletin Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días —RAUL DAVID PINTO— DNI 31.844.349, nacido en la Pcia. de Córdoba el día 22/9/1982, hijo de Raúl S. Pinto y de Monica C. Pereyra—, desconociendose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 hs. haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto." FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mi: Dra. Verónica Potes. SECRETARIA AD-HOC.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Verónica Potes, secretaria.
e. 31/05/2006 Nº 513.899 v. 06/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.659 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALBERTO GUILLERMO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 29/05/2006 Nº 513.619 v. 02/06/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.539 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAURA FLORINDA COLMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 29/05/2006 Nº 513.617 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

EDICTO: juzgado nacional en lo criminal de instrucción Nº 21, secretaría Nº 165, cita a Marcos Puicón López, a fin de que se haga presente en los estrados el día 20 de junio del año en curso a las 13.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria, esto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días corridos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Fernando A. Pons, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 514.007 v. 06/06/2006

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de esta ciudad, Tel 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO RAFAEL ASTORGA (de nacionalidad argentina, D.N.I. 33.334088, nacido el 24 de diciembre de 1988 en san salvador de Jujuy, hijo de Fortunato y Mabel Segundo, de estado civil soltero, ocupación changarín, que sabe leer y escribir, habiendo cursado la escuela primaria completa, domiciliado en Villa 31 Casa 15 manzana 28 de esta ciudad, con domicilio constituido en Cerrito 536, piso 11º de esta ciudad.) a que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 29/05/2006 Nº 513.601 v. 02/06/2006

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de esta ciudad, Tel 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO VILCA (de nacionalidad argentino, D.N.I. 18.813.275, nacido 15 de marzo de 1972 en Yavi, provincia de Jujuy, hijo Epifanía Vilca, desconociendo el nombra de su padre, de estado civil soltero, trabaja en construcción, que sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta tercer año del secundario, domicilio real manzana 29, casa 81 de la Villa 31 de esta Ciudad, con domicilio constituido en Cerrito 536, piso 12 de esta ciudad) a que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 29/05/2006 Nº 513.603 v. 02/06/2006

Nº 40

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 40 - SECRETARÍA Nº 139, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO ABURTO, titular del D.N.I. Nº 16.785.936, quien deberá presentarse ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo se le hace saber que hasta tanto provea a su defensa, se ha designado para su asistencia técnica a la Defensoría Oficial Nº 9, sita en Cerrito 536 5º piso de esta Ciudad.
Secretaría Nº 139, 8 de mayo de 2006.
Santiago Corvalán Iribarren, secretario ad-hoc.
e. 29/05/2006 Nº 513.578 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos Nº A-9550/06 (Expte. Nº 5.035) caratulados: "CACERES LUIS ALBERTO S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ALBERTO CACERES (D.N.I. Nº 11.819.674) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 18 de mayo de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 31/05/2006 Nº 513.859 v. 06/06/2006

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.365/2005 (A-9075/05) caratulada: "CORTEZ GONZÁLEZ, María Magdalena s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a MARÍA MAGDALENA CORTEZ GONZÁLEZ (que habría nacido el día 06 de agosto de 1978 en la ciudad de Piura, República del Perú, hija de Azunción Cortez Gómez y Amabilla González Moncada y tendría documento peruano Nº 05645049), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 19 de mayo de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 29/05/2006 Nº 513.807 v. 02/06/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS ARIEL ROWOLD (DNI nro. 21.451.551), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 16.183/02, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su Inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 4, 16 de mayo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 31/05/2006 Nº 513.910 v. 06/06/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Rubén Omar Jauregui (DNI Nro. 12.966.614, nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1958 en esta Ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 15.695/02 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de mayo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 31/05/2006 Nº 513.881 v. 06/06/2006

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Manuel de Jesús Leyva, D.N.I. 11.246.961, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 2523/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 33 inc. "C" de la ley 17.671, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 23 de mayo de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 31/05/2006 N° 514.011 v. 06/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaria n° 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Rubén Dario Birant, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 6.132/2005 "N.N S/DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADO REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N). Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 6, 18 de mayo de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 26/05/2006 N° 513.649 v. 01/06/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en los autos n° 3213/98 caratulados "INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DE RICCILLO ANTONIO", cita y emplaza a ANTONIO HÉCTOR RICCILLO (DNI nro. 11.178.852, con último domicilio conocido en Av. Espora 4575, Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires) para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto se haga presente en la sede de este Juzgado, a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas con el objeto de continuar con los trámites de extinción de la acción penal por prescripción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 9, 16 de mayo de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 26/05/2006 N° 513.484 v. 01/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a MINIANO BENITEZ CARMEN, peruana, 30 años, soltera, vendedora, con ultimo domicilio en la calle Juan D. Peron 1249 piso 1ro "8" de ésta ciudad, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3º de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente y bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 11.366/03, caratulada "N.N. s/inf. Ley 22.362".
Secretaría, 18 de mayo de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/05/2006 Nº 513.577 v. 02/06/2006

Nº 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Wai Li Fu (chino, pasaporte de la República Popular de China, Nº 148426407, nacido el 8 de junio de 1977, República Popular de China, con último domicilio en la calle Maipu 2574, Olivos, Provincia de Buenos Aires), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin estar a derecho en la causa Nº 16.621/05, caratulada "Lin Suping y otro s/ falsificación de documento público", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/05/2006 Nº 513.703 v. 05/06/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Suping (chino, pasaporte de la República Popular de China, Nº 148425835, nacido el 27 de mayo de 1977, República Popular China, con último domicilio en la calle Maipu 2574, Olivos, Provincia de Buenos Aires), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin estar a derecho en la causa Nº 16.621/05, caratulada" Lin Suping y otro s/ falsificación de documento público", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/05/2006 Nº 513.702 v. 05/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Hugo Ariel Wittkowski para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 4973/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/05/2006 Nº 513.700 v. 05/06/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Carlos Miguel Mendonza Requejo (nacido el 28 de mayo de 1975 en Lima Perú, hijo de Miguel Requejo y de María Jesús Mendoza, con documento peruano Nº 18148350 con último domicilio en la calle Dean Funes 583, psio 1º, dto 11, Capital Federal), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de estar a derecho en la causa Nº 14.990/03, caratulada "Mendoza Requejo, Carlos Miguel s/ infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/05/2006 Nº 513.701 v. 05/06/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Vicente Alfredo Velázquez de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 10.584/04 seguida en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 2 de mayo de 2006. ...notifíquese por edictos a Vicente Alfredo Velázquez que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... ." Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 30/05/2006 Nº 513.705 v. 05/06/2006

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Ramón Silvestre Acevedo, argentino, D.N.I. n° 30.864.446, nacido el día 31 de diciembre de 1984 en la ciudad de Salada, Provincia de Corrientes, hijo de Antonio Victoriano y de María Luisa Acevedo, con último domicilio conocido en la calle 119 entre 104 y 106 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires, a fín de que comparezca ante la Fiscalía Federal n° 2 para dar cumplimiento con la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P.N. en relación a la causa nro. 13.828/05, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, caratulada "ACEVEDO,

Ramón Silvestre s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaria Nro. 20, 16 de mayo de 2006.
Gustavo A. Cristofani, secretario federal.
e. 26/05/2006 N° 513.414 v. 01/06/2006

Nº 12

EDICTO El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 24, Dr. Cristian Barritta, notifica por medio del presente a Jhonny Albert López López de lo dispuesto en la causa nro. 4443/06, caratulada "López López, Jhonny Albert y otro s/falsificación de documentos públicos": ///nos Aires, 22 de mayo de 2006… En atención a los resultados de las citaciones comisionadas respecto de Jhonny Albert López López y Edgar Moisés Maldonado Alata y toda vez que no resulta posible dar con el paradero de los mismos, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a los efectos de hacerles saber que deberán comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo.: SERGIO TORRES, JUEZ FEDERAL, ANTE MI, CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO".
Cristian Barritta, secretario federal.
e. 31/05/2006 Nº 513.878 v. 06/06/2006

EDICTO: El Titular del Juzagdo Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a DANIEL ALEXANDER (Titular del D.N.I. Nº 13.512.370) de lo que a continuación se transcribe. "Buenos Aires, 22 de mayo de 2006 …II. En atención al resultado de los diligenciamientos cursados, resultando los domicilios al que se dirigieran las citaciones aquellos informados por el Registro Nacional de las Personas y resultantes de los elementos obrantes en autos, y siendo que Daniel Alexander no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la última publicación" FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.
e. 31/05/2006 Nº 513.869 v. 06/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. AMADEO LOSADA NUÑEZ (nacido el 05/08/1948 en Orenze, España, DNI 92.762.567) la resolución de fecha 1 de marzo de 2006 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de AMADEO LOSADA NUÑEZ, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFIP CONSOLIDAR de Mariana Monza Carles por medio de la solicitud de afiliación nro. 364193 elaborada por el promotor AMADEO LOSADA NUÑEZ (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP). — FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/05/2006 N° 513.519 v. 01/06/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica al Sr. Cipriano Oscar PEREZ DE VILLARREAL (DNI N° 4.988.827) la resolución de fecha 18 de abril de 2006 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRSECRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de CIPRIANO OSCAR PEREZ DE VILLARREAL en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de la Sra. Rosa Lidia Pasquali, por medio de la solicitud de afiliación nro. 000131347 de la AFJP ORIGENES, son contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la Ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro.1.404/2005 y respecto de CIPRIANO OSCAR PEREZ DE VILLARREAL (DNI N° 4.988.827, de estado civil casado, nacido el día 14/04/1949) en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). III). SIN COSTAS 8art. 529 y ccdantes del C.P.P.N.) Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/05/2006 N° 513.517 v. 01/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 6.818 caratulada: "RIVERA VARGAS, Fram Remithoan s/inf. art. 34 de la ley 17.671" del registro de la Secretaría n° 1 del Dr. Gustavo F. Gonzalez, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Victor Hugo Melgarejo Escobar —de nacionalidad boliviana, titular del Lagajo de Identidad Serie C.I. nro. 15.324.911 de la Policía Federal Argentina, nacido el 16 de enero de 1.973, con último domicilio conocido en autos en la calle Motzar nro. 2.043 de la Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de mayo de 2.006. - I. - …- II. - Habida cuenta los resultados infructuosos informados por los mentados organismos públicos, en cuanto a que no se cuenta entre sus bases, con datos del causante Víctor Hugo Melgarejo Escobar y, toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el articulo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- III. - … — Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: GUSTAVO F. GONZALEZ, SECRETARIO FEDERAL".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de mayo dos mil seis.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 26/05/2006 N° 513.452 v. 01/06/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARTA ADRIANA MELJE, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 5° inc. C de la ley 23737, registrada bajo el N° 5053.

Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/05/2006 N° 513.469 v. 01/06/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Juan Ramón PAREDES (D.N.I. N° 20.732.026), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° 4065.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/05/2006 N° 513.457 v. 01/06/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde su última publicación del presente a MARIA JOSEFINA ROISMAN, D.N.I. 6.056.646 para que comparezca a prestar declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 7477/05 caratulada "PAFUNDI, Marcela s/denuncia" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".

San Isidro, 9 de mayo de 2006.
Romina Cardona, secretaria federal.
e. 26/05/2006 N° 513.506 v. 01/06/2006

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro Nº 5, notifica a CLAUDIA ANALIA MEDINA (DNI. 14.001.211), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3009 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/05/2006 Nº 513.482 v. 01/06/2006

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN OSVALDO SUAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2948, caratulada "FERRO, María Clara "encargada del RNPA. de San Isidro nro. 8) su denuncia por infracción al art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/05/2006 Nº 513.483 v. 01/06/2006

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 cita a Romina Beatriz Ojeda (titular del D.N.I: Nº 30.326.651) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2924 caratulada "Ferro, María Clara (encargada titular del Registro de la Prop. Automotor San Isidro Nº 8) su dcia. por inf. art. 292 C,P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.504 v. 01/06/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 6 del Dr. Fernando Goldaracena, notifica por medio del presente a Ramón Nicolás Grandoli - DNI. 8.500.572, con último domicilio en calle 6 y diagonal 62 s/nº de Banfield, partido de Lomas de Zamora (PBA) - que deberá comparecer ante el tribunal mencionado, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, dentro de las 48 horas de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 2829 que se le sigue por presunta infracción al artículo 292 CP.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 CPPN.).
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.472 v. 01/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3857, caratulada "CANTERA, ROXANA ANALIA P/INFRC. LEY 22.362 Y 11.723", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ROXANA ANALIA CANTERA, 26.365.753, con último domicilio en la calle JULIO MORENO 1147 de LOMA HERMOSA, PCIA. DE BS. AS., para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 4 de mayo de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.486 v. 01/06/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3652, caratulada "POMBO, CLAUDIA P/INFRC. ART. 292 DEL C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA CRISTINA SOLER (L.C. 3.879.899), careciendo del conocimiento de su domicilio en la presente causa, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Art. 277 del C.P.

San Martín, 3 de mayo de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.485 v. 01/06/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a Antonia Márquez, argentina nacida el día 11- 04-48 en Lomas de Zamora, de estado civil soltera, hija de Miguel y de María Markovich, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 6.207.488; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, en orden al delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.); bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, 12 de mayo de 2006… Atento a la incomparecencia de Antonia Márquez, cítese la mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura". FDO. DR. GERMAN ANDRES CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ALEJANDRO MERCELO VATTIMO, SECRETARIA NRO. 4.
Germán Andrés Castelli, juez federal.
e. 26/05/2006 N° 513.507 v. 01/06/2006

Nº 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, ante la Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CHRISTIAN FERNANDO TEVEZ, titular del D.N.I. Nº 22.350.176, hijo de Iolanda Aurelia Arce y de Demetrio Tevez, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3490, caratulada "Tevez, Christian Fernando s/encubrimiento", a fín de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento por receptación, agravado por el ánimo de lucro, previsto y reprimido en el artículo 277 inciso "c" del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/05/2006 Nº 513.508 v. 01/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a David Rubén Mendoza Ustares, con domicilio en la calle 32 n° 668 de la Ciudad La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, ///PLATA, 29 de septiembre de 2005. RESUELVO: I) CONFIRMAR la resolución dictada con fecha 4 de noviembre de 2004 obrante a fojas 4/5 que impone a David Rubén Mendoza Ustares la sanción de multa por la suma de pesos dos mil ($ 2.000) por infracción a lo normado en el artículo artículo 14º de la resolución Nacional Nº7/02 S.C.D. y D.C. reglamentaria de la ley 22.802.- II) DECRETAR LA NO IMPOSICIÓN DE COSTAS, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art 530 del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal, ante mi, Dr. Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 10 de mayo de 2006.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/05/2006 Nº 513.499 v. 01/06/2006

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Verónica Beatriz Carosella, argentina, soltera, con DNI 29.287.951, hija de José Alberto y de Irma Amada Perez, y a Claudio David Stagno, argentino, DNI N° 22.046.738, hijo de Pascual y de Norma Mirta Cardozo, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 31 Inc. d) de la ley 22.362, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 10 de mayo de 2006.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Claudio David Stagno y Verónica Beatriz Carosella, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 103 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal N° 7, 10 de mayo de 2006.

Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.

Gustavo Edgardo Duró, secretario federal.

e. 26/05/2006 N° 513.471 v. 01/06/2006

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE 16 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Edicto: La Sra. Juez de 1º Inst. 16 Nom. Civ. y Com. Victoria M. TAGLE en autos "Vaira Sandra Noemí - Prepara Demanda de Usucapión.- " Cita y Emplaza al Sr. LUVELO José María para que en el término de tres días subsiguientes a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y Emplaza al Sr. LUVELO José María y/o sus sucesores y colindantes, ó a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 7 Ley 5445 y modificatorias) bajo apercibimiento. INMUEBLE: Se encuentra Inscripto en el Registro de la Provincia bajo el Dominio Nº 822 Folio Nº 928 Año 1928. Córdoba, Abril 10 de 2006. Juez: Victoria M. TAGLE Secretaria: Raquel I. MENVIELLE de SUPPIA.

Raquel I. Menvielle de Suppia, secretaria

e. 24/05/2006 Nº 44.563 v. 07/06/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a SR. MARIO JUAN PIRRAGLIA M.I. N° 21.440.094, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 —Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 15.006— "C/AUTORES DESCONOCIDOS— Por Inf. Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Damnif. Aldo Alfredo Cantoni".

San Juan, 16 de mayo de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 26/05/2006 N° 513.529 v. 01/06/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSCAR DAVID BALDOVINO D.N.I. N° se ignora que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.865, caratulados: "HOY C/BALDOVINO, OSCAR DAVID Y OSCAR S. SANCHEZ - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 18 de mayo de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 29/05/2006 Nº 513.625 v. 02/06/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ARIEL EDUARDO GODOY D.N.I. Nº 31.633.257 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.158, caratulados: "C/GODOY, ARIEL EDUARDO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 18 de mayo de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 29/05/2006 Nº 513.627 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	17/05/2006	NOELIA NATALIA BUENO	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/05/2006	EPIFANIA MAMANI	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	20/04/2006	PABLO DANIEL AGÜERO	5	Nº 17.677/05 ROBO CON ARMAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/04/2006	BRIAN EDUARDO SEBASTIÁN COPPOLA	3	.

e. 31/05/2006 Nº 443 v. 02/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	12/05/2006	Manuel Reyes Romero o Manuel Romero Reyes o Manuel Romero Pereyra o Manuel Reyes Moreno o Roque Manuel Romero (D.N.I. Nº 23.824.290)	3	Nº 8.905/22 ROBO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	26/04/2006	LUIS OMAR MAUILINI (argentino, nacido el 21/2/1949, comerciante L.E. Nº 6.154.108)	3	Nº 51.642/03
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	04/05/2006	Norma Graciela Guerreño (D.N.I. Nº 93.869.334)	5	.
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	27/04/2006	José Marcelo Di Piazza (Titular del D.N.I. Nº 5.569.219, argentino, hijo de José (f) y de Juan Isabel Bravo, casado)	3	Nº 23.378/04 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	KARINA M. ZUCCONI	18/05/2006	MERCEDES INES BRAÑAS (D.N.I. Nº 13.623.035) y FERNANDO ARREDONDO BRAVO	3	Nº 19.212/04 ROBO Y ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/05/2006	JOSÉ LUIS FERNANDEZ MAMANI -con último domicilio en Fructuoso Rivera 2134, Casa 57 de esta ciudad-	3	.
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	19/05/2006	ELVIS CONDORI CACERES	5	ABUSO DESHONESTO
45	122	LINDA LILIÁN GARCÍA	24/05/2006	Damián Daniel Rigo, titular del D.N.I. Nº 8.406.961	3	ESTAFA
45	122	LINDA LILIÁN GARCÍA	23/05/2006	Félix Francisco Capasso, titular del D.N.I. Nº 10.124.384	5	HOMICIDIO CULPOSO
47	136	JORGE A. de SANTO	10/05/2006	ARIEL DÍAZ, titular del D.N.I. Nº 18.058.320, con último domicilio en la calle Humberto Primo 313 P.B. «C» de esta ciudad	3	Nº 18.755/2006 MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	03/05/2006	EVELINA SBROCCO (argentina, titular del D.N.I. Nº 18.481.000, nacida el 3 de abril de 1967)	3	Nº 27.763/2001
48	145	FABIÁN de la TORRE	28/04/2006	CARLOS MARCELO ERCORECA -titular del D.N.I. Nº 13.050.205, de quién se carece de demás datos filiatorios-	3	Nº 29.716/05 QUIEBRA FRAUDULENTA
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	27/04/2006	DANIEL ANÍBAL FUNES (titular del D.N.I. Nº 14.074.509)	3	Nº 17.844/2005

e. 31/05/2006 Nº 444 v. 06/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/05/2006	CARLOS ALBERTO SDRECH	63449
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/03/2006	JUANA LUISA ELIAS	63388
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2006	MATEO LORUSSO	58085
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2006	MARIA DEL CARMEN TORRES LOPEZ	57998
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2006	CASTRO AVELINO	58000
6		SILVIA CANTARINI	02/05/2006	FRANCISCO BARRIENTOS	3892
11		JAVIER A. SANTISO	05/05/2006	JULIA D' AGOSTINO	58001
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2006	JORGELINA JORDAN	58082
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/05/2006	BERTA POMAR	58047
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/05/2006	TERESA SANCHEZ	58057
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/05/2006	Jesús Elorriaga	44684
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/05/2006	Carlos Oscar Suarez	63391
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/05/2006	GAOS, Raquel Diana	58025
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/05/2006	Sergio Lopez	63389
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	28/04/2006	María Presentación Marina ALVAREZ y Nicolás Constantino ALVAREZ	58078
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/05/2006	Carmen Rando	58076
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/03/2006	CLOTILDE VICTORIA PONTE	58072
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/05/2006	ALICIA MARGARITA MARIÑAS	58052
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2006	LIBRADA MARCIANA SAUCEDO y SALVADOR SAPIENZA	58084
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/04/2006	DEVORIK CARLOS BERNARDO	44702
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2006	MAXIMO CASTELLOTE y CRISOLITA VENANCIA MESA	58023
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2006	Julián GONZÁLEZ	63445
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2006	DE CARLO, Toribia Teresa	58086
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2006	RAÚL DE LOS SANTOS CUADRA GARCIA Y CARMEN PALADINO	63394
21		HORACIO RAUL LOLA	10/03/2006	Robustiana Flores	44705
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2006	FELIPE ARNALDO BIANCHI	44713
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2006	LIA MERCEDES MAYOL	44712
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/05/2006	ADA LUZ CHAZARRETA	58019
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2006	Alberto Luis BEVIONE	63381
31		MARCELA A. PENNA	23/05/2006	Laura Cristina Vitenszteim Bello	58088
31		MARCELA A. PENNA	04/05/2006	CARMASSI ANA MARIA	58010
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	09/05/2006	MARIA MAGDALENA ROSSO	63485
32	62	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	16/05/2006	Martha Susana Rodríguez Avellón	63370
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	21/02/2006	Maria Inés BONINI	63440
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2006	SATURNINO ANTONIO OCHOA	63371
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/04/2006	Adolfo Jorge Midgley	58016
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/04/2006	ALBERTO JOSE REY ROMO y ELENA MEILAN	58014
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/05/2006	CARLOS CAMILLONI, EDGARDO HORACIO CAMILLONI y MARIA ELENA GARRAHAN	3192
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/05/2006	REALE Rosa	3894
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	18/05/2006	NORMA MARIA BALLESTY	58046
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/11/2005	EDGARDO ENRIQUE LOPEZ	63467
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/05/2006	VICENTE JOSÉ RIVAS	58054
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/05/2006	ELSIE MARGARITA FIGUEROLA	44662
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/05/2006	Feliciana Carmen TARTALO	44665
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/05/2006	ISABEL ARCIDIACONO	63385
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	22/05/2006	Antonio Rebec	58027
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	24/04/2006	JUAN CARLOS SALINAS	58009
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	22/05/2006	DELIA BEATRÍZ LAVAGETTO	58073
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2006	RUBÉN ÁGUEDO MARIÑO	58012
47		SILVIA R. REY	20/12/2005	BERNARDINO RAMON LOPEZ Y MARIA AMANDA LEGUIZAMON	58053
48		RUBEN DARIO ORLANDI	09/05/2006	DOMINGO ANTONIO MARTELLI	58065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/2006	De Filippis María Elena	63458
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/05/2006	MARIA ESTHER PEREIRA y/o MARIA ESTHER PEREYRA	44681
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/2006	RICARDO LUIS OLIVERA	44680
53	U	ALDO DI VITO	15/05/2006	LUIS ARBOTTO	58033
53		ALDO DI VITO	08/03/2006	VERA, Juan Carlos	58058
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/2006	ABRAMCZYK MARIA ROSA	57999
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	19/05/2006	ESTHER BENASAYAG	58003
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/05/2006	LAJA CYPA HONIGSZTEJN e ISRAEL BEKIERMAN	58007
60		JAVIER SANTAMARIA	22/05/2006	PANICHELLI, MATILDE JULIETA	44659
60		JAVIER SANTAMARIA	22/05/2006	Arturo CARREA	44660
60		JAVIER SANTAMARIA	23/05/2006	José Ramón GALEAZZO	58071
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2006	ALICIA ZELMA PELLERANO	44694
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2006	MIRTA BEATRIZ GARNERO	58066
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2006	ROSA SCHAJNOVIDZE	63457
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/12/2005	LEONOR TERESA SAUTHIER	58049
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2006	GRACIANA LUISA DUDICHELLI	44710
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/05/2006	CARMEN MURILLO	58004
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/05/2006	JUANA MALTESE	44664
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/05/2006	DIETZ Walter Horst	44674
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	20/04/2006	Segundo Ygnacio LOPEZ	58015
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/05/2006	OTERO RAFAEL RAMON	58079
72		DANIEL H. RUSSO	18/05/2006	ASUNCIÓN LIDIA DOMÍNGUEZ DE PERUYERA	58051
72	102	DANIEL H. RUSSO	16/05/2006	Elias Cura	63383
73	U	ALBERTO UGARTE	18/05/2006	CAPRI CARMELO	63441
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2006	ARDID ANTONIO HECTOR Y BRENIENEK ANA LUISA	58068
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/03/2006	LAREDO MARIA DOMINGA	58013
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/05/2006	RICARDO MORALES	57997
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/05/2006	GRASSO DE PALMITANO CARMELA	58031
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/04/2006	CAYETANO INTILI y LUISA ROSAURA ZABALA	58045
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2006	CIMATO ANTONIO	58048
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/05/2006	José Ramón CODINA	58056
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/05/2006	SIRO VIRGILIO	58075
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/04/2006	VIVES MIGUEL ANGEL	56729
91		DOLORES MIGUENS	03/05/2006	Antonio Miguel JANER, Ana Victoria IANNUZZI, Juan Francisco Jesus IANNUZZI, Zulema Dominga IANNUZZI y Nelida Noemi PANUNZIO	63486
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2006	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	58083
93		M. ALEJANDRA TELLO	09/05/2006	María Ana Bogado	58040
94		MARIA ELISA ARIAS	22/05/2006	JORGE JUAN ADRA	44693
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2006	ROMEO FLORENTIN OPORTO	58092
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/04/2006	ELDA RUBI GOMEZ	63382

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/04/2006	David Osvaldo Funcia	63374
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/05/2006	MARCELINA ISABEL VILLAR	58063
99		MARTA N. COCCIA	16/04/2006	ELENA CORINA RODRIGUEZ	58098
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/05/2006	Guillermo Alejandro Agorio	58006
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	05/04/2006	ANGEL JORGE GRAPSAS	58036
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	19/05/2006	Elda Prasede Visconti y Carlos Alberto von Holten	58005
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/05/2006	SUSANA SAADE	58026
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	GIUSEPPINA DE ZORDO de BIANCHI	58034
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	FEDERICO BIANCHI	58035
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	ROBERTO CAYETANO FASANELLA	58037
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/04/2006	IGLESIAS, Kety Yolanda	58011
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	NELIDA CATALINA TRUNZO	58021
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/05/2006	CONSUELO RODRIGUEZ y GABRIEL TORRALLARDONA	58029
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2006	SEVERINO María Teresa de Jesús	63462
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/05/2006	RODRIGUEZ Remigio Hipólito y CASTILLO Carmen María	63390

e. 30/05/2006 Nº 600 v. 01/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/05/2006	Leopoldo Manuel Fregeac	58159
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2006	JOSE ALBERTO LOZANO	58183
5	U	SILVIA N. DE PINTO	17/05/2006	ESTEVEZ CARLOS	58165
14		HUGO D. ACUÑA	22/05/2006	MARGARITA ORLANDO	63572
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/04/2006	GUERINA JUANITA SIMONCINI	58125
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	24/05/2006	NELIDA ELBA PARIENTE	44751
17		RAQUEL ELENA RIZZO	22/05/2006	Clotilde de Diego	58158
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2006	Osvaldo Tomas Oscar LOPEZ	63546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/2006	Carmen Bilotti, Tomas Angel Abbiuso, Maria Concepción Abbiuso, Jose Antonio Abbiuso y Juan Domingo Pereyra y Nelida Josefa Micheletti	58115
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/04/2006	RUSSO, CARMELO Y MARIA ETELVINA FRIAS	58151
28		BARBARA RASTELLINO	19/05/2006	Rugna Rosa	58113
28	U	BARBARA RASTELLINO	15/05/2006	Petrona Asunción CAPALBO	58140
28	U	BARBARA RASTELLINO	20/04/2006	ENRIQUE GONZALEZ Y AMELIA NORMA PEREZ	44745
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/2006	Teresa Fontanella	58136
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2006	NICOMEDES KOSIOL	58164
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/05/2006	GARAY, JUAN ANDRES y DUFAU, LUISA ó LUISA CATALINA	58178
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/05/2006	Josefa Maria Rodriguez	58109
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/05/2006	Heliodoro FERREIRO	58128
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/2006	HIRST, Oton	63497
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/05/2006	MARCELA BEATRIZ KEOGAN	63518
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	17/05/2006	Federico José Schwarzkopf	58130
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2006	PEREZ SERRA ENRIQUE CARLOS	3900
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	16/05/2006	León Gordon y Luisa Brener	58166
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2006	JUAN MARGALEF RIMBAU	58135
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/05/2006	MARÍA ZAMMATARO	58118
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/04/2006	FERNANDO CIMATO, FERDINANDO CIMATO, MARIA VICENTA CALI Y MARIA VICENZA CALI	63570
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/04/2006	PILAR GAITA y ALBERTO JOSE TEBES	63569
47	U	SILVIA R. REY	17/02/2006	Herminia Herta Ruland	44743
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/2006	MONOLI JORGE OMAR	44737
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2006	SAYAGO RAMON GREGORIO	58146
50	U	JUAN C. INSUA	26/04/2006	PEREZ FERNANDO ZACARIAS	63517
50	U	JUAN C. INSUA	17/05/2006	DRAGONETTI, Antonia Emma	44753
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/05/2006	Pedro Eberardo Morales	58157
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/2006	Alfredo Alonso y Concepción Casuscelli	3897
53	U	ALDO DI VITO	18/05/2006	Skolc Gizella	58170
53	U	ALDO DI VITO	24/05/2006	MANUEL MARIO ANTELO	58176
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2006	ANTONIO DI CRISTOFARO	58172
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/05/2006	PIEGARI, Juan Mariano	58141
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/05/2006	ELENA OTILIA ZINKES	63545
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	19/05/2006	BRUNA WISZNIEWSKI	3901
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	18/05/2006	Adolfo Juan Miguez	63555
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/05/2006	CARLOS ALBERTO LIMA	63560
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2006	LUIS VIDAL y MARIA VALENTINA DOMINGUEZ	58134
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/12/2005	MARIA DEL CARMEN LOPEZ	63512
63	U	JORGE E. BEADE	19/05/2006	MARIA DE LA NATIVIDAD GARCIA	63519
63	U	JORGE E. BEADE	31/03/2006	Isabel Prudencia Stabile	58119
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/05/2006	ORTIZ LAHOZ, MARINA	58185
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/05/2006	FRIDA SUSANA SPOLIANSKY	58124
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/05/2006	SIDI, ELIAO LEON	3896
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2006	Grasinda Pereira	63533
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/05/2006	BRIZZI ROSA	58155
69	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/05/2006	Francisco Luis BESANA	58171
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/05/2006	FRANCISCO SIMON	58177
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/03/2006	ANGEL CARLOS GOMEZ	58137
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2006	EMILIO RIBAS	63496
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/05/2006	ROBERTO EDUARDO CHUTE	44810
72		DANIEL H. RUSSO	24/05/2006	RAMONA PENA DE BLANCO	58160
73		ALBERTO UGARTE	15/05/2006	ERNESTO ITALO FELICIANO MINELLI	58143
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/05/2006	RODOLFO MARIO NOVO	3898
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/05/2006	IANNANTUONI HECTOR MIGUEL ANGEL	58106
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2006	SUSANA ANGELA MARIA SOLDAINI	63491
89		JUAN PABLO IRIBARNE	03/05/2006	ILLA REBECA SCHWARTZMAN	58163
91	U	DOLORES MIGUENS	11/05/2006	HILARIA RON MORALES	63532

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	17/05/2006	JUAN PABLO CARTASSO	63559
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/05/2006	Zulma Nélida Loetti	58126
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/05/2006	Juan Carlos Malaspina	58168
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/05/2006	JOSEFA ARRILLAGA	58117
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/05/2006	Elena Bass	63537
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2006	IOCONDA CAMPETELLA	58189
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	24/05/2006	JULIO CÉSAR JUNOD	63538
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/2006	BAJNOFF ESTELA MARTA	1750
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/05/2006	María Trinidad Armesto	44739
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/2006	RIO OLGA JUANA	44765
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2006	Rita Iozzolino	58162
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/2006	ALBERTO JUAN GÜERA	58122
105		SANTIAGO STRASSERA	26/04/2006	FRANCISCO MAUGERI Y VICENTE MAUGERI	58131
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/05/2006	María Rosa EDROSO	58127
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/05/2006	RUBEN FELIX ASIS	44756
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2006	JOSE MIGLIORE	63499
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/04/2006	EGLANTINA ROSA FERNANDEZ ACEVEDO	58108

e. 31/05/2006 Nº 601 v. 02/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1ero. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Bankboston NA c/ Iwach, Juan Carlos s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 41.341/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 7 de junio de 2006 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado frente a la calle Julio A. Roca entre las de Membrillar e Ingeniero Queirel de la ciudad de Monte Grande, Partido de Estaban Echeverría, Pcia de Buenos Aires. Lote diecisiete. Manzana: "P". Nomenclatura Catastral: Circ: I; Sección: C; Chacra: 33, Manzana: 33 "t", Parcela: 17. Matrícula: 37.760. BASE: $ 25.500. Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión y será a cargo del comprador abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la acordada nro 24/2000. Se trata de un inmueble de una planta con techo de loza y viguetas. Tiene living comedor; tres dormitorios, cocina, baño con ducha y luz natural. Al frente amplio jardín y al fondo patio de 5 por 10 aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Señor Barranco quien dice ocuparlo en carácter de propietario, y hacerlo junto a su esposa María Beatriz Astaburuaga y tres hijos menores de edad. Deudas: OSN: sin deuda al 19/9/05; Rentas: $ 3565,70 al 30/9/05 (fs. 167) Municipalidad: $ 1904,46 al 03/10/05. Visitar 5 y 6 de junio de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.249 v. 01/06/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 3º piso de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos "DE MARCO, HAYDEE NOEMI c/CASTORINA, ALICIA s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte. Nº 107178/2002, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 14 de junio de 2006 a las 12.15 hs. en punto; en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lima 281/87/91, entre Adolfo Alsina y Moreno, 4º Piso "A", Unidad Funcional 16, Matrícula 13-459/16. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 30 B. Superficie total: 94,5 m2. Pctual. 3,5. Según constatación realizada por el martillero, "... consiste en una oficina o departamento, con living, sala grande al frente, 2 baños, doble entrada, otra habitación, cocina y dependencias de servicio con baño. Todo ello en buen estado." Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos López, en calidad de inquilino según sus propias manifestaciones, sin exhibir contrato. Deudas: Aguas Arg. al 18/10/05 $ 6.725,74, fs. 235; OSN al 20/10/05 sin deuda, fs. 234; Gob. Ciudad de Bs. As. al 20/10/05 $ 1.164,75; Expensas al mes 11/05 $ 13.426 fs. 241, cuota mes 9/05 $ 75 Y cuota extra $ 42, fs. 233. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC (confr. art. 579 cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot.". No procede la compra en comisión. Exhibición: 9 y 12 de junio de 2006 de 14.30 a 16.30 hs. Informes tel. 4375-5590.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.426 v. 01/06/2006

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 4º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos: "Revlon de Argentina S.A. c/ Marvich Francisco Estanislao s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente. 106640/1999 que el Martillero Luis Román García rematará el 07 de junio de 2006 a las 10,30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Barrio "Capitán Eduardo Lazo", Departamento de Rawson, Provincia de San Juan, ubicado en el lote de terreno Nº 43 de la Manzana 1112, Nomenclatura Catastral 04-33-7359 según constatación corresponde a la calle Facundo 555 Oeste, entre la Avenida España y la calle Triunvirato del Barrio Capitán Lazo, Provincia de San Juan BASE: $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña: 30%; comisión: 3%; acordada 24/00: 0,25%; deudas: Servicios Sanitarios (OSSE) 1605,39 entre 05/1999 al 04/2005, moroso demandada judicial 165,42. Dirección General de Rentas al 29/07/05 $ 1964,67, Departamento de Rentas Impuesto Municipal al 04/07/05 $ 675,66. Según constatación el inmueble se halla ocupado por el señor Javier Alejandro González y familia en calidad de cuidador, el inmueble se trata de una casa de aproximadamente 45 años de antigüedad y esta compuesta de tres dormitorios, 1 baño, cocina comedor, pisos de mosaico y techo de loza con un pequeño lavadero, con patio y pequeño galpón al fondo. Todo en regular estado de conservación. "No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento De dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C., exhibición 5 y 6 de junio de 2006 en el horario de 12,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.332 v. 01/06/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Sec. única, a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4 to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 104.101/02 "Cortes, Hernan Jorge c/ López, Juan Carlos s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 12 de junio de 2006, a las 09.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un lote de terreno sito en la calle Florisbelo Acosta 7.026 entre las de Bélgica y Lasalle de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: VI, Secc: A, Manz. 25c, Parc: 6. Matrícula: 118.279 (45). Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base: $ 78.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado como pertenecientes a estos autos. Deudas: Rentas $ 512,61 al 1/7/04 (fs 143). Municipal: $ 1.510,46 al 31/7/04 (fs. 146/47); OSSE $ 38,29 al 15/7/04 (fs. 139). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en pleno "in re" "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas". Y que: "No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se trata de una propiedad de 2 plantas en construcción sin aberturas, con techos de tejas, todo sin revoque, el inmueble se halla tapiado. Hay un cartel que dice proyecto y dirección Daniel Rojas. (fs. 353). Visitar 8 y 9 de junio de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 31/05/2006 Nº 58.250 v. 01/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mí cargo, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COHEN JORGE NORBERTO s/ SUCESION s/ QUIEBRA s/ INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km 51.500" Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 15 de junio de 2006, a las 12,30 hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50 m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6 x 2 m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3 x 3 m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50 x 3 m con placard. El tercer dormitorio de 4 x 3,50 m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con salados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo con y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, habiéndose dispuesto en autos la desocupación del mismo, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositario el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 61 al 31/08/05 $ 4.694,20=; Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 53 al 25/08/05 $ 1.103,70=; Municipalidad de Pilar Tasa limpieza, conservación de la vía pública y servicios indirectos fs. 16 al 26/05/04 $ 1.918,23= Respecto las

anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 8 y 9 de junio de 2006, de 14 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616 y en "wwwrematexremate.com".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 30/05/2006 Nº 513.951 v. 05/06/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "6", secretaría "12", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "SUPERMARKETS S.A. s/quiebra s/inc. de venta de inmuebles de la loc. de Rojas" (Expte. 41178) que el martillero Alberto Enrique Bieule, rematará el día Jueves 8 de JUNIO de 2006 a las 09:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles. 1) calle Aspirante Gazo 309 esq. Juan G. Muñoz, Matrícula 7185. Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 115, Parc. 1B, y se trata de un amplio salón que cubre toda la superficie del terreno con techo de chapas tipo canalón, piso de material e instalaciones sanitarias, su antigüedad es de 70 años aproximadamente, medidas del terreno: 34,64 m. en sus 4 costado, Sup. 1.099,92 dm y 6 cm2.; 2) calle Juan G. Muñoz 219, Matrícula 7177, Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza 115, Parc. 2, lindero al anterior formando un solo inmueble con techos continuados y sus paredes cubriendo todo el perímetro de ambos inmuebles, medidas del terreno: 13,85 m. al fte. N.E. por 33,10 de fdo. Sup. 448,43 m2., ambos de la Ciudad de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, en BLOCK y desocupados: y 3) calle San Martín 700 esq. Sarmiento de la Ciudad y Pdo. de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 6541, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 298, Parc. 13, desocupado y se trata de un amplio salón que cubre toda la superficie del terreno con techo de chapa e instalaciones sanitarias y piso de material, su antigüedad es de 70 años, medidas del terreno 14,08 m. de fte. SO.: 2,58 ochava al O.; 21,91 al N.O.; 15,90 al N.E. y 23,73 al S.E.; Sup. 375,64 y 11 cm2. BASES: 1) y 2) en block $ 300.000.-; y 3) $ 120.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 11.204,87 al 24/2/05 y $ 4.864,63 al 24/2/05 respectivamente por Rentas $ 45.873,75 al 14/12/94 (fs. 11835 Expte. ppal) y $ 1.471,04 al 14/12/04 (fs. 11.836 Expte. ppal) respectivamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 162 del Regl. para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. Visitar los días 5 y 6 de JUNIO de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. los inmuebles sito en la Ciudad de Rojas y de 15:00 a 17:00 hs. el ubicado en la Ciudad de San Pedro.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/05/2006 Nº 513.573 v. 01/06/2006

Nº 13

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 13, A CARGO DE LA DOCTORA ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARÍA Nº 25, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTOS GATARU S.A. S/INC. DE ENAJENACION (INMUEBLE SITO EN CARLOS CASARES)" Expte. Nro. 86.910, que los martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) y Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 R.I.), rematarán el LUNES 26 DE JUNIO DE 2006, A LAS 11,00 hs., —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., Un campo de 306 Has., 70 as. 79 cas., ubicado en el Pdo. de Carlos Casares, Pcia. de Bs. Aires, en el Paraje denominado "Colonia Mauricio", integrado por las siguientes parcelas, todas ellas de la Circ. III: 1) Parc. 715, Mat. 8365; 2) Parc. 663, Mat. 8366; 3) Parc. 713, Mat. 8367; 4) Parc. 716 y 717, Mat. 8368; 5) Parc. 664, Mat. 8369; 6) Parc. 737, Mat. 8370; 7) Parc. 738, Mat. 8371; 8) Parc. 739, Mat. 8372; 9) Parc. 714, Mat. 8373; 10) Parc. 669 "a", Mat. 1486 y 11) Parc. 669 "c", Mat. 1487. Campo agrícola ganadero, apto para el cultivo de soja y trigo, con casa principal de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baño y cocina, con piso de baldosa colonial y techo de chapa de zinc; quincho con parrilla y asador, con techo de paja; casa para encargado de 2 habitaciones, cocina y baño; galpón con oficina; 3 molinos con tanques australianos y manga. Se encuentra dividido en 10 potreros con postes y alambrado en buenas condiciones. Tiene luz eléctrica de línea y gran arboleda alrededor de las edificaciones. Parte del mismo se encontraba al momento de la constatación, en agosto de 2003, bajo agua, informando el encargado que se encontraban en esas condiciones alrededor de 80 a 90 Has. El resto tenía unos 280 cabezas de ganado vacuno y 5 animales equinos. Aprox. 30 Has. fueron sembradas a principio del año 2003 con pastura. Ocupado por arrendatario mediante contrato de locación celebrado con la fallida, el cual fue declarado inoponible a los acreedores hipotecarios. EXHIBICIÓN: sábado 17 de junio de 14 a 16,30 hs. y domingo 18 de junio de 2006, 11 a 13,30 hs. Los martilleros atenderán además a los interesados el sábado 17 de junio de 18 a 20 hs. en el "Gran Hotel" de Carlos Casares, calle Monseñor D'Andrea esq. Maipú. MODO DE LLEGAR: tomar la Ruta Nac. Nº 5 hacia Carlos Casares; al llegar al Km. 316,500 se gira hacia la derecha por la Ruta 50 (pavimentada) en dirección a Smith; luego de recorrer 19,700 Km. doblar a la izquierda por un camino de tierra y luego de 5,100 Km. se dobla a la derecha, siempre por camino de tierra, y al cabo de 900 mts. sobre el costado izquierdo se encuentra la tranquera de entrada. Solamente estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de posesión del inmueble. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 800.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% mas IVA. SELLADO DE LEY 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 31/05/2006 Nº 513.954 v. 06/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "EXPRESO CAÑUELAS S.A. S/ QUIEBRA S/ INC DE REALIZACION DE AUTOMOTORES expediente 89693", que el martillero Julio Norberto Melnitzky, con domicilio en la calle Rocamora 4450 piso 3º "A" Capital Federal, TE: 4829-1957 CUIT: 20-17287317-1 rematará el día 12 DE JULIO DE 2006 a las 11,15 hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes con las bases que se detallan a continuación: LOTE 1: (vehículos sin prenda) 6 microomnibus en block, BASE $ 30.000 (WKG 316, UIU 957, UIU 945; UIU 950, UIU 949. UIU 944) LOTE Nº 2: (bienes prendados) 25 microomnibus en block BASE $ 125.000 (WEK 508 WKG 308, UIU 947, WKG 312, WJP 823; WKG 309; WKG 313; WJP 824 WJP 821; WJP 819; WKG 306; WKG 307; WJP 825; WKG 302; TQJ 060; WHH 436; C 1.690.692; C. 1.690.690; WJP 826; WJP 829; WKG 304; TQJ 051; C 1.690.696; WKG 301; WJP 828) CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo SEÑA: 20%; COMISION: 10%; IVA: 10,50%; ARANCEL CSJN: 0,25%. Se aclara que el IVA debe depositarse con el saldo de precio. No se admitirá la compra "en comisión" y no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibiéndose en legal forma los rodados, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, en cuanto a sus características técnicas, numeraciones, deterioros, estados y/o faltantes. La entrega de los automotores se efectuará una vez aprobada la subasta e integrado el saldo de precio y el IVA, quedando a cargo del adquirente el retiro de los mismos y los eventuales riesgos derivados del traslado. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio e IVA. EXHIBICION: el día jueves 8 de Junio de 2006 de 11 a 15 hs. en Av. Manuel Belgrano 3942 Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 31/05/2006 Nº 513.900 v. 01/06/2006

Nº 18

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 18 A CARGO DEL DR. RAFAEL F. BARREIRO, SECRETARÍA Nº 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, Cap. Federal, comunica por cinco días en "MIYAZONO RICARDO S/ QUIEBRA S/ INC. DE ENAJENACION DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 42.848, que los martilleros Liliana Reparaz de Sperling (CUIT 27-06152675-2); Magdalena Lopez Malbrán (CUIT 28-04932951-8); Tomás Antonio Masetti (CUIT 20-04509689-1); Isaac Joaquín (CUIT 20-04226229-3); Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3); Francisco Gómiz Castaño (CUIT 20-04549880-9); Ricardo Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9); Alberto Quinteros (CUIT 20-07800775-4); Horacio Garrido (CUIT 20-04406278-0); Leandro Gutierrez (CUIT 2017364568-7) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el JUEVES 15 DE JUNIO DE 2006, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal, de propiedad del fallido (CUIT 20-04386352-6), en el orden y horarios de inicio —en punto— que a continuación se indican: 1) A las 9,00 horas: Departamento Nº 3 piso 1º de Maipú 1256 y 1262 e/Arenales y Juncal (Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 3, Manz. 46, Parc. 13. Mat. 20-635/3). Sup. cub. propia 204,97 m2; garage sup. propia 20,46 m2 y azotea (habitación de servicio) sup. propia 7,40 m2. Total 232,83 m2. Y balcón de uso exclusivo pero de propiedad común de 3,30 m2. Porc. 12,79%. Piso con servicios centrales, triple circulación, palier privado, en muy buen estado de conservación. En edificio de dos ascensores (principal y de servicio) (espacio para la guarda de un automóvil y espacio general que se utiliza como baulera, (ambos ubicados en el sótano). Consta de hall de entrada, living-comedor en "L", balcón corrido con vista a la plaza San Martín; hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños completos (uno de ellos en suite con vanitory), toilette, cocina, lavadero, baño y pieza de servicio y patio de luz. Se encuentra ocupado, habiendo dispuesto el juzgado su desocupación dentro de los cinco días de producida la subasta. Cuota expensas abril de 2006 $ 900. BASE $ 315.000; 2) A las 9,15 horas: U.F. 147, Pta. Azotea, de Florida 817, 823, 833, 835, 851 y Av. Córdoba 531, 543 y 545. (Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parc. 8-B. Mat. 20-30/147). Sup. Cub. 719,62 m2. Porc. 2,33%. La entrada sobre Florida es conocida como "Edificio Thompson" y la de Av. Córdoba como "Galería Buenos Aires". Local con piso de hormigón y techos parte de losa y parte de chapas de zinc. DESOCUPADO. Cuota expensas de febrero de 2006 $ 864,50. BASE $ 315.000; 3) A las 9,30 horas: U.F. 6 en piso 6º de Esmeralda 1124 esq. Sargento Cabral 820/24 y la U.C. II, en el 3er. subsuelo destinada a cochera y baulera. (Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 3, Manz. 29, Parc. 1. Mat. 20-1819/6 y Complem. II) Edificio de categoría. La UF. 6, destinada a vivienda con sup. cub. 323,08 m2; semicub. 8,54 m2 y balcón 3,95 m2. Total 335,57 m2. Porc. 8,842% y la UC. II, destinada a cochera y baulera sup. cub. y total 39,22 m2. Porc. 1,26%. En buen estado de conservación. Tiene entrada principal con palier individual, y otra de servicio, por sendos ascensores automáticos. Consta de hall de recepción, amplio living con salida a balcón s/Esmeralda, escritorio, comedor, toilette de recepción, pasillo de circulación, hall íntimo, dos dormitorios unidos con ventanales a calle Sgto. Cabral, baño completo con bañera con hidromasaje, otro dormitorio con baño en suite, y al final del pasillo el dormitorio principal en suite con vestidor y baño completo con hidromasaje, antecocina, comedor diario, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Tiene portero eléctrico con visor, equipo seca-ropa central y equipo "carrier" frío-calor para suministro individual de calefacción y aire acondicionado a todo el piso. DESOCUPADO. Cuota expensas marzo de 2006 $ 1.617,83. BASE $ 630.000; 4) A las 9,45 horas: U.F. 2, Pta. Baja "B", de Juncal 1283 e/Libertad y Talcahuano. (Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 49, Parc. 22. Mat. 20-404/2). Sup. 65,85 m2. Porc. 2,07%. Departamento en edificio de 60 años, con agua caliente y calefacción central. Se compone de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero techado, patio y espacio tipo buhardilla. DESOCUPADO. Cuota expensas marzo de 2006 $ 212,09. BASE $ 120.000; 5) A las 10,00 horas. U.F. 16 piso 3º "L" de Bernardo de Irigoyen 72/76/82/88/92/96 esq. Hipólito Yrigoyen 991/95/99. (Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 77, Parc. 7. Mat. 13-3366-16). Sup. total 101,35 m2. Porc. 4,05%. Oficina en edificio de 70 años. Consta de hall de recepción, 4 despachos, 2 pequeños ambientes, pasillo de distribución, baño y cocina. En regular estado de conservación. DESOCUPADA. Cuota expensas marzo de 2006 $ 326. BASE $ 110.000; 6 y 7) A las 10,15 ya las 10,30 horas: U.F. 191 y 192, destinadas a cochera, en el piso 3º de edificio de cocheras, de Hipólito Yrigoyen 970/78/82 e/ Bernardo de Irigoyen y Tacuarí (Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 76, Parc. 7. Mat. 13-3347/191 y 192) Sup. 11,85 m2 y Porc. 0,36% c/una. Cocheras con rampa de acceso y buenos espacios de maniobra c/vigilancia las 24 hs. DESOCUPADAS. Cuota expensas marzo de 2006 $ 51 c/u. BASE $ 6.000 c/una. 8) A las 10,45 horas: U.F. 4, Pta. Baja, Pisos 1º y 2º de Bacacay 3195/99 esq. Cuenca 205/11/15/19/21 con entrada exclusiva por Bacacay 3195 (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 3, Parc. 16. Mat. 5-9453/4). Sup.: en Pta. Baja cub. 1,59 m2 y superp. exterior escalera 9,46 m2. Total piso 11,05 m2.; en piso 1º cub. 207,47 m2.; semicub. 30,58 m2.; descub. 17,23 m2. y superpuesta interior guardabaules 10,82 m2. Total piso 284,20 m2.; en piso 2º cub. 9,88 m2. semicub. 3,11 m2. y descub. 0,45 m2. Total piso 13,44 m2. Total UF. 308,69 m2. Porc. 47,09%. En edificio de 80 años. Se compone de pasillo, 7 habitaciones, 3 baños una cocina y en piso 2° una habitación. Estado de conservación regular. DESOCUPADA. No tiene carga de expensas comunes. BASE $ 60.000. 9) A las 11,00 horas: U.F. 20, Piso 5º de Ricardo Rojas 481 (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 56, Parc. 5F. Mat. 20-2037/20). Sup. total 27,29 m2. Porc. 2,28%. Un ambiente con cocina y baño, c/balcón francés a la calle en edificio de 60 años. Estado de conservación bueno. DESOCUPADA. Cuota expensas marzo 2006 $ 95,80. BASE $ 54.000. 10) A las 11,15 horas: U.F. 10, Piso 10º, Pta. Baja y Azotea de Eduardo Schiaffino 2029/31/35 con entrada común por Schiaffino 2029 (Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 67, Parc. 13. Mat. 19-442/10). Sup. cub. propia en piso 10 165,41 m2; en azotea 50,20 m2, y en Pta. Baja (2 depósitos). 3,80 m2. Total cub. propia 219,41 m2. Tiene además el uso exclusivo de un balcón de 5,62 m2. y una terraza en Pta. Azotea de 101,80 m2, ambos de propiedad común. Porc. 9,57%. Tiene derecho a la guarda de un automóvil en la cochera con entrada por el Nº 2035. Departamento duplex en edificio de categoría de mas de 50 años de antigüedad. Se compone en Planta 10: palier principal y de servicio, living-comedor, escritorio, 2 dormitorios en suite (uno de ellos con salida a balcón) y un tercer dormitorio o hall íntimo, office, cocina y 2 habitaciones de servicio con un baño. En Planta Azotea: gran play-room con chimenea y las terrazas mencionadas. En Planta Baja espacio guardacoche y baulera común. Se encuentra en regular estado. DESOCUPADA. Cuota expensas marzo 2006 $ 1.962,98. BASE $ 450.000: 11) A las 11,30 horas: U.F. 3, Piso 2º "A" de Vuelta de Obligado 3785/87 e/ Manzanares y Jaramillo (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 29, Manz. 15, Parc. 8. Mat. 16-13428/3). Sup. Cub. 45,48 m2. Semicub. 0,86 m2 y balcón 3,71 m2. Total UF. 50,05 m2. Porc. 4,28%. Consta de 2 ambientes a calle con balcón, cocina tipo americana y baño. Ocupado en forma ilegítima por un tercero, habiendo dispuesto el juzgado su lanzamiento previa intimación al ocupante para que dentro de los diez días de notificado lo desocupe, bajo apercibimiento de desahucio. Cuota de expensas febrero de 2006 $ 191,57. BASE $ 85.000. 12) A las 11,45 horas: Los bienes muebles depositados en la U.F. 147 de Florida 817/35, inventariados en autos, a saber: 5 escritorios, 9 sillas, mueble planero, 2 palos de golf y 2 escuadras, botiquín de baño, mueble p/carpetas colgantes, biblioteca, espejo, maderas varias, aspiradora, 2 lavatorios s/pedestal, 7 artefactos de luz fluorescente, bebedero de agua y un matafuego. SIN BASE. EXHIBICION: miércoles 7, sábado 10 y lunes 12 de junio de 2006 de 10 a 13 horas, sin perjuicio de aque los interesados puedan concertar con los martilleros día y horario diferente. CON-

DICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 20%. COMISIÓN 3% para inmuebles y 10% para muebles. IVA s/comisión y s/bienes muebles. Arancel 0,25%. Estos pagos deberán garantizarse mediante depósito en el Bco. de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado c/Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado s/banco de esta plaza a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires". Las ofertas que se reciban durante la puja en la subasta deberán representar con relación a la inmediata anterior que se intente superar, como mínimo $ 5.000 respecto de los inmuebles ubicados en las calles Maipú 1256/62, Florida 817/35, Esmeralda 1124 y E. Schiaffino 2029; $ 1.000 para los restantes inmuebles y $ 200 para las dos cocheras de la calle H. Yrigoyen. SALDO DE PRECIO: El de los inmuebles deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en los términos de los arts. 212 de la Ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 162 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma hasta el 14/6/06 a las 12. hs. en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de los boletos, debiendo los martilleros suscribir éstos con quienes efectivamente efectuaren la oferta. DEUDAS: Las de impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc., devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán verificar los créditos ante el síndico; las devengados a partir de la quiebra deben ser soportadas por la masa de acreedores previa consideración por el síndico y las posteriores a la fecha en que razonablemente los compradores estén en condiciones de tomar posesión a cargo de estos últimos. Respecto a las correspondientes por expensas comunes el juzgado dispuso que no corresponde trasladarlas a un tercero ajeno al proceso universal, como lo es el comprador en subasta, por lo cual solo las posteriores a la posesión serán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 serán a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones; en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 31/05/2006 Nº 513.950 v. 06/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 19, Secretaría 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, C. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO BANSUD c/ PIAGGIO JORGE EDUARDO s/ OFICIO LEY 22172" (causa 45766) librado en autos "BANCO BANSUD SA c/PIAGGIO JORGE EDUARDO Y OTRA s/COBRO HIPOTECARIO" Exp. 92986/97, en trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Comerc. 5, cargo vacante, Secr. 2, del Departamento Judicial Bahía Blanca, que el martillero Diego Héctor Brom, CUIT 20-04063812-2 (Tucumán 2190, 1º, 12 - TE. 4373-6098) rematará el 14 de junio de 2006 a las 8,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, C. Fed, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble ARMENIA 2256/58/60/64/66 e/ Paraguay y Charcas, Pº 2º, Depto. "C", C. Fed.; Nom. Cat: Circ. XVIII, Secc. 19, Manz. 139, Parc. 30-a, Subparc. 37; MATRICULA FR 18-13279/37, que según constatación de fs. 13/14 tiene entrada por Nº 2260. Edificio de categoría c/2 ascensores y sector para cocheras y estacionamiento. Ocupado por Magdalena Cristina Prieto, DNI 5786714 e hijo Juan José Colombo DNI 32741522, que dijeron ser inquilinos del propietario, con contrato no exhibido. Consta de living-comedor, 1 dormitorio c/ventana a calle Armenia, 1 baño, 1 cocina, lavadero cubierto y balcón cubierto a calle Armenia, pisos de parquet en living y dormitorio. Estado general bueno. Superficie seg. dominio fs. 23: 45,55 m2. Testimonio título obra a fs. 36/8. DEUDAS: OSN, fs. 156, sin deuda al 10/4/06; Aguas Arg., fs. 59, sin deuda al 16/1/04 y fs. 159 no informada provisoriamente a la fecha por cese de la concesión (fs. 159); GCBA, fs. 187/8 $ 1.198,67 al 10/4/06; Expensas comunes (fs. 154/5) e intereses calculados por la administración del Consorcio, $ 18.521,77 al 11/4/06; Expensas marzo 2006 $ 137 (fs. 154/5). BASE U$S 26.170,46 (fs. 161); SEÑA 10%; COMISION 3% a cargo de cada parte; (fs. 3). Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, bajo apercibimiento del art. 133 C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento de ley. EXHIBICION: 12 y 13 de junio de 2006 de 9 a 11 horas. MAS INFORMES EN AUTOS.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 31/05/2006 Nº 58.263 v. 01/06/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. LOPEZ FERNANDO RAUL Y OTROS s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 42.252), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 16 de junio de 2006, a las 8:45, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C 3550, año 1999, motor marca Mercedes Benz Nro. 632999-10-509532, chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC690341WA526464, dominio CNX 106. Al vehículo le faltan el paragolpe trasero y filas de asientos. Presenta detalles de chapa y pintura y en tapizados. Las cubiertas están en regular estado. Base $ 24.600. El vehículo se exhibirá en la calle Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de junio de 2006, de 10 a 12. Comisión 10%. En el acto del remate el adquirente deberá pagar la seña del 30% (punto III, último párrafo del auto de remate, fs. 215/216) y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos. El comprador deberá inscribir el vehículo en el ente recaudador correspondiente y se hará cargo de las deudas del automotor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se realizará un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%. En caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido en el art. 585 del CPCC. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que el titular de dominio es Fernando Raúl López, DNI Nro. 8.102.284. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 58.197 v. 02/06/2006

Nº 26

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Maria Verónica Balbi, Avda. Callao 635, 1º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "FORCINITI HECTOR ANTONIO S/QUIEBRA" Expte. Nº 30823 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 14 de junio de 2.006, a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en el Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., designado en plano 100-16-60 como lote 11 de la manzana 131. Nom. Cat: VIII; M; 131; 11. Matrícula 14196. Se trata de un lote de 10 mtrs. por 32 mtrs. con una construcción muy precaria de ladrillos y chapa, ocupada por la Sra. Angela Rosa Cuarto en carácter de ocupante, no habiéndose acreditado título alguno. En el estado en que se encuentra y exhibe. Deudas: Fs. 846. Munic. SanVicente: al 1/2006: $ 2.968,43. Fs. 836: Aguas Bonaerenses: Fueradeárea. Fs. 854/8: Rentas: al 131/3/06: $ 275,30. Porlas deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. El comprador se hará cargo de todos los gastos (honorarios, sellados y otros) relativos a la transferencia dominial, escrituración y venta del bien. Al contado y mejor postor. BASE: $ 3.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán bajo sobre cerrado hasta el día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. EXHIBICION: 8 y 9 de junio de 2006, de 13,30 a 15 horas, en calle Guemes entre Chubut y Rio Negro, San Vicente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 31/05/2006 Nº 513.949 v. 02/06/2006

EDICTO. El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 26, Sec. Nº 52, a cargo de la Dra. MARÍA ELSA UZAL, Sec. a cargo del Dr. JORGE CARDAMA, sito en Avda. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en autos caratulados "SCANDINAVIAN MUEBLES S.A.C.I. F. S/ QUIEBRA" Expte. N° 8716, que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79 - Fº 327 - Nº 165 I.G.J. (C.U.I.T. 20-07698056-0), subastará el día 15 de JUNIO de 2006, a las 11,15 hs. (EN PUNTO), en la Of. de Sub. Jud., en Tte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle TERRERO Nº 1960/62/64/66 - Ent. CAMARONES y A.M. CERVANTES, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 15 Sec 59 Mz. 24 Parc. 43 "a", Mat. 15-79550. Se trata de un inmueble de apóx. 3500 Mts Cuad. Cub. Que se desarrollan en sótano, planta baja y cinco pisos altos, quedando al fondo libre. El bien, según Mand. de Const. Obrante en autos se encuentra desocupado. Cond. de Venta: al contado y mejor postor y dinero en efectivo. BASE $ 1.650.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N. Deudas: G.C.B.A. al 01/11/05 $ 707.953,38 (Fs. 774), Arg. al 05/11/05 $ 22.886,38 (Fs. 779/80/81). Sobre las deudas regirá el siguiente criterio: Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 L.C.), las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquiente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (Art. 133 C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cod. Proc., en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta los dos días hábiles anteriores a la subasta (Art. 212 L.C.Q.). La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del Expte. Y contendrá el nombre del oferente —quién podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe Corresp. a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito Judicial en la Cta. De autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Visitas los días 12, 13 y 14/06/06 de 09,00 a 12,00 hs., de 14:00 a 16:00 hs. y de 09,00 a 12,00 hs. Resp. Publíquese por tres (3) días en el Boletín OFICIAL y en los diarios La Nación (aviso destacado).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/05/2006 Nº 513.885 v. 02/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 14, Subrogancia a cargo de la Dra. SILVIA BEATRIZ GARZINI, Secretaria Única a cargo de la Dra. ANA M. B. DE SALGUERO sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990 Piso 1° de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Comunica por tres (3) días con carácter URGENTE en el "BOLETIN OFICIAL" en los autos: "LOIZAGA MIGUEL JORGE C/ AMBIL S.A. S/ DESPIDO". Expediente N° 4225/1997, que el Martillero EZEQUIEL ADOLFO TOBAL, C.U.I.T. 20-12.046.517-2 (TEL. 4123-0816) rematará el día MARTES 13 de JUNIO de 2006 a las 13.00 horas, en oficinas de subastas judiciales sita en Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, un INMUEBLE ubicado en la calle Matheu 840, San Justo Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula 23.388. N. C. Circ. III, Sec. H, Manz. 487 Parc. 8.- encontrándose dicho inmueble a la fecha de constatación (Fs. 843 – 12/6/03) desocupado y en total estado de abandono. Deudas: O S N no registra deudas (Fs 1106). Aguas Argentinas $ 21.329,02 (Fs. 1113) A.B.L. $ 5.089,14 (Fjs. 1145) RENTAS $ 37.055 (Fs. 1152). BASE: $ 191.838. SEÑA 10% en efectivo. COMISION 3%, 0,25% Acordada 10/99 al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providenicas se le notifiquen por ministerio de la ley.- Se deja constancia que la parte actora y su representación letrada se encuentran autorizados a compensar conforme surge de fs. 1057 hasta la suma de $ 225.193,57. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de Junio de 2006 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. AMBIL S.A. posee Número de C.U.I.T. N° 30-055.733.759-4.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.
e. 30/05/2006 N° 514.139 v. 01/06/2006